

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA
POSTSINODAL
PASTORES DABO VOBIS
DE SU SANTIDAD
JUAN PABLO II
AL EPISCOPADO
AL CLERO Y A LOS FIELES
SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS SACERDOTES
EN LA SITUACIÓN ACTUAL

INTRODUCCIÓN

1. “Os daré pastores según mi corazón” (*Jer 3, 15*).

Con estas palabras del profeta Jeremías Dios promete a su pueblo no dejarlo nunca privado de pastores que lo congreguen y lo guíen: “Pondré al frente de ellas (o sea, de mis ovejas) Pastores que las apacienten, y nunca más estarán medrosas ni asustadas” (*Jer 23, 4*).

La Iglesia, Pueblo de Dios, experimenta siempre el cumplimiento de este anuncio profético y, con alegría, da continuamente gracias al Señor. Sabe que Jesucristo mismo es el cumplimiento vivo, supremo y definitivo de la promesa de Dios: “Yo soy el buen Pastor” (*Jn 10, 11*). Él, “el gran Pastor de las ovejas” (*Heb 13, 20*), encomienda a los apóstoles y a sus sucesores el ministerio de apacentar la grey de Dios (Cf. *Jn 21, 15ss.; 1 Pe 5, 2*).

Concretamente, sin sacerdotes la Iglesia no podría vivir aquella obediencia fundamental que se sitúa en el centro mismo de su existencia y de su misión en la historia, esto es, la obediencia al mandato de Jesús “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes” (*Mt 28, 19*) y “Haced esto en conmemoración mía” (*Lc 22, 19; Cf. 1 Cor 11, 24*), o sea, el mandato de anunciar el Evangelio y de renovar cada día el sacrificio de su cuerpo entregado y de su sangre derramada por la vida del mundo.

Sabemos por la fe que la promesa del Señor no puede fallar. Precisamente esta promesa es la razón y fuerza que infunde alegría a la Iglesia ante el florecimiento y aumento de las vocaciones sacerdotales, que hoy se da en algunas partes del mundo; y representa también el fundamento y estímulo para un acto de fe más grande y de esperanza más viva, ante la grave escasez de sacerdotes que afecta a otras partes del mundo.

Todos estamos llamados a compartir la confianza en el cumplimiento ininterrumpido de la promesa de Dios, que los Padres sinodales han querido testimoniar de un modo claro y decidido: “El Sínodo, con plena confianza en la promesa de Cristo, que ha dicho: 'He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo'” (*Mt 28, 20*), y consciente de la acción constante del Espíritu Santo en la Iglesia, cree firmemente que nunca faltarán del todo los ministros sagrados en la Iglesia... Aunque en algunas regiones haya escasez de

clero, sin embargo la acción del Padre, que suscita las vocaciones, nunca cesará en la Iglesia".¹

Como he dicho en la clausura del Sínodo, ante la crisis de las vocaciones sacerdotales, "la primera respuesta que la Iglesia da, consiste en un acto de confianza total en el Espíritu Santo. Estamos profundamente convencidos de que esta entrega confiada no será defraudada, si, por nuestra parte, nos mantenemos fieles a la gracia recibida".²

2. ¡Permanecer fieles a la gracia recibida! En efecto, el don de Dios no anula la libertad del hombre, sino que la promueve, la desarrolla y la exige.

Por esto, la confianza total en la incondicional fidelidad de Dios a su promesa va unida en la Iglesia a la grave responsabilidad de cooperar con la acción de Dios que llama y, a la vez, contribuir a crear y mantener las condiciones en las cuales la buena semilla, sembrada por Dios, pueda echar raíces y dar frutos abundantes. La Iglesia no puede dejar jamás de rogar al dueño de la mies que envíe obreros a su mies (cf. Mt 9, 38) ni de dirigir a las nuevas generaciones una nítida y valiente propuesta vocacional, ayudándoles a discernir la verdad de la llamada de Dios para que respondan a ella con generosidad; ni puede dejar de dedicar un cuidado especial a la formación de los candidatos al presbiterado.

En realidad, la formación de los futuros sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, y la atención asidua, llevada a cabo durante toda la vida, con miras a su santificación personal en el ministerio y mediante la actualización constante de su dedicación pastoral lo considera la Iglesia como una de las tareas de máxima importancia para el futuro de la evangelización de la humanidad.

Esta tarea formativa de la Iglesia continúa en el tiempo la acción de Cristo, que el evangelista Marcos indica con estas palabras: "Subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios" (Mc 3, 13-15).

Se puede afirmar que la Iglesia —aunque con intensidad y modalidades diversas— ha vivido continuamente en su historia esta página del Evangelio, mediante la labor formativa dedicada a los candidatos al presbiterado y a los sacerdotes mismos. Pero hoy la Iglesia se siente llamada a revivir con un nuevo esfuerzo lo que el Maestro hizo con sus apóstoles, ya que se siente apremiada por las profundas y rápidas transformaciones de la sociedad y de las culturas de nuestro tiempo así como por la multiplicidad y diversidad de contextos en los que anuncia y da testimonio del Evangelio; también por el favorable aumento de las vocaciones sacerdotales en diversas diócesis del mundo; por la urgencia de una nueva verificación de los contenidos y métodos de la formación sacerdotal; por la preocupación de los Obispos y de sus comunidades a causa de la persistente escasez de clero; y por la absoluta necesidad de que la nueva evangelización tenga en los sacerdotes sus primeros "nuevos evangelizadores".

Precisamente en este contexto histórico y cultural se ha situado la última Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, dedicada a “la formación de los sacerdotes en la situación actual”, con la intención, después de veinticinco años de la clausura del Concilio, de poner en práctica la doctrina conciliar sobre este tema y hacerla más actual e incisiva en las circunstancias actuales”.⁽³⁾

3. En línea con el Concilio Vaticano II acerca del Orden de los presbíteros y su formación,⁽⁴⁾ y deseando aplicar concretamente a las diversas situaciones esa rica y probada doctrina, la Iglesia ha afrontado en muchas ocasiones los problemas de la vida, ministerio y formación de los sacerdotes.

Las ocasiones más solemnes han sido los Sínodos de los Obispos. Ya en la primera Asamblea general, celebrada en octubre de 1967, el Sínodo dedicó cinco congregaciones generales al tema de la renovación de los seminarios. Este trabajo dio un impulso decisivo a la elaboración del documento de la Congregación para la Educación Católica titulado “Normas fundamentales para la formación sacerdotal”.⁽⁵⁾

La segunda Asamblea general ordinaria de 1971 dedicó la mitad de sus trabajos al sacerdocio ministerial. Los frutos de este largo estudio sinodal, recogidos y condensados en algunas “recomendaciones”, sometidas a mi predecesor el Papa Pablo VI y leídas en la apertura del Sínodo de 1974, se referían principalmente a la doctrina sobre el sacerdocio ministerial y a algunos aspectos de la espiritualidad y del ministerio sacerdotal.

También en otras muchas ocasiones el Magisterio de la Iglesia ha seguido manifestando su solicitud por la vida y el ministerio de los sacerdotes. Se puede decir que en los años posconciliares no ha habido ninguna intervención magisterial que, en alguna medida, no se haya referido, de modo explícito o implícito, al significado de la presencia de los sacerdotes en la comunidad, a su misión y su necesidad en la Iglesia y para la vida del mundo.

En estos últimos años y desde varias partes se ha insistido en la necesidad de volver sobre el tema del sacerdocio, afrontándolo desde un punto de vista relativamente nuevo y más adecuado a las presentes circunstancias eclesiales y culturales. La atención ha sido puesta no tanto en el problema de la identidad del sacerdote cuanto en problemas relacionados con el itinerario formativo para el sacerdocio y con el estilo de vida de los sacerdotes. En realidad, las nuevas generaciones de los que son llamados al sacerdocio ministerial presentan características bastante distintas respecto a las de sus inmediatos predecesores y viven en un mundo que en muchos aspectos es nuevo y que está en continua y rápida evolución. Todo esto debe ser tenido en cuenta en la programación y realización de los planes de formación para el sacerdocio ministerial.

Además, los sacerdotes que están ya en el ejercicio de su ministerio, parece que hoy sufren una excesiva dispersión en las crecientes actividades pastorales y, frente a la problemática de la sociedad y de la cultura contemporánea, se sienten impulsados a replantearse su

estilo de vida y las prioridades de los trabajos pastorales, a la vez que notan, cada vez más, la necesidad de una formación permanente.

Por ello, la atención y las reflexiones del Sínodo de los Obispos de 1990 se ha centrado en el aumento de las vocaciones para el presbiterado; en la formación básica para que los candidatos conozcan y sigan a Jesús, preparándose a celebrar y vivir el sacramento del Orden que los configura con Cristo, Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia; en el estudio específico de los programas de formación permanente, capaces de sostener, de una manera real y eficaz, el ministerio y vida espiritual de los sacerdotes.

El mismo Sínodo quería responder también a una petición hecha por el Sínodo anterior, que trató sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo. Los mismos laicos habían pedido la dedicación de los sacerdotes a su formación, para ser ayudados oportunamente en el cumplimiento de su común misión eclesial. Y en realidad, “cuanto más se desarrolla el apostolado de los laicos, tanto más fuertemente se percibe la necesidad de contar con sacerdotes bien formados, sacerdotes santos. De esta manera, la vida misma del pueblo de Dios pone de manifiesto la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la relación entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial o jerárquico, pues en el misterio de la Iglesia la jerarquía tiene un carácter ministerial (Cf. *Lumen gentium*, 10). Cuanto más se profundiza el sentido de la vocación propia de los laicos, más se evidencia lo que es propio del sacerdocio”.⁽⁶⁾

4. En la experiencia eclesial típica del Sínodo, aquella “singular experiencia de comunión episcopal en la universalidad, que refuerza el sentido de la Iglesia universal, la responsabilidad de los Obispos en relación con la Iglesia universal y su misión, en comunión afectiva y efectiva en torno a Pedro”,⁷ se ha dejado oír claramente *la voz de las diversas Iglesias particulares*, y en este Sínodo, por vez primera, la de algunas Iglesias del Este. Las Iglesias han proclamado su fe en el cumplimiento de la promesa de Dios: “Os daré Pastores según mi corazón” (*Jer 3, 15*), y han renovado su compromiso pastoral por la atención a las vocaciones y por la formación de los sacerdotes, con el convencimiento de que de ello depende el futuro de la Iglesia, su desarrollo y su misión universal de salvación.

Considerando ahora el rico patrimonio de las reflexiones, orientaciones e indicaciones que han preparado y acompañado los trabajos de los Padres sinodales, uno a la de ellos mi voz de Obispo de Roma y Sucesor de Pedro, con esta Exhortación Apostólica postsinodal; y la dirijo al corazón de todos los fieles y de cada uno de ellos, en particular al corazón de los sacerdotes y de cuantos están dedicados al delicado ministerio de su formación. Con esta Exhortación Apostólica deseo salir al encuentro y unirme a todos y cada uno de los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos.

Con la voz y el corazón de los Padres sinodales hago mías las palabras y los sentimientos del “Mensaje final del Sínodo al Pueblo de Dios”: “Con ánimo agradecido y lleno de admiración nos dirigimos a vosotros, que sois nuestros primeros cooperadores en el servicio apostólico. Vuestra tarea en la Iglesia es verdaderamente necesaria e insustituible. Vosotros lleváis el peso del ministerio sacerdotal y mantenéis el contacto diario con los

fieles. Vosotros sois los ministros de la Eucaristía, los dispensadores de la misericordia divina en el Sacramento de la Penitencia, los consoladores de las almas, los guías de todos los fieles en las tempestuosas dificultades de la vida”.

“Os saludamos con todo el corazón, os expresamos nuestra gratitud y os exhortamos a perseverar en este camino con ánimo alegre y decidido. No cedáis al desaliento. Nuestra obra no es nuestra, sino de Dios”.

“El que nos ha llamado y nos ha enviado sigue junto a nosotros todos los días de nuestra vida, ya que nosotros actuamos por mandato de Cristo”.⁽⁸⁾

CAPÍTULO I

TOMADO DE ENTRE LOS HOMBRES

La formación sacerdotal ante los desafíos del final del segundo milenio

El sacerdote en su tiempo

5. “Todo Sumo Sacerdote es tomado de entre los hombres y está puesto en favor de los hombres en lo que se refiere a Dios” (*Heb 5, 1*).

La Carta a los Hebreos subraya claramente la “*humanidad*” del ministro de Dios: pues procede de los hombres y está al servicio de los hombres, imitando a Jesucristo, “probado en todo igual que nosotros, excepto en el pecado” (*Heb 4, 15*).

Dios llama siempre a sus sacerdotes desde determinados contextos humanos y eclesiales, que inevitablemente los caracterizan y a los cuales son enviados para el servicio del Evangelio de Cristo.

Por eso el Sínodo ha estudiado el tema de los sacerdotes en su contexto actual, situándolo en el hoy de la sociedad y de la Iglesia y abriéndolo a las perspectivas del tercer milenio, como se deduce claramente de la misma formulación del tema: “La formación de los sacerdotes en la situación actual”.

Ciertamente “hay una fisonomía esencial del sacerdote que no cambia: en efecto, el sacerdote de mañana, no menos que el de hoy, deberá asemejarse a Cristo. Cuando vivía en la tierra, Jesús reflejó en sí mismo el rostro definitivo del presbítero, realizando un sacerdocio ministerial del que los apóstoles fueron los primeros investidos y que está destinado a durar, a continuarse incesantemente en todos los períodos de la historia. El presbítero del tercer milenio será, en este sentido, el continuador de los presbíteros que, en los milenios precedentes, han animado la vida de la Iglesia. También en el dos mil la vocación sacerdotal continuará siendo la llamada a vivir el único y permanente sacerdocio de Cristo”.⁽⁹⁾ Pero ciertamente la vida y el ministerio del sacerdote deben también “adaptarse a cada época y a cada ambiente de vida... Por ello, por nuestra parte debemos procurar abrirnos, en la medida de lo posible, a la iluminación superior del Espíritu Santo,

para descubrir las orientaciones de la sociedad moderna, reconocer las necesidades espirituales más profundas, determinar las tareas concretas más importantes, los métodos pastorales que habrá que adoptar, y así responder de manera adecuada a las esperanzas humanas".⁽¹⁰⁾

Por ser necesario conjugar la verdad permanente del ministerio presbiteral con las instancias y características del hoy, los Padres sinodales han tratado de responder a *algunas preguntas* urgentes: ¿qué problemas y, al mismo tiempo, qué estímulos positivos suscita el actual contexto sociocultural y eclesial en los muchachos, en los adolescentes y en los jóvenes, que han de madurar un proyecto de vida sacerdotal para toda su existencia?, ¿qué dificultades y qué nuevas posibilidades ofrece nuestro tiempo para el ejercicio de un ministerio sacerdotal coherente con el don del Sacramento recibido y con la exigencia de una vida espiritual correspondiente?

Presento ahora algunos elementos del análisis de la situación que los Padres sinodales han desarrollado, conscientes de que la gran variedad de circunstancias socioculturales y eclesiales presentes en los diversos países aconseja señalar sólo los fenómenos más profundos y extendidos, particularmente aquellos que se refieren a los problemas educativos y a la formación sacerdotal.

El Evangelio hoy: esperanzas y obstáculos

6. Múltiples factores parecen favorecer en los hombres de hoy una conciencia más madura de la dignidad de la persona y una nueva apertura a los valores religiosos, al Evangelio y al ministerio sacerdotal.

En la sociedad encontramos, a pesar de tantas contradicciones, una sed de justicia y de paz muy difundida e intensa; una conciencia más viva del cuidado del hombre por la creación y por el respeto a la naturaleza; una búsqueda más abierta de la verdad y de la tutela de la dignidad humana; el compromiso creciente, en muchas zonas de la población mundial, por una solidaridad internacional más concreta y por un nuevo orden mundial, en la libertad y en la justicia. Junto al desarrollo cada vez mayor del potencial de energías ofrecido por las ciencias y las técnicas, y la difusión de la información y de la cultura, surge también una nueva pregunta ética; la pregunta sobre el sentido, es decir, sobre una escala objetiva de valores que permita establecer las posibilidades y los límites del progreso.

En el campo más propiamente religioso y cristiano, caen prejuicios ideológicos y cerrazones violentas al anuncio de los valores espirituales y religiosos, mientras surgen nuevas e inesperadas posibilidades para la evangelización y la renovación de la vida eclesial en muchas partes del mundo. Tiene lugar así una creciente difusión del conocimiento de las Sagradas Escrituras; una nueva vitalidad y fuerza expansiva de muchas Iglesias jóvenes, con un papel cada vez más relevante en la defensa y promoción de los valores de la persona y de la vida humana; un espléndido testimonio del martirio por parte de las Iglesias del Centro y Este europeo, como también un testimonio de la fidelidad y

firmeza de otras Iglesias que todavía están sometidas a persecuciones y tribulaciones por la fe.⁽¹¹⁾

El deseo de Dios y de una relación viva y significativa con Él se presenta hoy tan intenso, que favorecen, allí donde falta el auténtico e íntegro anuncio del Evangelio de Jesús, la difusión de formas de religiosidad sin Dios y de múltiples sectas. Su expansión, incluso en algunos ambientes tradicionalmente cristianos, es ciertamente para todos los hijos de la Iglesia, y para los sacerdotes en particular, un motivo constante de examen de conciencia sobre la credibilidad de su testimonio del Evangelio, pero es también signo de cuán profunda y difundida está la búsqueda de Dios.

7. Pero con estos y otros factores positivos están relacionados muchos elementos problemáticos o negativos.

Todavía está muy difundido el *racionalismo* que, en nombre de una concepción reductiva de “ciencia”, hace insensible la razón humana al encuentro con la Revelación y con la trascendencia divina.

Hay que constatar también una defensa exacerbada de la *subjetividad* de la persona, que tiende a encerrarla en el individualismo incapaz de relaciones humanas auténticas. De este modo, muchos, principalmente muchachos y jóvenes, buscan compensar esta soledad con sucedáneos de varias clases, con formas más o menos agudas de hedonismo, de huida de las responsabilidades; prisioneros del instante fugaz, intentan “consumir” experiencias individuales lo más intensas posibles y gratificantes en el plano de las emociones y de las sensaciones inmediatas, pero se muestran indiferentes y como paralizados ante la oferta de un proyecto de vida que incluya una dimensión espiritual y religiosa y un compromiso de solidaridad.

Además, se extiende por todo el mundo —incluso después de la caída de las ideologías que habían hecho del materialismo un dogma y del rechazo de la religión un programa— una especie de *ateísmo práctico y existencial*, que coincide con una visión secularizada de la vida y del destino del hombre. Este hombre “enteramente lleno de sí, este hombre que no sólo se pone como centro de todo su interés, sino que se atreve a llamarse principio y razón de toda realidad”,⁽¹²⁾ se encuentra cada vez más empobrecido de aquel “suplemento de alma” que le es tanto más necesario cuanto más una gran disponibilidad de bienes materiales y de recursos lo hace creer falsamente autosuficiente. Ya no hay necesidad de combatir a Dios; se piensa que basta simplemente con prescindir de Él.

En este contexto hay que destacar en particular *la disgregación de la realidad familiar y el oscurecimiento o tergiversación del verdadero significado de la sexualidad humana*. Son fenómenos que influyen, de modo muy negativo, en la educación de los jóvenes y en su disponibilidad para toda vocación religiosa. Igualmente debe tenerse en cuenta el agravarse de las injusticias sociales y la concentración de la riqueza en manos de pocos, como fruto de un capitalismo inhumano,⁽¹³⁾ que hace cada vez mayor la distancia entre pueblos ricos y

pueblos pobres; de esta manera se crean en la convivencia humana tensiones e inquietudes que perturban profundamente la vida de las personas y de las comunidades.

Incluso en el campo eclesial se dan fenómenos preocupantes y negativos, que influyen directamente en la vida y el ministerio de los sacerdotes, como la ignorancia religiosa que persiste en muchos creyentes; la escasa incidencia de la catequesis, sofocada por los mensajes más difundidos y persuasivos de los medios de comunicación de masas; el mal entendido pluralismo teológico, cultural y pastoral que, aun partiendo a veces de buenas intenciones, termina por hacer difícil el diálogo ecuménico y atentar contra la necesaria unidad de la fe; la persistencia de un sentido de desconfianza y casi de intolerancia hacia el magisterio jerárquico; las presentaciones unilaterales y reductivas de la riqueza del mensaje evangélico, que transforman el anuncio y el testimonio de la fe en un factor exclusivo de liberación humana y social o en un refugio alienante en la superstición y en la religiosidad sin Dios.⁽¹⁴⁾

Un fenómeno de gran relieve, aunque relativamente reciente en muchos países de antigua tradición cristiana, es la presencia en un mismo territorio de consistentes núcleos de razas y religiones diversas. Se desarrolla así cada vez más la sociedad multirracial y multirreligiosa. Si, por un lado, esto puede ser ocasión de un ejercicio más frecuente y fructuoso del diálogo, de una apertura de mentalidad, de una experiencia de acogida y de justa tolerancia, por otro lado, puede ser causa de confusión y relativismo, sobre todo en personas y poblaciones de una fe menos madura.

A estos factores, y en relación íntima con el crecimiento del individualismo, hay que añadir el fenómeno de la *concepción subjetiva de la fe*. Por parte de un número creciente de cristianos se da una menor sensibilidad al conjunto global y objetivo de la doctrina de la fe en favor de una adhesión subjetiva a lo que agrada, que corresponde a la propia experiencia y que no afecta a las propias costumbres. Incluso apelar a la inviolabilidad de la conciencia individual, cosa legítima en sí misma, no deja de ser, en este contexto, peligrosamente ambiguo.

De aquí se sigue también el fenómeno de los modos cada vez más parciales y condicionados de pertenecer a la Iglesia, que ejercen un influjo negativo sobre el nacimiento de nuevas vocaciones al sacerdocio, sobre la autoconciencia misma del sacerdote y su ministerio en la comunidad.

Finalmente, la escasa presencia y disponibilidad de sacerdotes crea todavía hoy en muchos ambientes eclesiales graves problemas. Los fieles quedan con frecuencia abandonados durante largos períodos y sin la adecuada asistencia pastoral; esto perjudica el crecimiento de su vida cristiana en su conjunto y, más aún, su capacidad de ser ulteriormente promotores de evangelización.

Los jóvenes ante la vocación y la formación sacerdotal

8. Las numerosas contradicciones y posibilidades que presentan nuestras sociedades y culturas y, al mismo tiempo, las comunidades eclesiales, son percibidas, vividas y experimentadas con una intensidad muy particular por el mundo de los jóvenes, con repercusiones inmediatas y más que nunca incisivas en su proceso educativo. En este sentido el nacimiento y desarrollo de la vocación sacerdotal en los niños, adolescentes y jóvenes encuentran continuamente obstáculos y estímulos.

Los jóvenes sienten más que nunca *el atractivo de la llamada “sociedad de consumo”*, que los hace dependientes y prisioneros de una interpretación individualista, materialista y hedonista de la existencia humana. El “bienestar” materialísticamente entendido tiende a imponerse como único ideal de vida, un bienestar que hay que lograr a cualquier condición y precio. De aquí el rechazo de todo aquello que sepa a sacrificio y renuncia al esfuerzo de buscar y vivir los valores espirituales y religiosos. La “preocupación” exclusiva por el *tener* suplanta la primacía del *ser*, con la consecuencia de interpretar y de vivir los valores personales e interpersonales no según la lógica del don y de la gratuidad, sino según la de la posesión egoísta y de la instrumentalización del otro.

Esto se refleja, en particular, sobre la *visión de la sexualidad humana*, a la que se priva de su dignidad de servicio a la comunión y a la entrega entre las personas, para quedar reducida simplemente a un bien de consumo. Así, la experiencia afectiva de muchos jóvenes no conduce a un crecimiento armonioso y gozoso de la propia personalidad, que se abre al otro en el don de sí mismo, sino a una grave involución psicológica y ética, que no dejará de tener influencias graves para su porvenir.

En la raíz de estas tendencias se halla, en no pocos jóvenes, una *experiencia desviada de la libertad*: lejos de ser obediencia a la verdad objetiva y universal, la libertad se vive como un asentimiento ciego a las fuerzas instintivas y a la voluntad de poder del individuo. Se hacen así, en cierto modo, naturales en el plano de la mentalidad y del comportamiento el resquebrajamiento de la aceptación de los principios éticos, y en el plano religioso — aunque no haya siempre un rechazo de Dios explícito— una amplia indiferencia y desde luego una vida que, incluso en sus momentos más significativos y en las opciones más decisivas, es vivida como si Dios no existiese. En este contexto se hace difícil no sólo la realización, sino la misma comprensión del sentido de una vocación al sacerdocio, que es un testimonio específico de la primacía del ser sobre el tener; es un reconocimiento del significado de la vida como don libre y responsable de sí mismo a los demás, como disponibilidad para ponerse enteramente al servicio del Evangelio y del Reino de Dios bajo la particular forma del sacerdocio.

Incluso en el ámbito de la comunidad eclesial, el mundo de los jóvenes constituye, no pocas veces, un “problema”. En realidad, si en los jóvenes, todavía más que en los adultos, se dan una fuerte tendencia a la concepción subjetiva de la fe cristiana y una pertenencia sólo parcial y condicionada a la vida y a la misión de la Iglesia, cuesta emprender en la comunidad eclesial, por una serie de razones, una pastoral juvenil actualizada y entusiasta.

Los jóvenes corren el riesgo de ser abandonados a sí mismos, al arbitrio de su fragilidad psicológica, insatisfechos y críticos frente a un mundo de adultos que, no viviendo de forma coherente y madura la fe, no se presentan ante ellos como modelos creíbles.

Se hace entonces evidente la dificultad de proponer a los jóvenes una experiencia integral y comprometida de vida cristiana y eclesial, y de educarlos para la misma. De esta manera, la perspectiva de la vocación al sacerdocio queda lejana a los intereses concretos y vivos de los jóvenes.

9. Sin embargo, no faltan situaciones y estímulos positivos, que suscitan y alimentan en el corazón de los adolescentes y jóvenes una nueva disponibilidad, así como una verdadera y propia búsqueda de valores éticos y espirituales, que por su naturaleza ofrecen terreno propicio para un camino vocacional a la entrega total de sí mismos a Cristo y a la Iglesia en el sacerdocio.

Hay que decir, antes que nada, que se han atenuado algunos fenómenos que en un pasado reciente habían provocado no pocos problemas, como la contestación radical, los movimientos libertarios, las reivindicaciones utópicas, las formas indiscriminadas de socialización, la violencia.

Hay que reconocer además que también los jóvenes de hoy, con la fuerza y la ilusión típicas de la edad, son portadores de los ideales que se abren camino en la historia: la sed de libertad; el reconocimiento del valor inconmensurable de la persona; la necesidad de autenticidad y de transparencia; un nuevo concepto y estilo de reciprocidad en las relaciones entre hombre y mujer; la búsqueda convencida y apasionada de un mundo más justo, más solidario, más unido; la apertura y el diálogo con todos; el compromiso por la paz.

El desarrollo, tan rico y vivaz en tantos jóvenes de nuestro tiempo, de numerosas y variadas formas de voluntariado dirigidas a las situaciones más olvidadas y pobres de nuestra sociedad, representa hoy un recurso educativo particularmente importante, porque estimula y sostiene a los jóvenes hacia un estilo de vida más desinteresado, abierto y solidario con los necesitados. Este estilo de vida puede facilitar la comprensión, el deseo y la respuesta a una vocación de servicio estable y total a los demás, incluso en el camino de una plena consagración a Dios mediante la vida sacerdotal.

La reciente caída de las ideologías, la forma tan crítica de situarse ante el mundo de los adultos, que no siempre ofrecen un testimonio de vida entregada a los valores morales y trascendentes, la misma experiencia de compañeros que buscan evasiones en la droga y en la violencia, contribuyen a hacer más aguda e ineludible la pregunta fundamental sobre los valores que son verdaderamente capaces de dar plenitud de significado a la vida, al sufrimiento y a la muerte. En muchos jóvenes se hacen más explícitos el interrogante religioso y la necesidad de vida espiritual. De ahí el deseo de experiencias "de desierto" y de oración, el retorno a una lectura más personal y habitual de la Palabra de Dios, y al estudio de la teología.

Al igual que eran ya activos y protagonistas en el ámbito del voluntariado social, los jóvenes lo son también cada vez más en el ámbito de la comunidad eclesial, sobre todo con la participación en las diversas agrupaciones, desde las más tradicionales, aunque renovadas, hasta las más recientes. La experiencia de una Iglesia llamada a la “nueva evangelización” por su fidelidad al Espíritu que la anima y por las exigencias del mundo alejado de Cristo pero necesitado de Él, como también la experiencia de una Iglesia cada vez más solidaria con el hombre y con los pueblos en la defensa y en la promoción de la dignidad personal y de los derechos humanos de todos y cada uno, abren el corazón y la vida de los jóvenes a ideales muy atractivos y que exigen un compromiso, que puede encontrar su realización concreta en el seguimiento de Cristo y en el sacerdocio.

Es natural que de esta situación humana y eclesial, caracterizada por una fuerte ambivalencia, no se pueda prescindir de hecho ni en la pastoral de las vocaciones y en la labor de formación de los futuros sacerdotes ni tampoco en el ámbito de la vida y del ministerio de los sacerdotes, así como en el de su formación permanente. Por ello, si bien se pueden comprender los diversos tipos de “crisis”, que padecen algunos sacerdotes de hoy en el ejercicio del ministerio, en su vida espiritual y también en la misma interpretación de la naturaleza y significado del sacerdocio ministerial, también hay que constatar, con alegría y esperanza, las nuevas posibilidades positivas que el momento histórico actual ofrece a los sacerdotes para el cumplimiento de su misión.

El discernimiento evangélico

10. La compleja situación actual, someramente expuesta mediante alusiones y a modo de ejemplo, exige no sólo ser conocida, sino sobre todo interpretada. Únicamente así se podrá responder de forma adecuada a la pregunta fundamental: ¿Cómo formar sacerdotes que estén verdaderamente a la altura de estos tiempos, capaces de evangelizar al mundo de hoy?⁽¹⁵⁾

Es importante el *conocimiento* de la situación. No basta una simple descripción de los datos; hace falta una investigación científica con la que se pueda delinear un cuadro exacto de las circunstancias socioculturales y eclesiales concretas.

Pero es aún más importante la *interpretación* de la situación. Ello lo exige la ambivalencia y a veces el carácter contradictorio que caracterizan las situaciones, las cuales presentan a la vez dificultades y posibilidades, elementos negativos y razones de esperanza, obstáculos y aperturas, a semejanza del campo evangélico en el que han sido sembrados y “conviven” el trigo y la cizaña (Cf. Mt 13, 24ss.).

No siempre es fácil una lectura interpretativa, que sepa distinguir entre el bien y el mal, entre signos de esperanza y peligros. En la formación de los sacerdotes no se trata sólo y simplemente de acoger los factores positivos y constatar abiertamente los negativos. Se trata de someter los mismos factores positivos a un cuidadoso discernimiento, para que no se aislen el uno del otro ni estén en contraste entre sí, absolutizándose y oponiéndose recíprocamente. Lo mismo puede decirse de los factores negativos: no hay que rechazarlos

en bloque y sin distinción, porque en cada uno de ellos puede esconderse algún valor, que espera ser descubierto y reconducido a su plena verdad.

Para el creyente, la interpretación de la situación histórica encuentra el principio cognoscitivo y el criterio de las opciones de actuación consiguientes en una realidad nueva y original, a saber, en el *discernimiento evangélico*; es la interpretación que nace a la luz y bajo la fuerza del Evangelio, del Evangelio vivo y personal que es Jesucristo, y con el don del Espíritu Santo. De ese modo, el discernimiento evangélico toma de la situación histórica y de sus vicisitudes y circunstancias no un simple “dato”, que hay que registrar con precisión y frente al cual se puede permanecer indiferentes o pasivos, sino un “deber”, un reto a la libertad responsable, tanto de la persona individual como de la comunidad. Es un “reto” vinculado a una “llamada” que Dios hace oír en una situación histórica determinada; en ella y por medio de ella Dios llama al creyente; pero antes aún llama a la Iglesia, para que mediante “el Evangelio de la vocación y del sacerdocio” exprese su verdad perenne en las diversas circunstancias de la vida. También deben aplicarse a la formación de los sacerdotes las palabras del Concilio Vaticano II: “Es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda ella responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas. Es necesario por ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia le caracteriza”.⁽¹⁶⁾

Este discernimiento evangélico se funda en la confianza en el amor de Jesucristo, que siempre e incansablemente cuida de su Iglesia (Cf. *Ef 5, 29*); Él es el Señor y el Maestro, piedra angular, centro y fin de toda la historia humana.⁽¹⁷⁾ Este discernimiento se alimenta a la luz y con la fuerza del Espíritu Santo, que suscita por todas partes y en toda circunstancia la obediencia de la fe, el valor gozoso del seguimiento de Jesús, el don de la sabiduría que lo juzga todo y no es juzgada por nadie (Cf. *1 Cor 2, 15*); y se apoya en la fidelidad del Padre a sus promesas.

De este modo, la Iglesia sabe que puede afrontar las dificultades y los retos de este nuevo período de la historia sabiendo que puede asegurar, incluso para el presente y para el futuro, sacerdotes bien formados, que sean ministros convencidos y fervorosos de la “nueva evangelización”, servidores fieles y generosos de Jesucristo y de los hombres.

Mas no ocultemos las dificultades. No son pocas, ni leves. Pero para vencerlas están nuestra esperanza, nuestra fe en el amor indefectible de Cristo, nuestra certeza de que el ministerio sacerdotal es insustituible para la vida de la Iglesia y del mundo.

CAPÍTULO II

ME HA UNGIDO Y ME HA ENVIADO Naturaleza y misión del sacerdocio ministerial

Mirada al sacerdote

11. “En la sinagoga todos los ojos estaban fijos en él” (Lc 4, 20). Lo que dice el evangelista san Lucas de quienes estaban presentes aquel sábado en la sinagoga de Nazaret, escuchando el comentario que Jesús haría del texto del profeta Isaías leído por él mismo, puede aplicarse a todos los cristianos, llamados a reconocer siempre en Jesús de Nazaret el cumplimiento definitivo del anuncio profético: “Comenzó, pues, a decirles: Esta Escritura, que acabáis de oír, se ha cumplido hoy” (Lc 4, 21). Y la “escritura” era ésta: “El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4, 18-19; Cf. Is 61, 1-2). En efecto, Jesús se presenta a sí mismo como lleno del Espíritu, “ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva”; es el Mesías, el Mesías sacerdote, profeta y rey.

Es éste el rostro de Cristo en el que deben fijarse los ojos de la fe y del amor de los cristianos. Precisamente a partir de esta “contemplación” y en relación con ella los Padres sinodales han reflexionado sobre el problema de la formación de los sacerdotes en la situación actual. Este problema sólo puede encontrar respuesta partiendo de una reflexión previa sobre la meta a la que está dirigido el proceso formativo, es decir, el sacerdocio ministerial como participación en la Iglesia del sacerdocio mismo de Jesucristo. El conocimiento de la naturaleza y misión del sacerdocio ministerial es el presupuesto irrenunciable, y al mismo tiempo la guía más segura y el estímulo más incisivo, para desarrollar en la Iglesia la acción pastoral de promoción y discernimiento de las vocaciones sacerdotales, y la de formación de los llamados al ministerio ordenado.

El conocimiento recto y profundo de la naturaleza y misión del sacerdocio ministerial es el camino que es preciso seguir, y que el Sínodo ha seguido de hecho, para salir de la crisis sobre la *identidad sacerdotal*. “Esta crisis —decía en el Discurso al final del Sínodo— había nacido en los años inmediatamente siguientes al Concilio. Se fundaba en una comprensión errónea, y tal vez hasta intencionadamente tendenciosa, de la doctrina del magisterio conciliar. Y aquí está indudablemente una de las causas del gran número de pérdidas padecidas entonces por la Iglesia, pérdidas que han afectado gravemente al servicio pastoral y a las vocaciones al sacerdocio, en particular a las vocaciones misioneras. Es como si el Sínodo de 1990, redescubriendo toda la profundidad de la identidad sacerdotal, a través de tantas intervenciones que hemos escuchado en esta aula, hubiese llegado a infundir la esperanza después de esas pérdidas dolorosas. Estas intervenciones han manifestado la conciencia de la ligazón ontológica específica que une al sacerdote con Cristo, Sumo Sacerdote y buen Pastor. Esta identidad está en la raíz de la naturaleza de la formación que debe darse en vista del sacerdocio y, por tanto, a lo largo de toda la vida sacerdotal. Ésta era precisamente la finalidad del Sínodo”.⁽¹⁸⁾

Por esto el Sínodo ha creído necesario volver a recordar, de manera sintética y fundamental, la naturaleza y misión del sacerdocio ministerial, tal y como la fe de la Iglesia las ha reconocido a través de los siglos de su historia y como el Concilio Vaticano II las ha vuelto a presentar a los hombres de nuestro tiempo.⁽¹⁹⁾

En la Iglesia misterio, comunión y misión

12. “La identidad sacerdotal —han afirmado los Padres sinodales—, como toda identidad cristiana, tiene su fuente en la Santísima Trinidad”,⁽²⁰⁾ que se revela y se autocomunica a los hombres en Cristo, constituyendo en Él y por medio del Espíritu la Iglesia como “el germen y el principio de ese reino”.⁽²¹⁾ La Exhortación *Christifideles laici*, sintetizando la enseñanza conciliar, presenta la Iglesia como misterio, comunión y misión: ella “es *misterio* porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don absolutamente gratuito que se ofrece a cuantos han nacido del agua y del Espíritu (Cf. *Jn* 3, 5), llamados a revivir la comunión misma de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (*misión*)”.⁽²²⁾

Es en el misterio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, donde se manifiesta toda identidad cristiana y, por tanto, también la identidad específica del sacerdote y de su ministerio. En efecto, el presbítero, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo, se configura de un modo especial para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la Iglesia y por la salvación del mundo.⁽²³⁾

Se puede entender así el aspecto esencialmente relacional de la identidad del presbítero. Mediante el sacerdocio que nace de la profundidad del inefable misterio de Dios, o sea, del amor del Padre, de la gracia de Jesucristo y del don de la unidad del Espíritu Santo, el presbítero está inserto sacramentalmente en la comunión con el Obispo y con los otros presbíteros,⁽²⁴⁾ para servir al Pueblo de Dios que es la Iglesia y atraer a todos a Cristo, según la oración del Señor: “Padre santo, cuida en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno como nosotros... Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado” (*Jn* 17, 11.21).

Por tanto, no se puede definir la naturaleza y la misión del sacerdocio ministerial si no es bajo este multiforme y rico conjunto de relaciones que brotan de la Santísima Trinidad y se prolongan en la comunión de la Iglesia, como signo e instrumento, en Cristo, de la unión con Dios y de la unidad de todo el género humano.⁽²⁵⁾ Por ello, la eclesiología de comunión resulta decisiva para descubrir la identidad del presbítero, su dignidad original, su vocación y su misión en el Pueblo de Dios y en el mundo. La referencia a la Iglesia es pues necesaria, aunque no prioritaria, en la definición de la identidad del presbítero. En efecto, en cuanto *misterio la Iglesia está esencialmente relacionada con Jesucristo*: es su plenitud, su cuerpo, su esposa. Es el “signo” y el “memorial” vivo de su presencia permanente y de su acción entre nosotros y para nosotros. El presbítero encuentra la plena verdad de su identidad en ser una derivación, una participación específica y una

continuación del mismo Cristo, sumo y eterno sacerdote de la nueva y eterna Alianza: es una imagen viva y transparente de Cristo sacerdote. El sacerdocio de Cristo, expresión de su absoluta “novedad” en la historia de la salvación, constituye la única fuente y el paradigma insustituible del sacerdocio del cristiano y, en particular, del presbítero. La referencia a Cristo es, pues, la clave absolutamente necesaria para la comprensión de las realidades sacerdotales.

Relación fundamental con Cristo, Cabeza y Pastor

13. Jesucristo ha manifestado en sí mismo el rostro perfecto y definitivo del sacerdocio de la nueva Alianza.⁽²⁶⁾ Esto lo ha hecho en su vida terrena, pero sobre todo en el acontecimiento central de su pasión, muerte y resurrección.

Como escribe el autor de la Carta a los Hebreos, Jesús siendo hombre como nosotros y a la vez el Hijo unigénito de Dios, es en su propio ser mediador perfecto entre el Padre y la humanidad (Cf. *Heb* 8-9); Aquel que nos abre el acceso inmediato a Dios, gracias al don del Espíritu: “Dios ha enviado a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo que clama: ¡Abbá, Padre!” (*Gal* 4, 6; Cf. *Rom* 8,15).

Jesús lleva a su plena realización el ser mediador al ofrecerse a sí mismo en la cruz, con la cual nos abre, una vez por todas, el acceso al santuario celestial, a la casa del Padre (Cf. *Heb* 9, 24-26). Comparados con Jesús, Moisés y todos los mediadores del Antiguo Testamento entre Dios y su pueblo —los reyes, los sacerdotes y los profetas— son sólo como “figuras” y “sombra de los bienes futuros, no la realidad de las cosas” (Cf. *Heb* 10, 1).

Jesús es el buen Pastor anunciado (Cf. *Ez* 34); Aquel que conoce a sus ovejas una a una, que ofrece su vida por ellas y que quiere congregar a todos en “un solo rebaño y un solo pastor” (Cf. *Jn* 10, 11-16). Es el Pastor que ha venido “no para ser servido, sino para servir” (Cf. *Mt* 20, 24-28), el que, en la escena pascual del lavatorio de los pies (Cf. *Jn* 13, 1-20), deja a los suyos el modelo de servicio que deberán ejercer los unos con los otros, a la vez que se ofrece libremente como cordero inocente inmolado para nuestra redención (Cf. *Jn* 1, 36; *AP* 5, 6.12).

Con el único y definitivo sacrificio de la cruz, Jesús comunica a todos sus discípulos la dignidad y la misión de sacerdotes de la nueva y eterna Alianza. Se cumple así la promesa que Dios hizo a Israel: “Seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa” (*Ex* 19, 6). Y todo el pueblo de la nueva Alianza —escribe San Pedro— queda constituido como “un edificio espiritual”, “un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptos a Dios por mediación de Jesucristo” (*1 Pe* 2, 5). Los bautizados son las “piedras vivas” que construyen el edificio espiritual uniéndose a Cristo “piedra viva... elegida, preciosa ante Dios” (*1 Pe* 2, 4.5). El nuevo pueblo sacerdotal, que es la Iglesia, no sólo tiene en Cristo su propia imagen auténtica, sino que también recibe de Él una participación real y ontológica en su eterno y único sacerdocio, al que debe conformarse toda su vida.

14. Al servicio de este sacerdocio universal de la nueva Alianza, Jesús llamó consigo, durante su misión terrena, a algunos discípulos (Cf. *Lc 10, 1-12*) y con una autoridad y un mandato específicos llamó y constituyó a los Doce para que “estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios” (*Mc 3, 14-15*).

Por esto, ya durante su ministerio público (Cf. *Mt 16, 18*) y de modo pleno después de su muerte y resurrección (Cf. *Mt 28; Jn 20, 21*), Jesús confiere a Pedro y a los Doce poderes muy particulares sobre la futura comunidad y para la evangelización de todos los pueblos. Después de haberles llamado a seguirle, los tiene cerca y vive con ellos, impartiendo con el ejemplo y con la palabra su enseñanza de salvación, y finalmente los envía a todos los hombres. Y para el cumplimiento de esta misión Jesús confiere a los apóstoles, en virtud de una especial efusión pascual del Espíritu Santo, la misma autoridad mesiánica que le viene del Padre y que le ha sido conferida en plenitud con la resurrección: “Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo” (*Mt 28, 18-20*).

Jesús establece así un estrecho paralelismo entre el ministerio confiado a los apóstoles y su propia misión: “quien a vosotros recibe, a mí me recibe, y quien me recibe a mí, recibe a Aquel que me ha enviado” (*Mt 10,40*); “quien a vosotros os escucha, a mí me escucha; y quien a vosotros os rechaza, a mí me rechaza; y quien me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado” (*Lc 10, 16*). Es más, el cuarto evangelio, a la luz del acontecimiento pascual de la muerte y resurrección, afirma con gran fuerza y claridad: “Como el Padre me envió, también yo os envío” (*Jn 20, 21; Cf. 13, 20; 17, 18*). Igual que Jesús tiene una misión que recibe directamente de Dios y que concretiza la autoridad misma de Dios (Cf. *Mt 7, 29; 21, 23; Mc 1, 27; 11, 28; Lc 20, 2; 24, 19*), así los apóstoles tienen una misión que reciben de Jesús. Y de la misma manera que “el Hijo no puede hacer nada por su cuenta” (*Jn 5, 19.30*) —de suerte que su doctrina no es suya, sino de aquel que lo ha enviado (Cf. *Jn 7, 16*)— Jesús dice a los apóstoles: “separados de mí no podéis hacer nada” (*Jn 15, 5*): su misión no es propia, sino que es la misma misión de Jesús. Y esto es posible no por las fuerzas humanas, sino sólo con el “don” de Cristo y de su Espíritu, con el “sacramento”: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (*Jn 20, 22-23*). Y así los apóstoles, no por algún mérito particular, sino por la participación gratuita en la gracia de Cristo, prolongan en la historia, hasta el final de los tiempos, la misma misión de salvación de Jesús en favor de los hombres.

Signo y presupuesto de la autenticidad y fecundidad de esta misión es la unidad de los apóstoles con Jesús y, en Él, entre sí y con el Padre, como dice la oración sacerdotal del Señor, síntesis de su misión (Cf. *Jn 17, 20-23*).

15. A su vez, los apóstoles instituidos por el Señor llevarán a cabo su misión llamando, de diversas formas pero todas convergentes, a otros hombres, como Obispos, presbíteros y

diáconos, para cumplir el mandato de Jesús resucitado, que los ha enviado a todos los hombres de todos los tiempos.

El Nuevo Testamento es unánime al subrayar que es el mismo Espíritu de Cristo el que introduce en el ministerio a estos hombres, escogidos de entre los hermanos. Mediante el gesto de la imposición de manos (*Hch* 6, 6; *1 Tim* 4, 14; 5, 22; *2 Tim* 1, 6), que transmite el don del Espíritu, ellos son llamados y capacitados para continuar el mismo ministerio apostólico de reconciliar, apacentar el rebaño de Dios y enseñar (Cf. *Hch* 20, 28; *1 Pe* 5, 2).

Por tanto, los presbíteros son llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado. Como escribe de manera clara y precisa la primera carta de san Pedro: “A los *presbíteros* que están entre vosotros les exhorto yo, como *copresbítero*, testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que está para manifestarse. Apacentad la grey de Dios que os está encomendada, vigilando, no forzados, sino voluntariamente, según Dios; no por mezquino afán de ganancia, sino de corazón; no tiranizando a los que os ha tocado guiar, sino siendo modelos de la grey. Y cuando aparezca el Supremo Pastor, recibiréis la corona de gloria que no se marchita” (*1 Pe* 5, 1-4).

Los presbíteros son, en la Iglesia y para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo, Cabeza y Pastor, proclaman con autoridad su palabra; renuevan sus gestos de perdón y de ofrecimiento de la salvación, principalmente con el Bautismo, la Penitencia y la Eucaristía; ejercen, hasta el don total de sí mismos, el cuidado amoroso del rebaño, al que congregan en la unidad y conducen al Padre por medio de Cristo en el Espíritu. En una palabra, los presbíteros existen y actúan para el anuncio del Evangelio al mundo y para la edificación de la Iglesia, personificando a Cristo, Cabeza y Pastor, y en su nombre.⁽²⁷⁾

Éste es el modo típico y propio con que los ministros ordenados participan en el único sacerdocio de Cristo. El Espíritu Santo, mediante la unción sacramental del Orden, los configura con un título nuevo y específico a Jesucristo, Cabeza y Pastor, los conforma y anima con su caridad pastoral y los pone en la Iglesia como servidores autorizados del anuncio del Evangelio a toda criatura y como servidores de la plenitud de la vida cristiana de todos los bautizados.

La verdad del presbítero, tal como emerge de la Palabra de Dios, o sea, Jesucristo mismo y su plan constitutivo de la Iglesia, es cantada con agradecimiento gozoso por la Liturgia en el Prefacio de la Misa Crismal: “Constituiste a tu único Hijo Pontífice de la Alianza nueva y eterna por la unción del Espíritu Santo, y determinaste, en tu designio salvífico, perpetuar en la Iglesia su único sacerdocio. Él no sólo ha conferido el honor del sacerdocio real a todo su pueblo santo, sino también, con amor de hermano, ha elegido a hombres de este pueblo, para que, por la imposición de las manos, participen de su sagrada misión. Ellos renuevan en nombre de Cristo el sacrificio de la redención, y preparan a tus hijos al banquete pascual, donde el pueblo santo se reúne en tu amor, se alimenta de tu palabra y se fortalece con tus sacramentos. Tus sacerdotes, Señor, al entregar su vida por Ti y por la

salvación de los hermanos, van configurándose a Cristo, y así dan testimonio constante de fidelidad y amor”.

Al servicio de la Iglesia y del mundo

16. El sacerdote tiene como relación fundamental la que le une con Jesucristo, Cabeza y Pastor. Así participa, de manera específica y auténtica, de la “unción” y de la “misión” de Cristo (Cf. *Lc 4, 18-19*). Pero íntimamente unida a esta relación está la que tiene con la Iglesia. No se trata de “relaciones” simplemente cercanas entre sí, sino unidas interiormente en una especie de mutua inmanencia. La relación con la Iglesia se inscribe en la única y misma relación del sacerdote con Cristo, en el sentido de que la “representación sacramental” de Cristo es la que instaura y anima la relación del sacerdote con la Iglesia.

En este sentido los Padres sinodales han dicho: “El sacerdote, en cuanto que representa a Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, se sitúa no sólo *en la Iglesia*, sino también *al frente de la Iglesia*. El sacerdocio, junto con la Palabra de Dios y los signos sacramentales, a cuyo servicio está, pertenece a los elementos constitutivos de la Iglesia. El ministerio del presbítero está totalmente al servicio de la Iglesia; está para la promoción del ejercicio del sacerdocio común de todo el Pueblo de Dios; está ordenado no sólo para la Iglesia particular, sino también para la Iglesia universal (Cf. *Presbyterorum Ordinis*, 10), en comunión con el Obispo, con Pedro y bajo Pedro. Mediante el sacerdocio del Obispo, el sacerdocio de segundo orden se incorpora a la estructura apostólica de la Iglesia. Así el presbítero, como los apóstoles, hace de embajador de Cristo (cf. *2 Cor 5, 20*). En esto se funda el carácter misionero de todo sacerdote.”⁽²⁸⁾

Por tanto, el ministerio ordenado surge con la Iglesia y tiene en los Obispos, y en relación y comunión con ellos también en los presbíteros, una referencia particular al ministerio originario de los apóstoles, al cual sucede realmente, aunque el mismo tenga unas modalidades diversas.

De ahí que no se deba pensar en el sacerdocio ordenado como si fuese anterior a la Iglesia, porque está totalmente al servicio de la misma; pero tampoco como si fuera posterior a la comunidad eclesial, como si ésta pudiera concebirse como constituida ya sin este sacerdocio.

La relación del sacerdocio con Jesucristo, y en Él con su Iglesia, —en virtud de la unción sacramental— se sitúa en el ser y en el obrar del sacerdote, o sea, en su misión o ministerio. En particular, “el sacerdote ministro es servidor de Cristo, presente en la *Iglesia misterio, comunión y misión*. Por el hecho de participar en la “unción” y en la “misión” de Cristo, puede prolongar en la Iglesia su oración, su palabra, su sacrificio, su acción salvífica. Y así es *servidor de la Iglesia misterio* porque realiza los signos eclesiales y sacramentales de la presencia de Cristo resucitado. Es *servidor de la Iglesia comunión* porque —unido al Obispo y en estrecha relación con el presbiterio— construye la unidad de la comunidad eclesial en la armonía de las diversas vocaciones, carismas y servicios. Por

último, es *servidor de la Iglesia misión* porque hace a la comunidad anunciadora y testigo del Evangelio”.⁽²⁹⁾

De este modo, por su misma naturaleza y misión sacramental, el sacerdote aparece, en la estructura de la Iglesia, como signo de la prioridad absoluta y gratuidad de la gracia que Cristo resucitado ha dado a su Iglesia. Por medio del sacerdocio ministerial la Iglesia toma conciencia en la fe de que no proviene de sí misma, sino de la gracia de Cristo en el Espíritu Santo. Los apóstoles y sus sucesores, revestidos de una autoridad que reciben de Cristo, Cabeza y Pastor, han sido puestos —con su ministerio— *al frente de la Iglesia*, como prolongación visible y signo sacramental de Cristo, que también está al frente de la Iglesia y del mundo, como origen permanente y siempre nuevo de la salvación, Él, que es “el salvador del Cuerpo” (Ef 5, 23).

17. El ministerio ordenado, por su propia naturaleza, puede ser desempeñado sólo en la medida en que el presbítero esté unido con Cristo mediante la inserción sacramental en el orden presbiteral, y por tanto en la medida que esté en comunión jerárquica con el propio Obispo. El ministerio ordenado tiene una radical “*forma comunitaria*” y puede ser ejercido sólo como “una tarea colectiva”.⁽³⁰⁾ Sobre este carácter de comunión del sacerdocio ha hablado largamente el Concilio,⁽³¹⁾ examinando claramente la relación del presbítero con el propio Obispo, con los demás presbíteros y con los fieles laicos.

El ministerio de los presbíteros es, ante todo, comunión y colaboración responsable y necesaria con el ministerio del Obispo, en su solicitud por la Iglesia universal y por cada una de las Iglesias particulares, al servicio de las cuales constituyen con el Obispo un único presbiterio.

Cada sacerdote, tanto diocesano como religioso, está unido a los demás miembros de este presbiterio, gracias al sacramento del Orden, con vínculos particulares de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad. En efecto, todos los presbíteros, sean diocesanos o religiosos, participan en el único sacerdocio de Cristo, Cabeza y Pastor, “trabajan por la misma causa, esto es, para la edificación del cuerpo de Cristo, que exige funciones diversas y nuevas adaptaciones, principalmente en estos tiempos”,⁽³²⁾ y se enriquece a través de los siglos con carismas siempre nuevos.

Finalmente, los presbíteros se encuentran en relación positiva y animadora con los laicos, ya que su figura y su misión en la Iglesia no sustituye sino que más bien promueve el sacerdocio bautismal de todo el Pueblo de Dios, conduciéndolo a su plena realización eclesial. Están al servicio de su fe, de su esperanza y de su caridad. Reconocen y defienden, como hermanos y amigos, su dignidad de hijos de Dios y les ayudan a ejercitar en plenitud su misión específica en el ámbito de la misión de la Iglesia.⁽³³⁾

El sacerdocio ministerial, conferido por el sacramento del Orden, y el sacerdocio común o “real” de los fieles, aunque diferentes esencialmente entre sí y no sólo en grado,⁽³⁴⁾ están recíprocamente coordinados, derivando ambos —de manera diversa— del único sacerdocio de Cristo. En efecto, el sacerdocio ministerial no significa de por sí un mayor grado de

santidad respecto al sacerdocio común de los fieles; pero, por medio de él, los presbíteros reciben de Cristo en el Espíritu un don particular, para que puedan ayudar al Pueblo de Dios a ejercitar con fidelidad y plenitud el sacerdocio común que les ha sido conferido.⁽³⁵⁾

18. Como subraya el Concilio, “el don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación hasta los confines del mundo, pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles”.⁽³⁶⁾ Por la naturaleza misma de su ministerio, deben por tanto estar llenos y animados de un profundo espíritu misionero y “de un espíritu genuinamente católico que les habitúe a trascender los límites de la propia diócesis, nación o rito y proyectarse en una generosa ayuda a las necesidades de toda la Iglesia y con ánimo dispuesto a predicar el Evangelio en todas partes”.⁽³⁷⁾

Además, precisamente porque dentro de la Iglesia es el hombre de la comunión, el presbítero debe ser, en su relación con todos los hombres, el hombre de la misión y del diálogo. Enraizado profundamente en la verdad y en la caridad de Cristo, y animado por el deseo y el mandato de anunciar a todos su salvación, está llamado a establecer con todos los hombres relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda común de la verdad, de promoción de la justicia y la paz. En primer lugar con los hermanos de las otras Iglesias y confesiones cristianas; pero también con los fieles de las otras religiones; con los hombres de buena voluntad, de manera especial con los pobres y los más débiles, y con todos aquellos que buscan, aun sin saberlo ni decirlo, la verdad y la salvación de Cristo, según las palabras de Jesús, que dijo: “No necesitan médico los que están sanos, sino los que están enfermos; no he venido a llamar a justos, sino a pecadores” (Mc 2, 17).

Hoy, en particular, la tarea pastoral prioritaria de la nueva evangelización, que atañe a todo el Pueblo de Dios y pide un nuevo ardor, nuevos métodos y una nueva expresión para el anuncio y el testimonio del Evangelio, exige sacerdotes radical e integralmente inmersos en el misterio de Cristo y capaces de realizar un nuevo estilo de vida pastoral, marcado por la profunda comunión con el Papa, con los Obispos y entre sí, y por una colaboración fecunda con los fieles laicos, en el respeto y la promoción de los diversos cometidos, carismas y ministerios dentro de la comunidad eclesial.⁽³⁸⁾

“Esta Escritura, que acabáis de oír, se ha cumplido hoy” (Lc 4, 21). Escuchemos una vez más estas palabras de Jesús, a la luz del sacerdocio ministerial que hemos presentado en su naturaleza y en su misión. El “hoy” del que habla Jesús indica el tiempo de la Iglesia, precisamente porque pertenece a la “plenitud del tiempo”, o sea, el tiempo de la salvación plena y definitiva. La consagración y la misión de Cristo: “El Espíritu del Señor... me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva” (Lc 4, 18), son la raíz viva de la que brotan la consagración y la misión de la Iglesia “plenitud” de Cristo (Cf. Ef 1, 23). Con la regeneración bautismal descende sobre todos los creyentes el Espíritu del Señor, que los consagra para formar un templo espiritual y un sacerdocio santo y los envía a dar a conocer los prodigios de Aquel que, desde las tinieblas, los ha llamado a su luz admirable (Cf. 1 Pe 2, 4-10). *El presbítero participa de la consagración y misión de Cristo de un modo*

específico y auténtico, o sea, mediante el sacramento del Orden, en virtud del cual está configurado en su ser con Cristo, Cabeza y Pastor, y comparte la misión de “anunciar a los pobres la Buena Noticia”, en el nombre y en la persona del mismo Cristo.

En su Mensaje final los Padres sinodales han resumido, en pocas pero muy ricas palabras, la “verdad”, más aún el “misterio” y el “don” del sacerdocio ministerial, diciendo: “Nuestra identidad tiene su fuente última en la caridad del Padre. Con el sacerdocio ministerial, por la acción del Espíritu Santo, estamos unidos sacramentalmente al Hijo, enviado por el Padre como Sumo Sacerdote y buen Pastor. La vida y el ministerio del sacerdote son continuación de la vida y de la acción del mismo Cristo. Ésta es nuestra identidad, nuestra verdadera dignidad, la fuente de nuestra alegría, la certeza de nuestra vida”.⁽³⁹⁾

CAPÍTULO III

EL ESPÍRITU DEL SEÑOR ESTÁ SOBRE MÍ La vida espiritual del sacerdote

Una vocación específica a la santidad

19. “El Espíritu del Señor está sobre mí” (Lc 4, 18). El Espíritu no está simplemente sobre el Mesías, sino que lo llena, lo penetra, lo invade en su ser y en su obrar. En efecto, el Espíritu es el principio de la consagración y de la misión del Mesías: porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva ... (Lc 4, 18). En virtud del Espíritu, Jesús pertenece total y exclusivamente a Dios, participa de la infinita santidad de Dios que lo llama, elige y envía. Así el Espíritu del Señor se manifiesta como fuente de santidad y llamada a la santificación.

Este mismo “Espíritu del Señor” está “sobre” todo el Pueblo de Dios, constituido como pueblo “consagrado” a Él y “enviado” por Él para anunciar el Evangelio que salva. Los miembros del Pueblo de Dios son “embebidos” y “marcados” por el Espíritu (Cf. 1 Cor 12, 13; 2 Cor 1, 21ss; Ef 1, 13; 4, 30), y llamados a la santidad.

En efecto, *el Espíritu nos revela y comunica la vocación fundamental* que el Padre dirige a todos desde la eternidad: la vocación a ser “santos e inmaculados en su presencia, en el amor”, en virtud de la predestinación “para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo” (Ef 1, 4-5). Revelándonos y comunicándonos esta vocación, *el Espíritu se hace en nosotros principio y fuente de su realización*: él, el Espíritu del Hijo (Cf. Gál 4, 6), nos conforma con Cristo Jesús y nos hace partícipes de su vida filial, o sea, de su amor al Padre y a los hermanos. “Si vivimos según el Espíritu, obremos también según el Espíritu” (Gál 5, 25). Con estas palabras el apóstol Pablo nos recuerda que la existencia cristiana es “vida espiritual”, o sea, vida animada y dirigida por el Espíritu hacia la santidad o perfección de la caridad.

La afirmación del Concilio, “todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad”,⁽⁴⁰⁾ encuentra una

particular aplicación referida a los presbíteros. Éstos son llamados no sólo en cuanto bautizados, sino también y específicamente en cuanto presbíteros, es decir, con un nuevo título y con modalidades originales que derivan del sacramento del Orden.

20. El Decreto conciliar sobre el ministerio y vida de los presbíteros nos ofrece una síntesis rica y alentadora sobre la “vida espiritual” de los sacerdotes y sobre el don y la responsabilidad de hacerse “santos”. “Por el sacramento del Orden se configuran los presbíteros con Cristo sacerdote, como ministros de la Cabeza, para construir y edificar todo su Cuerpo, que es la Iglesia, como cooperadores del Orden episcopal. Ciertamente que ya en la consagración del bautismo —al igual que todos los fieles de Cristo— recibieron el signo y don de tan gran vocación y gracia, a fin de que, aun con la flaqueza humana, puedan y deban aspirar a la perfección, según la palabra del Señor: “Vosotros, pues, sed perfectos, como es perfecto vuestro Padre celestial” (Mt 5, 48). Ahora bien, los sacerdotes están obligados de manera especial a alcanzar esa perfección, ya que, consagrados de manera nueva a Dios por la recepción del Orden, se convierten en instrumentos vivos de Cristo, Sacerdote eterno, para proseguir en el tiempo la obra admirable del que, con celeste eficacia, reintegró a todo el género humano. Por tanto, puesto que todo sacerdote personifica de modo específico al mismo Cristo, es también enriquecido de gracia particular para que pueda alcanzar mejor, por el servicio de los fieles que se le han confiado y de todo el Pueblo de Dios, la perfección de Aquel a quien representa, y cure la flaqueza humana de la carne la santidad de Aquel que fue hecho para nosotros pontífice “santo, inocente, incontaminado, apartado de los pecadores” (Heb 7, 26)”.⁽⁴¹⁾

El Concilio afirma, ante todo, la “común” vocación a la santidad. Esta vocación se fundamenta en el Bautismo, que caracteriza al presbítero como un “fiel” (*Christifidelis*), como un “hermano entre hermanos”, inserto y unido al Pueblo de Dios, con el gozo de compartir los dones de la salvación (Cf. Ef 4, 4-6) y el esfuerzo común de caminar “según el Espíritu”, siguiendo al único Maestro y Señor. Recordemos la célebre frase de San Agustín: “Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquél es un nombre de oficio recibido, éste es un nombre de gracia; aquél es un nombre de peligro, éste de salvación”.⁽⁴²⁾

Con la misma claridad el texto conciliar habla de una vocación “específica” a la santidad, y más precisamente de una vocación que se basa en el sacramento del Orden, como sacramento propio y específico del sacerdote, en virtud pues de una nueva consagración a Dios mediante la ordenación. A esta vocación específica alude también San Agustín, que, a la afirmación “Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano”, añade esta otra: “Siendo, pues, para mí causa del mayor gozo el haber sido rescatado con vosotros, que el haber sido puesto a la cabeza, siguiendo el mandato del Señor, me dedicaré con el mayor empeño a servirlos, para no ser ingrato a quien me ha rescatado con aquel precio que me ha hecho ser vuestro consiervo”.⁽⁴³⁾

El texto del Concilio va más allá, señalando algunos elementos necesarios para definir el contenido de la “especificidad” de la vida espiritual de los presbíteros. Son éstos elementos que se refieren a la “consagración” propia de los presbíteros, que los configura con Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia; los configura con la “misión” o ministerio típico de

los mismos presbíteros, la cual los capacita y compromete para ser “instrumentos vivos de Cristo Sacerdote eterno” y para actuar “personificando a Cristo mismo”; los configura en su “vida” entera, llamada a manifestar y testimoniar de manera original el “radicalismo evangélico”.⁽⁴⁴⁾

La configuración con Jesucristo, Cabeza y Pastor, y la caridad pastoral

21. Mediante la consagración sacramental, el sacerdote se configura con Jesucristo, en cuanto Cabeza y Pastor de la Iglesia, y recibe como don una “potestad espiritual”, que es participación de la autoridad con la cual Jesucristo, mediante su Espíritu, guía la Iglesia.⁽⁴⁵⁾

Gracias a esta consagración obrada por el Espíritu Santo en la efusión sacramental del Orden, la vida espiritual del sacerdote queda caracterizada, plasmada y definida por aquellas actitudes y comportamientos que son propios de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia y que se compendian en su caridad pastoral.

Jesucristo es *Cabeza de la Iglesia, su Cuerpo*. Es “Cabeza” en el sentido nuevo y original de ser “Siervo”, según sus mismas palabras: “Tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos” (Mc 10, 45). El servicio de Jesús llega a su plenitud con la muerte en cruz, o sea, con el don total de sí mismo, en la humildad y el amor: “se despojó de sí mismo tomando condición de siervo haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz ...” (Flp 2, 78). La autoridad de Jesucristo Cabeza coincide pues con su servicio, con su don, con su entrega total, humilde y amorosa a la Iglesia. Y esto en obediencia perfecta al Padre: él es el único y verdadero Siervo doliente del Señor, Sacerdote y Víctima a la vez.

Este tipo concreto de autoridad, o sea, el servicio a la Iglesia, debe animar y vivificar la existencia espiritual de todo sacerdote, precisamente como exigencia de su configuración con Jesucristo, Cabeza y Siervo de la Iglesia.⁽⁴⁶⁾ San Agustín exhortaba de esta forma a un obispo en el día de su ordenación: “El que es cabeza del pueblo debe, antes que nada, darse cuenta de que es servidor de muchos. Y no se desdeñe de serlo, repito, no se desdeñe de ser el servidor de muchos, porque el Señor de los señores no se desdeñó de hacerse nuestro siervo”.⁽⁴⁷⁾

La vida espiritual de los ministros del Nuevo Testamento deberá estar caracterizada, pues, por esta actitud esencial de servicio al Pueblo de Dios (Cf. Mt 20, 24ss.; Mc 10, 43-44), ajena a toda presunción y a todo deseo de “tiranizar” la grey confiada (Cf. 1 Pe 5, 2-3). Un servicio llevado como Dios espera y con buen espíritu. De este modo los ministros, los “ancianos” de la comunidad, o sea, los presbíteros, podrán ser “modelo” de la grey del Señor que, a su vez, está llamada a asumir ante el mundo entero esta actitud sacerdotal de servicio a la plenitud de la vida del hombre y a su liberación integral.

22. La imagen de Jesucristo, *Pastor de la Iglesia*, su grey, vuelve a proponer, con matices nuevos y más sugestivos, los mismos contenidos de la imagen de Jesucristo, Cabeza y

Siervo. Verificándose el anuncio profético del Mesías Salvador, cantado gozosamente por el salmista y por el profeta Ezequiel (Cf. *Sal* 22-23; *Ez* 34, 11ss), Jesús se presenta a sí mismo como “el buen Pastor” (*Jn* 10, 11.14), no sólo de Israel, sino de todos los hombres (Cf. *Jn* 10, 16). Y su vida es una manifestación ininterrumpida, es más, una realización diaria de su “caridad pastoral”. Él siente compasión de las gentes, porque están cansadas y abatidas, como ovejas sin pastor (Cf. *Mt* 9, 35-36); él busca las dispersas y las descarriadas (Cf. *Mt* 18, 12-14) y hace fiesta al encontrarlas, las recoge y defiende, las conoce y llama una a una (Cf. *Jn* 10, 3), las conduce a los pastos frescos y a las aguas tranquilas (Cf. *Sal* 22-23), para ellas prepara una mesa, alimentándolas con su propia vida. Esta vida la ofrece el buen Pastor con su muerte y resurrección, como canta la liturgia romana de la Iglesia: “Ha resucitado el buen Pastor que dio la vida por sus ovejas y se dignó morir por su grey. Aleluya”.⁽⁴⁸⁾

Pedro llama a Jesús el “supremo Pastor” (*1 Pe* 5, 4), porque su obra y misión continúan en la Iglesia a través de los apóstoles (Cf. *Jn* 21, 15-17) y sus sucesores (Cf. *1 Pe* 5, 1ss), y a través de los presbíteros. En virtud de su consagración, los presbíteros están configurados con Jesús, buen Pastor, y llamados a imitar y revivir su misma caridad pastoral.

La entrega de Cristo a la Iglesia, fruto de su amor, se caracteriza por aquella entrega originaria que es propia del esposo hacia su esposa, como tantas veces sugieren los textos sagrados. *Jesús es el verdadero esposo*, que ofrece el vino de la salvación a la Iglesia (Cf. *Jn* 2, 11). Él, que es “Cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo” (*Ef* 5, 23), “amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela a sí mismo resplandeciente; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada” (*Ef* 5, 25-27). La Iglesia es, desde luego, el cuerpo en el que está presente y operante Cristo Cabeza, pero es también la Esposa que nace, como nueva Eva, del costado abierto del Redentor en la cruz; por esto Cristo está “al frente” de la Iglesia, “la alimenta y la cuida” (*Ef* 5, 29) mediante la entrega de su vida por ella. El sacerdote está llamado a ser imagen viva de Jesucristo Esposo de la Iglesia.⁽⁴⁹⁾ Ciertamente es siempre parte de la comunidad a la que pertenece como creyente, junto con los otros hermanos y hermanas convocados por el Espíritu, pero en virtud de su configuración con Cristo, Cabeza y Pastor, se encuentra en esta situación sponsal ante la comunidad. “En cuanto representa a Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, el sacerdote está no sólo en la Iglesia, sino también al frente de la Iglesia”.⁽⁵⁰⁾ Por tanto, está llamado a revivir en su vida espiritual el amor de Cristo Esposo con la Iglesia esposa. Su vida debe estar iluminada y orientada también por este rasgo sponsal, que le pide ser testigo del amor de Cristo como Esposo y, por eso, ser capaz de amar a la gente con un corazón nuevo, grande y puro, con auténtica renuncia de sí mismo, con entrega total, continua y fiel, y a la vez con una especie de “celo” divino (Cf. *2 Cor* 11, 2), con una ternura que incluso asume matices del cariño materno, capaz de hacerse cargo de los “dolores de parto” hasta que “Cristo no sea formado” en los fieles (Cf. *Gál* 4, 19).

23. El principio interior, la virtud que anima y guía la vida espiritual del presbítero en cuanto configurado con Cristo Cabeza y Pastor es la *caridad pastoral*, participación de la

misma caridad pastoral de Jesucristo: don gratuito del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, *deber y llamada* a la respuesta libre y responsable del presbítero.

El contenido esencial de la caridad pastoral es la *donación de sí*, la *total* donación de sí a la *Iglesia*, compartiendo el don de Cristo y a su imagen. “La caridad pastoral es aquella virtud con la que nosotros imitamos a Cristo en su entrega de sí mismo y en su servicio. No es sólo aquello que hacemos, sino la *donación de nosotros mismos* lo que muestra el amor de Cristo por su grey. La caridad pastoral determina nuestro modo de pensar y de actuar, nuestro modo de comportarnos con la gente. Y resulta particularmente exigente para nosotros...”⁽⁵¹⁾

El don de nosotros mismos, raíz y síntesis de la caridad pastoral, tiene como destinataria la Iglesia. Así lo ha hecho Cristo “que amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella” (Ef 5, 25); así debe hacerlo el sacerdote. Con la caridad pastoral, que caracteriza el ejercicio del ministerio sacerdotal como “*amoris officium*”,⁽⁵²⁾ “el sacerdote, que recibe la vocación al ministerio, es capaz de hacer de éste una elección de amor, para el cual la Iglesia y las almas constituyen su principal interés y, con esta espiritualidad concreta, se hace capaz de amar a la Iglesia universal y a aquella porción de Iglesia que le ha sido confiada, con toda la entrega de un esposo hacia su esposa”.⁽⁵³⁾ El don de sí no tiene límites, ya que está marcado por la misma fuerza apostólica y misionera de Cristo, el buen Pastor, que ha dicho: “también tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas las tengo que conducir y escucharán mi voz; y habrá un solo rebaño, un solo pastor” (Jn 10, 16).

Dentro de la comunidad eclesial, la caridad pastoral del sacerdote le pide y exige de manera particular y específica una relación personal con el presbiterio, unido en y con el Obispo, como dice expresamente el Concilio: “La caridad pastoral pide que, para no correr en vano, trabajen siempre los presbíteros en vínculo de comunión con los Obispos y con los otros hermanos en el sacerdocio”.⁽⁵⁴⁾

El don de sí mismo a la Iglesia se refiere a ella como cuerpo y *esposa de Jesucristo*. Por esto la caridad del sacerdote se refiere primariamente a Jesucristo: solamente si ama y sirve a Cristo, Cabeza y Esposo, la caridad se hace fuente, criterio, medida, impulso del amor y del servicio del sacerdote a la Iglesia, cuerpo y esposa de Cristo. Ésta ha sido la conciencia clara y profunda del apóstol Pablo, que escribe a los cristianos de la Iglesia de Corinto: somos “*siervos vuestros por Jesús*” (2 Cor 4, 5). Ésta es, sobre todo, la enseñanza explícita y programática de Jesús, cuando confía a Pedro el ministerio de apacentar la grey sólo después de su triple confesión de amor e incluso de un amor de predilección: “Le dice por tercera vez: “Simón de Juan, ¿me quieres?”... Pedro... le dijo: “Señor, tú lo sabes todo; tú sabes que te quiero”. Le dice Jesús: “Apacienta mis ovejas”” (Jn 21, 17).

La caridad pastoral, que tiene su fuente específica en el sacramento del Orden, encuentra su expresión plena y su alimento supremo en la *Eucaristía*: “Esta caridad pastoral —dice el Concilio— fluye ciertamente, sobre todo, del sacrificio eucarístico, que es, por ello, centro y raíz de toda la vida del presbítero, de suerte que el alma sacerdotal se esfuerce en reproducir en sí misma lo que se hace en el ara sacrificial”.⁽⁵⁵⁾ En efecto, en la Eucaristía es

donde se representa, es decir, se hace de nuevo presente el sacrificio de la cruz, el don total de Cristo a su Iglesia, el don de su cuerpo entregado y de su sangre derramada, como testimonio supremo de su ser Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia. Precisamente por esto la caridad pastoral del sacerdote no sólo fluye de la Eucaristía, sino que encuentra su más alta realización en su celebración, así como también recibe de ella la gracia y la responsabilidad de impregnar de manera “sacrificial” toda su existencia.

Esta misma caridad pastoral constituye el *principio interior y dinámico capaz de unificar las múltiples y diversas actividades del sacerdote*. Gracias a la misma puede encontrar respuesta la exigencia esencial y permanente de unidad entre la vida interior y tantas tareas y responsabilidades del ministerio, exigencia tanto más urgente en un contexto sociocultural y eclesial fuertemente marcado por la complejidad, la fragmentación y la dispersión. Solamente la concentración de cada instante y de cada gesto en torno a la opción fundamental y determinante de “dar la vida por la grey” puede garantizar esta unidad vital, indispensable para la armonía y el equilibrio espiritual del sacerdote: “La unidad de vida —nos recuerda el Concilio— pueden construirla los presbíteros si en el cumplimiento de su ministerio siguieren el ejemplo de Cristo, cuyo alimento era hacer la voluntad de Aquel que lo envió para que llevara a cabo su obra ... Así, desempeñando el oficio de buen Pastor, en el mismo ejercicio de la caridad pastoral hallarán el vínculo de la perfección sacerdotal, que reduzca a unidad su vida y acción”.⁽⁵⁶⁾

La vida espiritual en el ejercicio del ministerio

24. El Espíritu del Señor ha consagrado a Cristo y lo ha enviado a anunciar el Evangelio (Cf. Lc 4, 18). La misión no es un elemento extrínseco o yuxtapuesto a la consagración, sino que constituye su finalidad intrínseca y vital: *la consagración es para la misión*. De esta manera, no sólo la consagración, sino también *la misión está bajo el signo del Espíritu, bajo su influjo santificador*.

Así fue en Jesús. Así fue en los apóstoles y en sus sucesores. Así es en toda la Iglesia y en sus presbíteros: todos reciben el Espíritu como don y llamada a la santificación en el cumplimiento de la misión y a través de ella.⁽⁵⁷⁾

Existe por tanto una relación íntima entre la vida espiritual del presbítero y el ejercicio de su ministerio,⁽⁵⁸⁾ descrita así por el Concilio: “Al ejercer el ministerio del Espíritu y de la justicia (Cf. 2 Cor 3, 8-9), (los presbíteros) si son dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu. Ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos con el Obispo y los presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida. Por otra parte, la santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso del propio ministerio”.⁽⁵⁹⁾

“*Conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor*”. Ésta es la invitación, la exhortación que la Iglesia hace al presbítero en el rito de la ordenación, cuando se le entrega las ofrendas del pueblo santo para el sacrificio eucarístico. El “misterio”, cuyo

“dispensador” es el presbítero (Cf. 1 Cor 4,1), es, en definitiva, Jesucristo mismo, que en el Espíritu Santo es fuente de santidad y llamada a la santificación. El “misterio” requiere ser vivido por el presbítero. Por esto exige gran vigilancia y viva conciencia. Y así, el rito de la ordenación antepone a esas palabras la recomendación: “Considera lo que realizas”. Ya exhortaba Pablo al obispo Timoteo: “No descuides el carisma que hay en ti” (1 Tim 4, 14; Cf. 2 Tim 1, 6).

La relación entre la vida espiritual y el ejercicio del ministerio sacerdotal puede encontrar su explicación también a partir de la caridad pastoral otorgada por el sacramento del Orden. El ministerio del sacerdote, precisamente porque es una participación del ministerio salvífico de Jesucristo, Cabeza y Pastor, expresa y revive su caridad pastoral, que es a la vez fuente y espíritu de su servicio y del don de sí mismo. En su realidad objetiva el ministerio sacerdotal es *“amoris officium”*, según la ya citada expresión de San Agustín. Precisamente esta realidad objetiva es el fundamento y la llamada para un *ethos* correspondiente, que es el vivir el amor, como dice el mismo San Agustín: *“Sit amoris officium pascere dominicum gregem”*.⁽⁶⁰⁾ Este *ethos*, y también la vida espiritual, es la acogida de la “verdad” del ministerio sacerdotal como *“amoris officium”* en la conciencia y en la libertad, y por tanto en la mente y el corazón, en las decisiones y las acciones.

25. Es esencial, para una vida espiritual que se desarrolla a través del ejercicio del ministerio, que el sacerdote renueve continuamente y profundice cada vez más la *conciencia de ser ministro de Jesucristo*, en virtud de la consagración sacramental y de la configuración con Él, Cabeza y Pastor de la Iglesia.

Esa conciencia no sólo corresponde a la verdadera naturaleza de la misión que el sacerdote desarrolla en favor de la Iglesia y de la humanidad, sino que influye también en la vida espiritual del sacerdote que cumple esa misión. En efecto, el sacerdote es escogido por Cristo no como una “cosa”, sino como una “persona”. No es un instrumento inerte y pasivo, sino un “instrumento vivo”, como dice el Concilio, precisamente al hablar de la obligación de tender a la perfección.⁽⁶¹⁾ Y el mismo Concilio habla de los sacerdotes como “compañeros y colaboradores” del Dios “santo y santificador”.⁽⁶²⁾

En este sentido, en el ejercicio del ministerio está profundamente comprometida la persona consciente, libre y responsable del sacerdote. Su relación con Jesucristo, asegurada por la consagración y configuración del sacramento del Orden, instaura y exige en el sacerdote una posterior relación que procede de la intención, es decir, de la voluntad consciente y libre de hacer, mediante los gestos ministeriales, lo que quiere hacer la Iglesia. Semejante relación tiende, por su propia naturaleza, a hacerse lo más profunda posible, implicando la mente, los sentimientos, la vida, o sea, una serie de “disposiciones” morales y espirituales correspondientes a los gestos ministeriales que el sacerdote realiza.

No hay duda de que el ejercicio del ministerio sacerdotal, especialmente la celebración de los Sacramentos, recibe su eficacia salvífica de la acción misma de Jesucristo, hecha presente en los Sacramentos. Pero por un designio divino, que quiere resaltar la absoluta gratuidad de la salvación, haciendo del hombre un “salvado” a la vez que un “salvador” —

siempre y sólo con Jesucristo—, la eficacia del ejercicio del ministerio está condicionada también por la mayor o menor acogida y participación humana.⁽⁶³⁾ En particular, la mayor o menor santidad del ministro influye realmente en el anuncio de la Palabra, en la celebración de los Sacramentos y en la dirección de la comunidad en la caridad. Lo afirma con claridad el Concilio: “La santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso del propio ministerio; pues, si es cierto que la gracia de Dios puede llevar a cabo la obra de salvación aun por medio de ministros indignos, sin embargo, Dios prefiere mostrar normalmente sus maravillas por obra de quienes, más dóciles al impulso e inspiración del Espíritu Santo, por su íntima unión con Cristo y la santidad de su vida, pueden decir con el Apóstol: “Pero ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí” (Gál 2, 20)”.⁽⁶⁴⁾

La conciencia de ser ministro de Jesucristo, Cabeza y Pastor, lleva consigo también la conciencia agradecida y gozosa de una gracia singular recibida de Jesucristo: la gracia de haber sido escogido gratuitamente por el Señor como “instrumento vivo” de la obra de salvación. Esta elección demuestra el amor de Jesucristo al sacerdote. Precisamente este amor, más que cualquier otro amor, exige correspondencia. Después de su resurrección Jesús hace a Pedro una pregunta fundamental sobre el amor: “Simón de Juan, ¿me amas más que éstos?”. Y a la respuesta de Pedro sigue la entrega de la misión: “Apacienta mis corderos” (Jn 21, 15). Jesús pregunta a Pedro si lo ama, antes de entregarle su grey. Pero es, en realidad, el amor libre y precedente de Jesús mismo el que origina su pregunta al apóstol y la entrega de “sus” ovejas. Y así, todo gesto ministerial, a la vez que lleva a amar y servir a la Iglesia, ayuda a madurar cada vez más en el amor y en el servicio a Jesucristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia; en un amor que se configura siempre como respuesta al amor precedente, libre y gratuito, de Dios en Cristo. A su vez, el crecimiento del amor a Jesucristo determina el crecimiento del amor a la Iglesia: “Somos vuestros pastores (*pascimus vobis*), con vosotros somos apacentados (*pascimur vobiscum*). El Señor nos dé la fuerza de amaros hasta el punto de poder morir real o afectivamente por vosotros (*aut effectum aut affectum*)”.⁽⁶⁵⁾

26. Gracias a la preciosa enseñanza del Concilio Vaticano II,⁽⁶⁶⁾ podemos recordar las condiciones y exigencias, las modalidades y frutos de la íntima relación que existe entre la vida espiritual del sacerdote y el ejercicio de su triple ministerio: la Palabra, el Sacramento y el servicio de la Caridad.

El sacerdote es, ante todo, *ministro de la Palabra de Dios*; es el ungido y enviado para anunciar a todos el Evangelio del Reino, llamando a cada hombre a la obediencia de la fe y conduciendo a los creyentes a un conocimiento y comunión cada vez más profundos del misterio de Dios, revelado y comunicado a nosotros en Cristo. Por eso, el sacerdote mismo debe ser el primero en tener una gran familiaridad personal con la Palabra de Dios: no le basta conocer su aspecto lingüístico o exegético, que es también necesario; necesita acercarse a la Palabra con un corazón dócil y orante, para que ella penetre a fondo en sus pensamientos y sentimientos y engendre dentro de sí una mentalidad nueva: “la mente de Cristo” (1 Cor 2, 16), de modo que sus palabras, sus opciones y sus actitudes sean cada vez más una transparencia, un anuncio y un testimonio del Evangelio. Solamente

“permaneciendo” en la Palabra, el sacerdote será perfecto discípulo del Señor; conocerá la verdad y será verdaderamente libre, superando todo condicionamiento contrario o extraño al Evangelio (Cf. *Jn* 8, 31-32). El sacerdote debe ser el primer “creyente” de la Palabra, con la plena conciencia de que las palabras de su ministerio no son “suyas”, sino de Aquel que lo ha enviado. Él no es el dueño de esta Palabra: es su servidor. Él no es el único poseedor de esta Palabra: es deudor ante el Pueblo de Dios. Precisamente porque evangeliza y para poder evangelizar, el sacerdote, como la Iglesia, debe crecer en la conciencia de su permanente necesidad de ser evangelizado.⁽⁶⁷⁾ Él anuncia la Palabra en su calidad de ministro, partícipe de la autoridad profética de Cristo y de la Iglesia. Por esto, por tener en sí mismo y ofrecer a los fieles la garantía de que transmite el Evangelio en su integridad, el sacerdote ha de cultivar una sensibilidad, un amor y una disponibilidad particulares hacia la Tradición viva de la Iglesia y de su Magisterio, que no son extraños a la Palabra, sino que sirven para su recta interpretación y para custodiar su sentido auténtico.⁽⁶⁸⁾

Es sobre todo en la *celebración de los Sacramentos*, y en la celebración de la Liturgia de las Horas, donde el sacerdote está llamado a vivir y testimoniar la unidad profunda entre el ejercicio de su ministerio y su vida espiritual: el don de gracia ofrecido a la Iglesia se hace principio de santidad y llamada a la santificación. También para el sacerdote el lugar verdaderamente central, tanto de su ministerio como de su vida espiritual, es la Eucaristía, porque en ella “se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan vivo, que mediante su carne, vivificada y vivificante por el Espíritu Santo, da la vida a los hombres. Así son ellos invitados y conducidos a ofrecerse a sí mismos, sus trabajos y todas sus cosas en unión con Él mismo”.⁽⁶⁹⁾

De los diversos Sacramentos y, en particular, de la gracia específica y propia de cada uno de ellos, la vida espiritual del presbítero recibe unas connotaciones particulares. En efecto, se estructura y es plasmada por las múltiples características y exigencias de los diversos Sacramentos celebrados y vividos.

Quiero dedicar unas palabras al Sacramento de la Penitencia, cuyos ministros son los sacerdotes, pero deben ser también sus beneficiarios, haciéndose testigos de la misericordia de Dios por los pecadores. Repito cuanto escribí en la Exhortación *Reconciliatio et paenitentia*: “La vida espiritual y pastoral del sacerdote, como la de sus hermanos laicos y religiosos, depende, para su calidad y fervor, de la asidua y consciente práctica personal del Sacramento de la Penitencia. La celebración de la Eucaristía y el ministerio de los otros Sacramentos, el celo pastoral, la relación con los fieles, la comunión con los hermanos, la colaboración con el Obispo, la vida de oración, en una palabra toda la existencia sacerdotal sufre un inevitable decaimiento, si le falta, por negligencia o cualquier otro motivo, el recurso periódico e inspirado en una auténtica fe y devoción al Sacramento de la Penitencia. En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su *ser como sacerdote* y su *ministerio* se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la Comunidad de la que es pastor”.⁽⁷⁰⁾

Por último, el sacerdote está llamado a revivir la autoridad y el servicio de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, *animando* y *guiando la comunidad eclesial*, o sea, reuniendo

“la familia de Dios, como una fraternidad animada en la unidad” y conduciéndola “al Padre por medio de Cristo en el Espíritu Santo”.⁽⁷¹⁾ Este “munus regendi” es una misión muy delicada y compleja, que incluye, además de la atención a cada una de las personas y a las diversas vocaciones, la capacidad de coordinar todos los dones y carismas que el Espíritu suscita en la comunidad, examinándolos y valorándolos para la edificación de la Iglesia, siempre en unión con los Obispos. Se trata de un ministerio que pide al sacerdote una vida espiritual intensa, rica de aquellas cualidades y virtudes que son típicas de la persona que preside y “guía” una comunidad; del “anciano” en el sentido más noble y rico de la palabra. En él se esperan ver virtudes como la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia que se manifiesta en los sencillos y en los pobres (Cf. *Tit* 1, 7-8).

Existencia sacerdotal y radicalismo evangélico

27. “El Espíritu del Señor sobre mí” (*Lc* 4, 18). El Espíritu Santo recibido en el sacramento del Orden es fuente de santidad y llamada a la santificación, no sólo porque configura al sacerdote con Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, y le confía la misión profética, sacerdotal y real para que la lleve a cabo personificando a Cristo, sino también porque anima y vivifica su existencia de cada día, enriqueciéndola con dones y exigencias, con virtudes y fuerzas, que se compendian en la caridad pastoral. Esta caridad es síntesis unificante de los valores y de las virtudes evangélicas y, a la vez, fuerza que sostiene su desarrollo hasta la perfección cristiana.⁽⁷²⁾

Para todos los cristianos, sin excepciones, el radicalismo evangélico es una exigencia fundamental e irrenunciable, que brota de la llamada de Cristo a seguirlo e imitarlo, en virtud de la íntima comunión de vida con él, realizada por el Espíritu (Cf. *Mt* 8, 18ss; 10, 37ss; *Mc* 8, 34-38; 10, 17-21; *Lc* 9, 57ss). Esta misma exigencia se presenta a los sacerdotes, no sólo porque están “en” la Iglesia, sino también porque están “al frente” de ella, al estar configurados con Cristo, Cabeza y Pastor, capacitados y comprometidos para el ministerio ordenado, vivificados por la caridad pastoral. Ahora bien, dentro del radicalismo evangélico y como manifestación del mismo se encuentra un rico florecimiento de múltiples virtudes y exigencias éticas, que son decisivas para la vida pastoral y espiritual del sacerdote, como, por ejemplo, la fe, la humildad ante el misterio de Dios, la misericordia, la prudencia. Expresión privilegiada del radicalismo son los varios consejos evangélicos que Jesús propone en el Sermón de la Montaña (Cf. *Mt* 5-7), y entre ellos los *consejos*, íntimamente relacionados entre sí, de *obediencia, castidad y pobreza*.⁽⁷³⁾ el sacerdote está llamado a vivirlos según el estilo, es más, según las finalidades y el significado original que nacen de la identidad propia del presbítero y la expresan.

28. “Entre las virtudes más necesarias en el ministerio de los presbíteros, recordemos la disposición de ánimo para estar siempre prontos para buscar no la propia voluntad, sino el cumplimiento de la voluntad de aquel que los ha enviado (Cf. *Jn* 4, 34; 5, 30; 6, 38)”.⁽⁷⁴⁾ Se

trata de la *obediencia*, que, en el caso de la vida espiritual del sacerdote, presenta algunas características peculiares.

Es, ante todo, una *obediencia "apostólica"*, en cuanto que reconoce, ama y sirve a la Iglesia en su estructura jerárquica. En verdad no se da ministerio sacerdotal sino en la comunión con el Sumo Pontífice y con el Colegio episcopal, particularmente con el propio Obispo diocesano, hacia los que debe observarse la "obediencia y respeto" filial, prometidos en el rito de la ordenación. Esta sumisión a cuantos están revestidos de la autoridad eclesial no tiene nada de humillante, sino que nace de la libertad responsable del presbítero, que acoge no sólo las exigencias de una vida eclesial orgánica y organizada, sino también aquella gracia de discernimiento y de responsabilidad en las decisiones eclesiales, que Jesús ha garantizado a sus apóstoles y a sus sucesores, para que sea guardado fielmente el misterio de la Iglesia, y para que el conjunto de la comunidad cristiana sea servida en su camino unitario hacia la salvación.

La obediencia cristiana, auténtica, motivada y vivida rectamente sin servilismos, ayuda al presbítero a ejercer con transparencia evangélica la autoridad que le ha sido confiada en relación con el Pueblo de Dios: sin autoritarismos y sin decisiones demagógicas. Sólo el que sabe obedecer en Cristo, sabe cómo pedir, según el Evangelio, la obediencia de los demás.

La obediencia del presbítero presenta además una *exigencia comunitaria*; en efecto, no se trata de la obediencia de alguien que se relaciona individualmente con la autoridad, sino que el presbítero está profundamente inserto en la unidad del presbiterio, que, como tal, está llamado a vivir en estrecha colaboración con el Obispo y, a través de él, con el sucesor de Pedro.⁽⁷⁵⁾

Este aspecto de la obediencia del sacerdote exige una gran ascesis, tanto en el sentido de capacidad a no dejarse atar demasiado a las propias preferencias o a los propios puntos de vista, como en el sentido de permitir a los hermanos que puedan desarrollar sus talentos y sus aptitudes, más allá de todo celo, envidia o rivalidad. La obediencia del sacerdote es una obediencia solidaria, que nace de su pertenencia al único presbiterio y que siempre dentro de él y con él aporta orientaciones y toma decisiones corresponsables.

Por último, la obediencia sacerdotal tiene un especial "*carácter de pastoralidad*". Es decir, se vive en un clima de constante disponibilidad a dejarse absorber, y casi "devorar", por las necesidades y exigencias de la grey. Es verdad que estas exigencias han de tener una justa racionalidad, y a veces han de ser seleccionadas y controladas; pero es innegable que la vida del presbítero está ocupada, de manera total, por el hambre del evangelio, de la fe, la esperanza y el amor de Dios y de su misterio, que de modo más o menos consciente está presente en el Pueblo de Dios que le ha sido confiado.

29. Entre los consejos evangélicos —dice el Concilio—, "destaca el precioso don de la divina gracia, concedido a algunos por el Padre (Cf. Mt 19, 11; 1 Cor 7, 7), para que se consagren sólo a Dios con un corazón que en la virginidad y el celibato se mantiene más

fácilmente indiviso (Cf. 1 Cor 7, 32-34). Esta perfecta continencia por el reino de los cielos siempre ha sido tenida en la más alta estima por la Iglesia, como señal y estímulo de la caridad y como un manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo”.⁽⁷⁶⁾ En la *virginidad* y el *celibato* la castidad mantiene su significado original, a saber, el de una sexualidad humana vivida como auténtica manifestación y precioso servicio al amor de comunión y de donación interpersonal. Este significado subsiste plenamente en la virginidad, que realiza, en la renuncia al matrimonio, el “significado esponsalicio” del cuerpo mediante una comunión y una donación personal a Jesucristo y a su Iglesia, que prefiguran y anticipan la comunión y la donación perfectas y definitivas del más allá: “En la virginidad el hombre está a la espera, incluso corporalmente, de las bodas escatológicas de Cristo con la Iglesia, dándose totalmente a la Iglesia con la esperanza de que Cristo se dé a ésta en la plena verdad de la vida eterna”.⁽⁷⁷⁾

A esta luz se pueden comprender y apreciar más fácilmente los motivos de la decisión multiseccular que la Iglesia de Occidente tomó y sigue manteniendo —a pesar de todas las dificultades y objeciones surgidas a través de los siglos—, de conferir el orden presbiteral sólo a hombres que den pruebas de ser llamados por Dios al don de la castidad en el celibato absoluto y perpetuo.

Los Padres sinodales han expresado con claridad y fuerza su pensamiento con una Proposición importante, que merece ser transcrita íntegra y literalmente: “Quedando en pie la disciplina de las Iglesias Orientales, el Sínodo, convencido de que la castidad perfecta en el celibato sacerdotal es un carisma, recuerda a los presbíteros que ella constituye un don inestimable de Dios a la Iglesia y representa un valor profético para el mundo actual. Este Sínodo afirma nuevamente y con fuerza cuanto la Iglesia Latina y algunos ritos orientales determinan, a saber, que el sacerdocio se confiera solamente a aquellos hombres que han recibido de Dios el don de la vocación a la castidad célibe (sin menoscabo de la tradición de algunas Iglesias orientales y de los casos particulares del clero casado proveniente de las conversiones al catolicismo, para los que se hace excepción en la encíclica de Pablo VI sobre el celibato sacerdotal, n. 42). El Sínodo no quiere dejar ninguna duda en la mente de nadie sobre la firme voluntad de la Iglesia de mantener la ley que exige el celibato libremente escogido y perpetuo para los candidatos a la ordenación sacerdotal en el rito latino. El Sínodo solicita que el celibato sea presentado y explicado en su plena riqueza bíblica, teológica y espiritual, como precioso don dado por Dios a su Iglesia y como signo del Reino que no es de este mundo, signo también del amor de Dios a este mundo, y del amor indiviso del sacerdote a Dios y al Pueblo de Dios, de modo que el celibato sea visto como enriquecimiento positivo del sacerdocio”.⁽⁷⁸⁾

Es particularmente importante que el sacerdote comprenda la motivación teológica de la ley eclesial sobre el celibato. En cuanto ley, ella expresa la *voluntad de la Iglesia*, antes aún que la voluntad que el sujeto manifiesta con su disponibilidad. Pero esta voluntad de la Iglesia encuentra su motivación última en la *relación que el celibato tiene con la ordenación sagrada*, que configura al sacerdote con Jesucristo, Cabeza y Esposo de la Iglesia. La Iglesia, como Esposa de Jesucristo, desea ser amada por el sacerdote de modo total y exclusivo como Jesucristo, Cabeza y Esposo, la ha amado. Por eso el celibato

sacerdotal es un don de sí mismo *en y con* Cristo a su Iglesia y expresa el servicio del sacerdote a la Iglesia *en y con* el Señor.

Para una adecuada vida espiritual del sacerdote es preciso que el celibato sea considerado y vivido no como un elemento aislado o puramente negativo, sino como un aspecto de una orientación positiva, específica y característica del sacerdote: él, dejando padre y madre, sigue a Jesús, buen Pastor, en una comunión apostólica, al servicio del Pueblo de Dios. Por tanto, el celibato ha de ser acogido con libre y amorosa decisión, que debe ser continuamente renovada, como don inestimable de Dios, como “estímulo de la caridad pastoral”,⁽⁷⁹⁾ como participación singular en la paternidad de Dios y en la fecundidad de la Iglesia, como testimonio ante el mundo del Reino escatológico. Para vivir todas las exigencias morales, pastorales y espirituales del celibato sacerdotal es absolutamente necesaria la oración humilde y confiada, como nos recuerda el Concilio: “Cuanto más imposible se considera por no pocos hombres la perfecta continencia en el mundo de hoy, tanto más humilde y perseverantemente pedirán los presbíteros, a una con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca se niega a los que la piden, empleando, al mismo tiempo, todos los medios sobrenaturales y naturales, que están al alcance de todos”.⁽⁸⁰⁾ Será la oración, unida a los Sacramentos de la Iglesia y al esfuerzo ascético, los que infundan esperanza en las dificultades, perdón en las faltas, confianza y ánimo en el volver a comenzar.

30. De la *pobreza evangélica* los Padres sinodales han dado una descripción muy concisa y profunda, presentándola como “sumisión de todos los bienes al Bien supremo de Dios y de su Reino”.⁽⁸¹⁾ En realidad, sólo el que contempla y vive el misterio de Dios como único y sumo Bien, como verdadera y definitiva Riqueza, puede comprender y vivir la pobreza, que no es ciertamente desprecio y rechazo de los bienes materiales, sino el uso agradecido y cordial de estos bienes y, a la vez, la gozosa renuncia a ellos con gran libertad interior, esto es, hecha por Dios y obedeciendo sus designios.

La pobreza del sacerdote, en virtud de su configuración sacramental con Cristo, Cabeza y Pastor, tiene características “pastorales” bien precisas, en las que se han fijado los Padres sinodales, recordando y desarrollando las enseñanzas conciliares.⁽⁸²⁾ Afirman, entre otras cosas: “Los sacerdotes, siguiendo el ejemplo de Cristo que, siendo rico, se ha hecho pobre por nuestro amor (Cf. 2 Cor 8, 9), deben considerar a los pobres y a los más débiles como confiados a ellos de un modo especial y deben ser capaces de testimoniar la pobreza con una vida sencilla y austera, habituados ya a renunciar generosamente a las cosas superfluas (*Optatam totius*, 9; C.I.C., can. 282)”.⁽⁸³⁾

Es verdad que “el obrero merece su salario” (Lc 10, 7) y que “el Señor ha ordenado que los que predicán el Evangelio vivan del Evangelio” (1 Cor 9, 14); pero también es verdad que este derecho del apóstol no puede absolutamente confundirse con una especie de pretensión de someter el servicio del evangelio y de la Iglesia a las ventajas e intereses que del mismo puedan derivarse. Sólo la pobreza asegura al sacerdote su disponibilidad a ser enviado allí donde su trabajo sea más útil y urgente, aunque comporte sacrificio personal. Ésta es una condición y una premisa indispensable a la docilidad que el apóstol ha de tener

al Espíritu, el cual lo impulsa para “ir”, sin lastres y sin ataduras, siguiendo sólo la voluntad del Maestro (Cf. Lc 9, 57-62; Mc 10, 17-22).

Inserto en la vida de la comunidad y responsable de la misma, el sacerdote debe ofrecer también el testimonio de una total “transparencia” en la administración de los bienes de la misma comunidad, que no tratará jamás como un patrimonio propio, sino como algo de lo que debe rendir cuentas a Dios y a los hermanos, sobre todo a los pobres. Además, la conciencia de pertenecer al único presbiterio lo llevará a comprometerse para favorecer una distribución más justa de los bienes entre los hermanos, así como un cierto uso en común de los bienes (Cf. Hch 2, 42-47).

La libertad interior, que la pobreza evangélica custodia y alimenta, prepara al sacerdote para estar al lado de los más débiles; para hacerse solidario con sus esfuerzos por una sociedad más justa; para ser más sensible y más capaz de comprensión y de discernimiento de los fenómenos relativos a los aspectos económicos y sociales de la vida; para promover la opción preferencial por los pobres; ésta, sin excluir a nadie del anuncio y del don de la salvación, sabe inclinarse ante los pequeños, ante los pecadores, ante los marginados de cualquier clase, según el modelo ofrecido por Jesús en su ministerio profético y sacerdotal (Cf. Lc 4, 18).

No hay que olvidar el significado profético de la pobreza sacerdotal, particularmente urgente en las sociedades opulentas y de consumo, pues “el sacerdote verdaderamente pobre es ciertamente un signo concreto de la separación, de la renuncia y de la no sumisión a la tiranía del mundo contemporáneo, que pone toda su confianza en el dinero y en la seguridad material”.⁽⁸⁴⁾

Jesucristo, que en la cruz lleva a perfección su caridad pastoral con un total despojo exterior e interior, es el modelo y fuente de las virtudes de obediencia, castidad y pobreza que el sacerdote está llamado a vivir como expresión de su amor pastoral por los hermanos. Como escribe San Pablo a los Filipenses, el sacerdote debe tener “los mismos sentimientos” de Jesús, despojándose de su propio “yo”, para encontrar, en la caridad obediente, casta y pobre, la vía maestra de la unión con Dios y de la unidad con los hermanos (Cf. Flp 2, 5).

Pertenencia y dedicación a la Iglesia particular

31. Como toda vida espiritual auténticamente cristiana, también la del sacerdote posee una *esencial e irrenunciable dimensión eclesial*: es participación en la santidad de la misma Iglesia, que en el Credo profesamos como “Comunión de los Santos”. La santidad del cristiano deriva de la de la Iglesia, la expresa y al mismo tiempo la enriquece. Esta dimensión eclesial reviste modalidades, finalidades y significados particulares en la vida espiritual del presbítero, en razón de su relación especial con la Iglesia, basándose siempre en su configuración con Cristo, Cabeza y Pastor, en su ministerio ordenado, en su caridad pastoral.

En esta perspectiva es necesario considerar como valor espiritual del presbítero su pertenencia y su dedicación a la Iglesia particular, lo cual no está motivado solamente por razones organizativas y disciplinarias; al contrario, la relación con el Obispo en el único presbiterio, la coparticipación en su preocupación eclesial, la dedicación al cuidado evangélico del Pueblo de Dios en las condiciones concretas históricas y ambientales de la Iglesia particular, son elementos de los que no se puede prescindir al dibujar la configuración propia del sacerdote y de su vida espiritual. En este sentido la “incardinación” no se agota en un vínculo puramente jurídico, sino que comporta también una serie de actitudes y de opciones espirituales y pastorales, que contribuyen a dar una fisonomía específica a la figura vocacional del presbítero.

Es necesario que el sacerdote tenga la conciencia de que su “estar en una Iglesia particular” constituye, por su propia naturaleza, un elemento calificativo para vivir una espiritualidad cristiana. Por ello, el presbítero encuentra, precisamente en su pertenencia y dedicación a la Iglesia particular, una fuente de significados, de criterios de discernimiento y de acción, que configuran tanto su misión pastoral, como su vida espiritual.

En el caminar hacia la perfección pueden ayudar también otras inspiraciones o referencias a otras tradiciones de vida espiritual, capaces de enriquecer la vida sacerdotal de cada uno y de animar el presbiterio con ricos dones espirituales. Es éste el caso de muchas asociaciones eclesiales —antiguas y nuevas—, que acogen en su seno también a sacerdotes: desde las sociedades de vida apostólica a los institutos seculares presbiterales; desde las varias formas de comunión y participación espiritual a los movimientos eclesiales. Los sacerdotes que pertenecen a Órdenes y a Congregaciones religiosas son una riqueza espiritual para todo el presbiterio diocesano, al que contribuyen con carismas específicos y ministerios especializados; con su presencia estimulan la Iglesia particular a vivir más intensamente su apertura universal.⁽⁸⁵⁾

La pertenencia del sacerdote a la Iglesia particular y su dedicación, hasta el don de la propia vida, para la edificación de la Iglesia —“in persona Christi”, Cabeza y Pastor—, al servicio de toda la comunidad cristiana, en cordial y filial relación con el Obispo, han de ser favorecidas por todo carisma que forme parte de una existencia sacerdotal o esté cercano a la misma.⁽⁸⁶⁾

Para que la abundancia de los dones del Espíritu Santo sea acogida con gozo y dé frutos para gloria de Dios y bien de la Iglesia entera, se exige por parte de todos, en primer lugar, el conocimiento y discernimiento de los carismas propios y ajenos, y un ejercicio de los mismos acompañado siempre por la humildad cristiana, la valentía de la autocrítica y la intención —por encima de cualquier otra preocupación—, de ayudar a la edificación de toda la comunidad, a cuyo servicio está puesto todo carisma particular. Se pide, además, a todos un sincero esfuerzo de estima recíproca, de respeto mutuo y de valoración coordinada de todas las diferencias positivas y justificadas, presentes en el presbiterio. Todo esto forma parte también de la vida espiritual y de la constante ascesis del sacerdote.

32. La pertenencia y dedicación a una Iglesia particular no circunscriben la actividad y la vida del presbítero, pues, dada la misma naturaleza de la Iglesia particular⁽⁸⁷⁾ y del ministerio sacerdotal, aquellas no pueden reducirse a estrechos límites. El Concilio enseña sobre esto: "El don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación "hasta los confines de la tierra" (*Hch* 1, 8), pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles".⁽⁸⁸⁾

Se sigue de esto que la vida espiritual de los sacerdotes debe estar profundamente marcada por el anhelo y el dinamismo misionero. Corresponde a ellos, en el ejercicio del ministerio y en el testimonio de su vida, plasmar la comunidad que se les ha confiado para que sea una comunidad auténticamente misionera. Como he señalado en la encíclica *Redemptoris missio*, "todos los sacerdotes deben de tener corazón y mentalidad de misioneros, estar abiertos a las necesidades de la Iglesia y del mundo, atentos a los más lejanos y, sobre todo, a los grupos no cristianos del propio ambiente. Que en la oración y, particularmente, en el sacrificio eucarístico sientan la solicitud de toda la Iglesia por la humanidad entera".⁽⁸⁹⁾

Si este espíritu misionero anima generosamente la vida de los sacerdotes, será fácil la respuesta a una necesidad cada día más grave en la Iglesia, que nace de una desigual distribución del clero. En este sentido ya el Concilio se mostró preciso y enérgico: "Recuerden, pues, los presbíteros que deben llevar en su corazón la solicitud por todas las Iglesias. Por tanto, los presbíteros de aquellas diócesis que son más ricas en abundancia de vocaciones, muéstrense de buen grado dispuestos, con permiso o por exhortación de su propio Obispo, a ejercer su ministerio en regiones, misiones u obras que padecen escasez de clero".⁽⁹⁰⁾

"Renueva en sus corazones el Espíritu de santidad"

33. "El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva..." (*Lc* 4, 18). Jesús hace resonar también hoy en nuestro corazón de sacerdotes las palabras que pronunció en la sinagoga de Nazaret. Efectivamente, nuestra fe nos revela la presencia operante del Espíritu de Cristo en nuestro ser, en nuestro actuar y en nuestro vivir, tal como lo ha configurado, capacitado y plasmado el sacramento del Orden.

Ciertamente, *el Espíritu del Señor es el gran protagonista de nuestra vida espiritual*. Él crea el "corazón nuevo", lo anima y lo guía con la "ley nueva" de la caridad, de la caridad pastoral. Para el desarrollo de la vida espiritual es decisiva la certeza de que no faltará nunca al sacerdote la gracia del Espíritu Santo, como don totalmente gratuito y como mandato de responsabilidad. La conciencia del don infunde y sostiene la confianza indestructible del sacerdote en las dificultades, en las tentaciones, en las debilidades con que puede encontrarse en el camino espiritual.

Vuelvo a proponer a todos los sacerdotes lo que, en otra ocasión, dije a un numeroso grupo de ellos, "La vocación sacerdotal es esencialmente una llamada a la santidad, que

nace del sacramento del Orden. La santidad es intimidad con Dios, es imitación de Cristo, pobre, casto, humilde; es amor sin reservas a las almas y donación a su verdadero bien; es amor a la Iglesia que es santa y nos quiere santos, porque ésta es la misión que Cristo le ha encomendado. Cada uno de vosotros debe ser santo, también para ayudar a los hermanos a seguir su vocación a la santidad...

“¿Cómo no reflexionar... sobre la función esencial que el Espíritu Santo ejerce en la específica llamada a la santidad, propia del ministerio sacerdotal? Recordemos las palabras del rito de la Ordenación sacerdotal, que se consideran centrales en la fórmula sacramental: "Te pedimos, Padre todopoderoso, que confieras a estos siervos tuyos la dignidad del presbiterado; renueva en sus corazones el Espíritu de santidad; reciban de Ti el sacerdocio de segundo grado y sean, con su conducta, ejemplo de vida".

“Mediante la Ordenación, amadísimos hermanos, habéis recibido el mismo Espíritu de Cristo, que os hace semejantes a Él, para que podáis actuar en su nombre y vivir en vosotros sus mismos sentimientos. Esta íntima comunión con el Espíritu de Cristo, a la vez que garantiza la eficacia de la acción sacramental que realizáis "in persona Christi", debe expresarse también en el fervor de la oración, en la coherencia de vida, en la caridad pastoral de un ministerio dirigido incansablemente a la salvación de los hermanos. Requiere, en una palabra, vuestra santificación personal.”⁽⁹¹⁾

CAPÍTULO IV

VENID Y LO VERÉIS

La vocación sacerdotal en la pastoral de la Iglesia

Buscar, seguir, permanecer

34. “Venid y lo veréis” (Jn 1, 39). De esta manera responde Jesús a los dos discípulos de Juan el Bautista, que le preguntaban donde vivía. En estas palabras encontramos el significado de la vocación.

Así cuenta el evangelista la llamada a Andrés y a Pedro: “Al día siguiente, Juan se encontraba en aquel mismo lugar con dos de sus discípulos. De pronto vio a Jesús, que pasaba por allí, y dijo: “¡Éste es el cordero de Dios!” Los dos discípulos le oyeron decir esto y siguieron a Jesús. Jesús se volvió y, viendo que lo seguían, les preguntó: “¿Qué buscáis?” Ellos contestaron: “Rabbí, (que quiere decir Maestro) ¿dónde vives?” Él les respondió: “Venid y lo veréis”. Se fueron con él, vieron dónde vivía y pasaron aquel día con él. Eran como las cuatro de la tarde. Uno de los dos que siguieron a Jesús era Andrés, el hermano de Simón Pedro. Encontró Andrés en primer lugar a su propio hermano Simón y le dijo: “Hemos encontrado al Mesías (que quiere decir Cristo)”. Y lo llevó a Jesús. Jesús, al verlo, le dijo: “Tú eres Simón, hijo de Juan: en adelante te llamarás Cefas, (es decir, Pedro)”” (Jn 1, 35-42).

Esta página del Evangelio es una de tantas de la Biblia en las que se describe el “misterio” de la vocación; en nuestro caso, el misterio de la vocación a ser apóstoles de Jesús. La página de san Juan, que tiene también un significado para la vocación cristiana como tal, adquiere un valor simbólico para la vocación sacerdotal. La Iglesia, como comunidad de los discípulos de Jesús, está llamada a fijar su mirada en esta escena que, de alguna manera, se renueva continuamente en la historia. Se le invita a profundizar el sentido original y personal de la vocación al seguimiento de Cristo en el ministerio sacerdotal y el vínculo inseparable entre la gracia divina y la responsabilidad humana contenido y revelado en esas dos palabras que tantas veces encontramos en el Evangelio: *ven y sígueme* (Cf. Mt 19, 21). Se le invita a interpretar y recorrer el dinamismo propio de la vocación, su desarrollo gradual y concreto en las fases del *buscar a Jesús, seguirlo y permanecer con Él*.

La Iglesia encuentra en este *Evangelio de la vocación* el modelo, la fuerza y el impulso de su pastoral vocacional, o sea, de su misión destinada a cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio. Precisamente porque “la falta de sacerdotes es ciertamente la tristeza de cada Iglesia”,⁽⁹²⁾ la pastoral vocacional exige ser acogida, sobre todo hoy, con nuevo, vigoroso y más decidido compromiso por parte de todos los miembros de la Iglesia, con la conciencia de que no es un elemento secundario o accesorio, ni un aspecto aislado o sectorial, como si fuera algo sólo parcial, aunque importante, de la pastoral global de la Iglesia. Como han afirmado repetidamente los Padres sinodales, se trata más bien de una actividad íntimamente inserta en la pastoral general de cada Iglesia particular,⁽⁹³⁾ de una atención que debe integrarse e identificarse plenamente con la llamada “cura de almas” ordinaria,⁽⁹⁴⁾ de una dimensión connatural y esencial de la pastoral eclesial, o sea, de su vida y de su misión.⁽⁹⁵⁾

La dimensión vocacional es esencial y connatural a la pastoral de la Iglesia. La razón se encuentra en el hecho de que la vocación define, en cierto sentido, el ser profundo de la Iglesia, incluso antes que su actuar. En el mismo vocablo de Iglesia (*Ecclesia*) se indica su fisonomía vocacional íntima, porque es verdaderamente “convocatoria”, esto es, *asamblea de los llamados*: “Dios ha convocado la asamblea de aquellos que miran en la fe a Jesús, autor de la salvación y principio de unidad y de paz, y así ha constituido la Iglesia, para que sea para todos y para cada uno el sacramento visible de esta unidad salvífica”.⁽⁹⁶⁾

Una lectura propiamente teológica de la vocación sacerdotal y de su pastoral, puede nacer sólo de la lectura del misterio de la Iglesia como *mysterium vocationis*.

La Iglesia y el don de la vocación

35. Toda vocación cristiana encuentra su fundamento en la elección gratuita y precedente de parte del Padre, “que desde lo alto del cielo nos ha bendecido por medio de Cristo con toda clase de bienes espirituales. Él nos eligió en Cristo antes de la creación del mundo, para que fuéramos su pueblo y nos mantuviéramos sin mancha en su presencia. Llevado de su amor, él nos destinó de antemano, conforme al beneplácito de su voluntad, a ser adoptados como hijos suyos, por medio de Jesucristo” (Ef 1, 3-5).

Toda vocación cristiana viene de Dios, es don de Dios. Sin embargo nunca se concede fuera o independientemente de la Iglesia, sino que siempre tiene lugar en la Iglesia y mediante ella, porque, como nos recuerda el Concilio Vaticano II, “fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente”.⁽⁹⁷⁾

La Iglesia no sólo contiene en sí todas las vocaciones que Dios le otorga en su camino de salvación, sino que ella misma se configura como misterio de vocación, reflejo luminoso y vivo del misterio de la Santísima Trinidad. En realidad la Iglesia, “pueblo congregado por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”,⁽⁹⁸⁾ lleva en sí el misterio del Padre que, sin ser llamado ni enviado por nadie (Cf. *Rom* 11, 33-35), llama a todos para santificar su nombre y cumplir su voluntad; ella custodia dentro de sí el misterio del Hijo, llamado por el Padre y enviado para anunciar a todos el Reino de Dios, y que llama a todos a su seguimiento; y es depositaria del misterio del Espíritu Santo que consagra para la misión a los que el Padre llama mediante su Hijo Jesucristo.

La Iglesia, que por propia naturaleza es “vocación”, es *generadora y educadora de vocaciones*. Lo es en su ser de “sacramento”, en cuanto “signo” e “instrumento” en el que resuena y se cumple la vocación de todo cristiano; y lo es en su actuar, o sea, en el desarrollo de su ministerio de anuncio de la Palabra, de celebración de los Sacramentos y de servicio y testimonio de la caridad.

Ahora se puede comprender mejor la *esencial dimensión eclesial de la vocación cristiana*: ésta no sólo deriva “de” la Iglesia y de su mediación, no sólo se reconoce y se cumple “en” la Iglesia, sino que —en el servicio fundamental de Dios— se configura necesariamente como servicio “a” la Iglesia. La vocación cristiana, en todas sus formas, es un don destinado a la edificación de la Iglesia, al crecimiento del Reino de Dios en el mundo.⁽⁹⁹⁾

Esto que decimos de toda vocación cristiana se realiza de un modo específico en la vocación sacerdotal. Ésta es una llamada, a través del sacramento del Orden recibido en la Iglesia, a ponerse al servicio del Pueblo de Dios con una peculiar pertenencia y configuración con Jesucristo y que da también la autoridad para actuar en su nombre “*et in persona*” de quien es Cabeza y Pastor de la Iglesia.

En esta perspectiva se comprende lo que manifiestan los Padres sinodales: “La vocación de cada uno de los presbíteros existe en la Iglesia y para la Iglesia, y se realiza para ella. De ahí se sigue que todo presbítero recibe del Señor la vocación a través de la Iglesia como un don gratuito, una *gratia gratis data* (charisma). Es tarea del Obispo o del superior competente no sólo examinar la idoneidad y la vocación del candidato, sino también reconocerla. Este elemento eclesial pertenece a la vocación, al ministerio presbiteral como tal. El candidato al presbiterado debe recibir la vocación sin imponer sus propias condiciones personales, sino aceptando las normas y condiciones que pone la misma Iglesia, por la responsabilidad que a ella compete”.⁽¹⁰⁰⁾

El diálogo vocacional: iniciativa de Dios y respuesta del hombre

36. La historia de toda vocación sacerdotal, como también de toda vocación cristiana, es la historia de un *inefable diálogo entre Dios y el hombre*, entre el amor de Dios que llama y la libertad del hombre que responde a Dios en el amor. Estos dos aspectos inseparables de la vocación, el don gratuito de Dios y la libertad responsable del hombre, aparecen de manera clara y eficaz en las brevísimas palabras con las que el evangelista san Marcos presenta la vocación de los doce: Jesús “subió a un monte, y llamando a los que quiso, vinieron a él” (3, 13). Por un lado está la decisión absolutamente libre de Jesús y por otro, el “venir” de los doce, o sea, el “seguir” a Jesús.

Éste es el modelo constante, el elemento imprescindible de toda vocación; la de los profetas, apóstoles, sacerdotes, religiosos, fieles laicos, la de toda persona.

Ahora bien, la *intervención libre y gratuita de Dios que llama* es absolutamente prioritaria, anterior y decisiva. Es suya la iniciativa de llamar. Por ejemplo, ésta es la experiencia del profeta Jeremías: “El Señor me habló así: “Antes de formarte en el vientre te conocí; antes que salieras del seno te consagré, te constituí profeta de las naciones”” (Jr 1, 4-5). Y es la misma verdad presentada por el apóstol Pablo, que fundamenta toda vocación en la elección eterna en Cristo, hecha “antes de la creación del mundo” y “conforme al beneplácito de su voluntad” (Ef 1, 4. 5). La primacía absoluta de la gracia en la vocación encuentra su proclamación perfecta en la palabra de Jesús: “No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros y os he destinado para que vayáis y deis fruto y que vuestro fruto permanezca” (Jn 15, 16).

Si la vocación sacerdotal testimonia, de manera inequívoca, la primacía de la gracia, la decisión libre y soberana de Dios de llamar al hombre exige respeto absoluto, y en modo alguno puede ser forzada por presiones humanas, ni puede ser sustituida por decisión humana alguna. La vocación es un don de la gracia divina y no un derecho del hombre, de forma que “nunca se puede considerar la vida sacerdotal como una promoción simplemente humana, ni la misión del ministro como un simple proyecto personal”.⁽¹⁰¹⁾ De este modo, queda excluida radicalmente toda vanagloria y presunción por parte de los llamados (Cf. Heb 5, 4 ss) los cuales han de sentir profundamente una gratitud admirada y conmovida, una confianza y una esperanza firmes, porque saben que están apoyados no en sus propias fuerzas, sino en la fidelidad incondicional de Dios que llama.

“Llamó a los que él quiso y vinieron a él” (Mc 3, 13). Este “venir”, que se identifica con el “seguir” a Jesús, expresa la respuesta libre de los doce a la llamada del Maestro. Así sucede con Pedro y Andrés; les dijo: “Venid conmigo y os haré pescadores de hombres”. Y ellos al instante, dejaron las redes y le siguieron” (Mt 4, 19-20). Idéntica fue la experiencia de Santiago y Juan (Cf. Mt 4, 21-22). Así sucede siempre: en la vocación brillan a la vez el amor gratuito de Dios y la exaltación de la libertad del hombre; la adhesión a la llamada de Dios y su entrega a Él.

En realidad, gracia y libertad no se oponen entre sí. Al contrario, la gracia anima y sostiene la libertad humana, liberándola de la esclavitud del pecado (Cf. *Jn* 8, 34-36), sanándola y elevándola en sus capacidades de apertura y acogida del don de Dios. Y si no se puede atentar contra la iniciativa absolutamente gratuita de Dios que llama, tampoco se puede atentar contra la extrema seriedad con la que el hombre es desafiado en su libertad. Así, al “ven y sígueme” de Jesús, el joven rico contesta con el rechazo, signo —aunque sea negativo— de su libertad: “Pero él, abatido por estas palabras, se marchó entristecido, porque tenía muchos bienes” (*Mc* 10, 22).

Por tanto, *la libertad es esencial para la vocación*, una libertad que en la respuesta positiva se califica como adhesión personal profunda, como donación de amor —o mejor como re-donación al Donador: Dios que llama—, esto es, como oblación. “A la llamada —decía Pablo VI— corresponde la respuesta. No puede haber vocaciones, si no son libres, es decir, si no son ofrendas espontáneas de sí mismo, conscientes, generosas, totales... Oblaciones; éste es prácticamente el verdadero problema... Es la voz humilde y penetrante de Cristo, que dice, hoy como ayer y más que ayer: ven. La libertad se sitúa en su raíz más profunda: la oblación, la generosidad y el sacrificio”.⁽¹⁰²⁾

La oblación libre, que constituye el núcleo íntimo y más precioso de la respuesta del hombre a Dios que llama, encuentra su modelo incomparable, más aún, su raíz viva, en la oblación libérrima de Jesucristo —primero de los llamados— a la voluntad del Padre: “Por eso, al entrar en este mundo, dice Cristo: “No has querido sacrificio ni oblación, pero me has formado un cuerpo ... Entonces yo dije: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad”” (*Heb* 10, 5.7).

En íntima unión con Cristo, María, la Virgen Madre, ha sido la criatura que más ha vivido la plena verdad de la vocación, porque nadie como Ella ha respondido con un amor tan grande al amor inmenso de Dios.⁽¹⁰³⁾

37. “Abatido por estas palabras, se marchó entristecido, porque tenía muchos bienes” (*Mc* 10, 22). El joven rico del Evangelio, que no sigue la llamada de Jesús, nos recuerda los obstáculos que pueden bloquear o apagar la respuesta libre del hombre: no sólo los bienes materiales pueden cerrar el corazón humano a los valores del espíritu y a las exigencias radicales del Reino de Dios, sino que también algunas condiciones sociales y culturales de nuestro tiempo pueden representar no pocas amenazas e imponer visiones desviadas y falsas sobre la verdadera naturaleza de la vocación, haciendo difíciles, cuando no imposibles, su acogida y su misma comprensión.

Muchos tienen una idea de Dios tan genérica y confusa que deriva en formas de religiosidad sin Dios, en las cuales la voluntad de Dios se concibe como un destino inmutable e inevitable, al que el hombre debe simplemente adaptarse y resignarse con total pasividad. Pero no es éste el rostro de Dios, que Jesucristo ha venido a revelarnos. En efecto, Dios es el Padre que, con amor eterno y precedente, llama al hombre y lo sitúa en un maravilloso y permanente diálogo con Él, invitándolo a compartir su misma vida divina como hijo. Es cierto que, con una visión equivocada de Dios, el hombre no puede

reconocer ni siquiera la verdad sobre sí mismo, de tal forma que la vocación no puede ser ni percibida ni vivida en su valor auténtico; puede ser sentida solamente como un peso impuesto e insoportable.

También algunas ideas equivocadas sobre el hombre, sostenidas con frecuencia con aparentes argumentos filosóficos o “científicos”, inducen a veces al hombre a interpretar la propia existencia y libertad como totalmente determinadas y condicionadas por factores externos de orden educativo, psicológico, cultural o ambiental. Otras veces se entiende la libertad en términos de absoluta autonomía pretendiendo que sea la única e inexplorable fuente de opciones personales y considerándola a toda costa como afirmación de sí mismo. Pero, de ese modo, se cierra el camino para entender y vivir la vocación como libre diálogo de amor, que nace de la comunicación de Dios al hombre y se concluye con el don sincero de sí, por parte del hombre.

En el contexto actual no falta tampoco la tendencia a concebir la relación del hombre con Dios de un modo individualista e intimista, como si la llamada de Dios llegase a cada persona por vía directa, sin mediación comunitaria alguna, y tuviese como meta una ventaja, o la salvación misma de cada uno de los llamados y no la dedicación total a Dios en el servicio a la comunidad. Encontramos así otra amenaza, más profunda y a la vez más sutil, que hace imposible reconocer y aceptar con gozo la dimensión eclesial inscrita originariamente en toda vocación cristiana, y en particular en la vocación presbiteral. En efecto, como nos recuerda el Concilio, el sacerdocio ministerial adquiere su auténtico significado y realiza la plena verdad de sí mismo en el servir y hacer crecer la comunidad cristiana y el sacerdocio común de los fieles.⁽¹⁰⁴⁾

El contexto cultural al que aludimos, cuyo influjo no está ausente entre los mismos cristianos y especialmente entre los jóvenes, ayuda a comprender la difusión de la crisis de las mismas vocaciones sacerdotales, originadas y acompañadas por crisis de fe más radicales. Lo han declarado explícitamente los Padres sinodales, reconociendo que la crisis de las vocaciones al presbiterado tiene profundas raíces en el ambiente cultural y en la mentalidad y praxis de los cristianos.⁽¹⁰⁵⁾

De aquí la urgencia de que la pastoral vocacional de la Iglesia se dirija decididamente y de modo prioritario hacia la reconstrucción de la “mentalidad cristiana”, tal como la crea y sostiene la fe. Más que nunca es necesaria una evangelización que no se canse de presentar el verdadero rostro de Dios —el Padre que en Jesucristo nos llama a cada uno de nosotros— así como el sentido genuino de la libertad humana como principio y fuerza del don responsable de sí mismo. Solamente de esta manera se podrán sentar las bases indispensables para que toda vocación, incluida la sacerdotal, pueda ser percibida en su verdad, amada en su belleza y vivida con entrega total y con gozo profundo.

Contenidos y medios de la pastoral vocacional

38. Ciertamente la vocación es un misterio inescrutable que implica la relación que Dios establece con el hombre, como ser único e irrepetible, un misterio percibido y sentido

como una llamada que espera una respuesta en lo profundo de la conciencia, esto es, en aquel “sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en la propia intimidad”.⁽¹⁰⁶⁾ Pero esto no elimina la dimensión comunitaria y, más en concreto, eclesial de la vocación: la Iglesia está realmente presente y operante en la vocación de cada sacerdote.

En el servicio a la vocación sacerdotal y a su camino, o sea, al nacimiento, discernimiento y acompañamiento de la vocación, la Iglesia puede encontrar un modelo en Andrés, uno de los dos primeros discípulos que siguieron a Jesús. Es el mismo Andrés el que va a contar a su hermano lo que le había sucedido: “Hemos encontrado al Mesías (que quiere decir el Cristo)” (Jn 1, 41). Y la narración de este “descubrimiento” abre el camino al encuentro: “Y lo llevó a Jesús” (Jn 1, 42). No hay ninguna duda sobre la iniciativa absolutamente libre ni sobre la decisión soberana de Jesús: es Jesús el que llama a Simón y le da un nuevo nombre: “Jesús, fijando su mirada en él, le dijo: “Tú eres Simón, el hijo de Juan; tú te llamarás Cefas (que quiere decir Pedro)”” (Jn 1, 42). Pero también Andrés ha tenido su iniciativa: ha favorecido el encuentro del hermano con Jesús.

“Y lo llevó a Jesús”. Éste es el núcleo de toda la pastoral vocacional de la Iglesia, con la que cuida del nacimiento y crecimiento de las vocaciones, sirviéndose de los dones y responsabilidades, de los carismas y del ministerio recibidos de Cristo y de su Espíritu. La Iglesia, como pueblo sacerdotal, profético y real, está comprometida en promover y ayudar el nacimiento y la maduración de las vocaciones sacerdotales con la oración y la vida sacramental, con el anuncio de la Palabra y la educación en la fe, con la guía y el testimonio de la caridad.

En su dignidad y responsabilidad de pueblo sacerdotal, la Iglesia encuentra en la *oración* y en la celebración de la *liturgia* los *momentos esenciales y primarios de la pastoral vocacional*. En efecto, la oración cristiana, alimentándose de la Palabra de Dios, crea el espacio ideal para que cada uno pueda descubrir la verdad de su ser y la identidad del proyecto de vida, personal e irrepetible, que el Padre le confía. Por eso es necesario educar, especialmente a los muchachos y a los jóvenes, para que sean fieles a la oración y meditación de la Palabra de Dios. En el silencio y en la escucha podrán percibir la llamada del Señor al sacerdocio y seguirla con prontitud y generosidad.

La Iglesia debe acoger cada día la invitación persuasiva y exigente de Jesús, que nos pide que “roguemos al dueño de la mies que envíe obreros a su mies” (Mt 9, 38). Obedeciendo al mandato de Cristo, la Iglesia hace, antes que nada, una humilde profesión de fe, pues al rogar por las vocaciones —mientras toma conciencia de su gran urgencia para su vida y misión— reconoce que son un don de Dios y, como tal, hay que pedirlo con súplica incesante y confiada. Ahora bien, esta oración, centro de toda la pastoral vocacional, debe comprometer no sólo a cada persona sino también a todas las comunidades eclesiales. Nadie duda de la importancia de cada una de las iniciativas de oración y de los momentos especiales reservados a ésta —comenzando por la Jornada Mundial anual por las Vocaciones— así como el compromiso explícito de personas y grupos particularmente sensibles al problema de las vocaciones sacerdotales. Pero hoy, la espera suplicante de

nuevas vocaciones debe ser cada vez más una práctica constante y difundida en la comunidad cristiana y en toda realidad eclesial. Así se podrá revivir la experiencia de los apóstoles, que en el Cenáculo, unidos con María, esperan en oración la venida del Espíritu (Cf. *Hch* 1, 14), que no dejará de suscitar también hoy en el Pueblo de Dios “dignos ministros del altar, testigos valientes y humildes del Evangelio”.⁽¹⁰⁷⁾

También la liturgia, culmen y fuente de la vida de la Iglesia⁽¹⁰⁸⁾ y, en particular, de toda oración cristiana, tiene un papel indispensable así como una incidencia privilegiada en la pastoral de las vocaciones. En efecto, la liturgia constituye una experiencia viva del don de Dios y una gran escuela de la respuesta a su llamada. Como tal, toda celebración litúrgica, y sobre todo la eucarística, nos descubre el verdadero rostro de Dios; nos pone en comunicación con el misterio de la Pascua, o sea, con la “hora” por la que Jesús vino al mundo y hacia la que se encaminó libre y voluntariamente en obediencia a la llamada del Padre (Cf. *Jn* 13, 1); nos manifiesta el rostro de la Iglesia como pueblo de sacerdotes y comunidad bien compacta en la variedad y complementariedad de los carismas y vocaciones. El sacrificio redentor de Cristo, que la Iglesia celebra sacramentalmente, da un valor particularmente precioso al sufrimiento vivido en unión con el Señor Jesús. Los Padres sinodales nos han invitado a no olvidar nunca que “a través de la oblación de los sufrimientos, tan frecuentes en la vida de los hombres, el cristiano enfermo se ofrece a sí mismo como víctima a Dios, a imagen de Cristo, que se inmoló a sí mismo por todos nosotros (Cf. *Jn* 17, 19)”, y que “el ofrecimiento de los sufrimientos con esta intención es de gran provecho para la promoción de las vocaciones”.⁽¹⁰⁹⁾

39. En el ejercicio de su misión profética, la Iglesia siente como urgente e irrenunciable el deber de *anunciar y testimoniar el sentido cristiano de la vocación*: lo que podríamos llamar “el Evangelio de la vocación”. También en este campo descubre la urgencia de las palabras del apóstol: “¡Ay de mí si no evangelizara!” (*1 Cor* 9, 16). Esta exclamación resuena principalmente para nosotros pastores y se refiere, juntamente con nosotros, a todos los educadores en la Iglesia. La predicación y la catequesis deben manifestar siempre su intrínseca dimensión vocacional: la Palabra de Dios ilumina a los creyentes para valorar la vida como respuesta a la llamada de Dios y los acompaña para acoger en la fe el don de la vocación personal.

Pero todo esto, aun siendo importante y esencial, no basta. Es necesaria una predicación directa sobre el misterio de la vocación en la Iglesia, sobre el valor del sacerdocio ministerial, sobre su urgente necesidad para el Pueblo de Dios.⁽¹¹⁰⁾ Una catequesis orgánica y difundida a todos los niveles en la Iglesia, además de disipar dudas y contrastar ideas unilaterales o desviadas sobre el ministerio sacerdotal, abre los corazones de los creyentes a la espera del don y crea condiciones favorables para el nacimiento de nuevas vocaciones. Ha llegado el tiempo de hablar valientemente de la vida sacerdotal como de un valor inestimable y una forma espléndida y privilegiada de vida cristiana. Los educadores, especialmente los sacerdotes, no deben temer el proponer de modo explícito y firme la vocación al presbiterado como una posibilidad real para aquellos jóvenes que muestren tener los dones y las cualidades necesarias para ello. No hay que tener ningún miedo de condicionarles o limitar su libertad; al contrario, una propuesta concreta, hecha en el

momento oportuno, puede ser decisiva para provocar en los jóvenes una respuesta libre y auténtica. Por lo demás, la historia de la Iglesia y la de tantas vocaciones sacerdotales, surgidas incluso en tierna edad, demuestran ampliamente el valor providencial de la cercanía y de la palabra de un sacerdote; no sólo de la palabra sino también de la cercanía, o sea, de un testimonio concreto y gozoso, capaz de motivar interrogantes y conducir a decisiones incluso definitivas.

40. Como Pueblo real, la Iglesia se sabe enraizada y animada por la “ley del Espíritu que da la vida” (Rom 8, 2), que es esencialmente la ley regia de la caridad (Cf. Sant 2, 8) o la ley perfecta de la libertad (Cf. Sant 1, 25). Por eso cumple su misión cuando *orienta a cada uno de los fieles a descubrir y vivir la propia vocación en la libertad y a realizarla en la caridad.*

En su misión educativa, la Iglesia procura con especial atención suscitar en los niños, adolescentes y jóvenes el deseo y la voluntad de un seguimiento integral y atrayente de Jesucristo. La tarea educativa, que corresponde también a la comunidad cristiana como tal, debe dirigirse a cada persona. En efecto, Dios con su llamada toca el corazón de cada hombre, y el Espíritu, que habita en lo íntimo de cada discípulo (Cf. 1 Jn 3, 24), es infundido a cada cristiano con carismas diversos y con manifestaciones particulares. Por tanto, cada uno ha de ser ayudado para poder acoger el don que se le ha dado a él en particular, como persona única e irrepetible, y para escuchar las palabras que el Espíritu de Dios le dirige.

En esta perspectiva, la atención a las vocaciones al sacerdocio se debe concretar también en una propuesta decidida y convincente de dirección espiritual. Es necesario redescubrir la gran tradición del acompañamiento espiritual individual, que ha dado siempre tantos y tan preciosos frutos en la vida de la Iglesia. En determinados casos y bajo precisas condiciones, este acompañamiento podrá verse ayudado, pero nunca sustituido, con formas de análisis o de ayuda psicológica.⁽¹¹¹⁾ Invítese a los niños, los adolescentes y los jóvenes a descubrir y apreciar el don de la dirección espiritual, a buscarlo y experimentarlo, a solicitarlo con insistencia confiada a sus educadores en la fe. Por su parte, los sacerdotes sean los primeros en dedicar tiempo y energías a esta labor de educación y de ayuda espiritual personal. No se arrepentirán jamás de haber descuidado o relegado a segundo plano otras muchas actividades también buenas y útiles, si esto lo exigía la fidelidad a su ministerio de colaboradores del Espíritu en la orientación y guía de los llamados.

Finalidad de la educación del cristiano es llegar, bajo el influjo del Espíritu, a la “plena madurez de Cristo” (Ef 4, 13). Esto se verifica cuando, imitando y compartiendo su caridad, se hace de toda la vida propia un servicio de amor (Cf. Jn 13, 14-15), ofreciendo un culto espiritual agradable a Dios (Cf. Rom 12, 1) y entregándose a los hermanos. *El servicio de amor es el sentido fundamental de toda vocación*, que encuentra una realización específica en la vocación del sacerdote. En efecto, él es llamado a revivir, en la forma más radical posible, la caridad pastoral de Jesús, o sea, el amor del buen Pastor, que “da su vida por las ovejas” (Jn 10, 11).

Por eso una pastoral vocacional auténtica no se cansará jamás de educar a los niños, adolescentes y jóvenes al compromiso, al significado del servicio gratuito, al valor del sacrificio, a la donación incondicionada de sí mismos. En este sentido, se manifiesta particularmente útil la experiencia del voluntariado, hacia el cual está creciendo la sensibilidad de tantos jóvenes. En efecto, se trata de un voluntariado motivado evangélicamente, capaz de educar al discernimiento de las necesidades, vivido con entrega y fidelidad cada día, abierto a la posibilidad de un compromiso definitivo en la vida consagrada, alimentado por la oración; dicho voluntariado podrá ayudar a sostener una vida de entrega desinteresada y gratuita y, al que lo practica, le hará más sensible a la voz de Dios que lo puede llamar al sacerdocio. A diferencia del joven rico, el voluntario podría aceptar la invitación, llena de amor, que Jesús le dirige (Cf. Mc 10, 21); y la podría aceptar porque sus únicos bienes consisten ya en darse a los otros y “perder” su vida.

Todos somos responsables de las vocaciones sacerdotales

41. La vocación sacerdotal es un don de Dios, que constituye ciertamente un gran bien para quien es su primer destinatario. Pero es también un don para toda la Iglesia, un bien para su vida y misión. Por eso la Iglesia está llamada a custodiar este don, a estimarlo y amarlo. Ella es responsable del nacimiento y de la maduración de las vocaciones sacerdotales. En consecuencia, la pastoral vocacional tiene como sujeto activo, como protagonista, a la comunidad eclesial como tal, en sus diversas expresiones: desde la Iglesia universal a la Iglesia particular y, análogamente, desde ésta a la parroquia y a todos los estamentos del Pueblo de Dios.

Es muy urgente, sobre todo hoy, que se difunda y arraigue la convicción de que *todos los miembros de la Iglesia, sin excluir ninguno, tienen la responsabilidad de cuidar las vocaciones*. El Concilio Vaticano II ha sido muy explícito al afirmar que “el deber de fomentar las vocaciones afecta a toda la comunidad cristiana, la cual ha de procurarlo, ante todo, con una vida plenamente cristiana”.⁽¹¹²⁾ Solamente sobre la base de esta convicción, la pastoral vocacional podrá manifestar su rostro verdaderamente eclesial, desarrollar una acción coordinada, sirviéndose también de organismos específicos y de instrumentos adecuados de comunión y de corresponsabilidad.

La primera responsabilidad de la pastoral orientada a las vocaciones sacerdotales es del *Obispo*,⁽¹¹³⁾ que está llamado a vivirla en primera persona, aunque podrá y deberá suscitar abundantes tipos de colaboraciones. A él, que es padre y amigo en su presbiterio, le corresponde, ante todo, la solicitud de dar continuidad al carisma y al ministerio presbiteral, incorporando a él nuevos miembros con la imposición de las manos. Él se preocupará de que la dimensión vocacional esté siempre presente en todo el ámbito de la pastoral ordinaria, es más, que esté plenamente integrada y como identificada con ella. A él compete el deber de promover y coordinar las diversas iniciativas vocacionales.⁽¹¹⁴⁾

El Obispo sabe que puede contar ante todo con la colaboración de su presbiterio. Todos los sacerdotes son solidarios y corresponsables con él en la búsqueda y promoción de las vocaciones presbiterales. En efecto, como afirma el Concilio, “a los sacerdotes, en cuanto

educadores en la fe, atañe procurar, por sí mismos o por otros, que cada uno de los fieles sea llevado en el Espíritu Santo a cultivar su propia vocación”.⁽¹¹⁵⁾ “Este deber pertenece a la misión misma sacerdotal, por la que el presbítero se hace ciertamente partícipe de la solicitud de toda la Iglesia, para que aquí en la tierra nunca falten operarios en el Pueblo de Dios”.⁽¹¹⁶⁾ La vida misma de los presbíteros, su entrega incondicional a la grey de Dios, su testimonio de servicio amoroso al Señor y a su Iglesia —un testimonio sellado con la opción por la cruz, acogida en la esperanza y en el gozo pascual—, su concordia fraterna y su celo por la evangelización del mundo, son el factor primero y más persuasivo de fecundidad vocacional.⁽¹¹⁷⁾

Una responsabilidad particularísima está confiada a la *familia cristiana*, que en virtud del sacramento del matrimonio participa, de modo propio y original, en la misión educativa de la Iglesia, maestra y madre. Como han afirmado los Padres sinodales, “la familia cristiana, que es verdaderamente “como iglesia doméstica” (*Lumen gentium*, 11), ha ofrecido siempre y continúa ofreciendo las condiciones favorables para el nacimiento de las vocaciones. Y puesto que hoy la imagen de la familia cristiana está en peligro, se debe dar gran importancia a la pastoral familiar, de modo que las mismas familias, acogiendo generosamente el don de la vida humana, formen “como un primer seminario” (*Optatam totius*, 2) en el que los hijos puedan adquirir, desde el comienzo, el sentido de la piedad y de la oración y el amor a la Iglesia”.⁽¹¹⁸⁾ En continuidad y en sintonía con la labor de los padres y de la familia está la *escuela*, llamada a vivir su identidad de “comunidad educativa” incluso con una propuesta cultural capaz de iluminar la dimensión vocacional como valor propio y fundamental de la persona humana. En este sentido, si es oportunamente enriquecida de espíritu cristiano (sea a través de presencias eclesiales significativas en la escuela estatal, según las diversas legislaciones nacionales, sea sobre todo en el caso de la escuela católica), puede infundir “en el alma de los muchachos y de los jóvenes el deseo de cumplir la voluntad de Dios en el estado de vida más idóneo a cada uno, sin excluir nunca la vocación al ministerio sacerdotal”.⁽¹¹⁹⁾

También los *fieles laicos*, en particular los catequistas, los profesores, los educadores, los animadores de la pastoral juvenil, cada uno con los medios y modalidades propios, tienen una gran importancia en la pastoral de las vocaciones sacerdotales. Cuanto más profundicen en el sentido de su propia vocación y misión en la Iglesia, tanto más podrán reconocer el valor y el carácter insustituible de la vocación y de la misión sacerdotal.

En el ámbito de las comunidades diocesanas y parroquiales hay que apreciar y promover aquellos *grupos vocacionales*, cuyos miembros ofrecen su ayuda de oración y de sufrimiento por las vocaciones sacerdotales y religiosas, así como su apoyo moral y material.

También hay que mencionar aquí a los numerosos *grupos, movimientos y asociaciones de fieles laicos* que el Espíritu Santo hace surgir y crecer en la Iglesia, con vistas a una presencia cristiana más misionera en el mundo. Estas diversas agrupaciones de laicos están resultando un campo particularmente fértil para el nacimiento de vocaciones consagradas y son ambientes propicios de oferta y crecimiento vocacional. En efecto, no pocos jóvenes,

precisamente en el ambiente de estas agrupaciones y gracias a ellas, han sentido la llamada del Señor a seguirlo en el camino del sacerdocio ministerial y han respondido a ella con generosidad.⁽¹²⁰⁾ Por consiguiente, hay que valorarlas para que, en comunión con toda la Iglesia y para el crecimiento de ésta, presten su colaboración específica al desarrollo de la pastoral vocacional.

Los diversos integrantes y miembros de la Iglesia comprometidos en la pastoral vocacional harán tanto más eficaz su trabajo, cuanto más estimulen a la comunidad eclesial como tal —empezando por la parroquia— para que sientan que el problema de las vocaciones sacerdotales no puede ser encomendado en exclusiva a unos “encargados” (los sacerdotes en general, los sacerdotes del Seminario en particular), pues, por tratarse de “un problema vital que está en el corazón mismo de la Iglesia”,⁽¹²¹⁾ debe hallarse en el centro del amor que todo cristiano tiene a la misma.

CAPÍTULO V

INSTITUYÓ DOCE PARA QUE ESTUVIERAN CON ÉL Formación de los candidatos al sacerdocio

Vivir, como los apóstoles, en el seguimiento de Cristo

42. “Subió al monte y llamó a los que él quiso: y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios” (Mc 3, 13-15).

“*Que estuvieran con él*”. No es difícil entender el significado de estas palabras, esto es, “el acompañamiento vocacional” de los apóstoles por parte de Jesús. Después de haberlos llamado y antes de enviarlos, es más, para poder mandarlos a predicar, Jesús les pide un “tiempo” de formación, destinado a desarrollar una relación de comunión y de amistad profundas con Él. Dedicó a ellos una catequesis más intensa que al resto de la gente (Cf. Mt 13, 11) y quiere que sean testigos de su oración silenciosa al Padre (Cf. Jn 17, 1-26; Lc 22, 39-45).

En su solicitud por las vocaciones sacerdotales la Iglesia de todos los tiempos se inspira en el ejemplo de Cristo. Han sido —y en parte lo son todavía— *muy diversas las formas concretas* con las que la Iglesia se ha dedicado a la pastoral vocacional, destinada no sólo a discernir, sino también a “acompañar” las vocaciones al sacerdocio. Pero el *espíritu* que debe animarlas y sostenerlas es *idéntico*: el de promover al sacerdocio solamente los que han sido llamados y llevarlos debidamente preparados, esto es, mediante una respuesta consciente y libre que implica a toda la persona en su adhesión a Jesucristo, que llama a su intimidad de vida y a participar en su misión salvífica. En este sentido el Seminario en sus diversas formas y, de modo análogo, la casa de formación de los sacerdotes religiosos, antes que ser un lugar o un espacio material, debe ser un ambiente espiritual, un itinerario de vida, una atmósfera que favorezca y asegure un proceso formativo, de manera que el que ha sido llamado por Dios al sacerdocio pueda llegar a ser, con el sacramento del

Orden, una imagen viva de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia. Los Padres sinodales, en su *Mensaje final*, han expuesto de forma inmediata y profunda el significado original y específico de la formación de los candidatos al sacerdocio, diciendo que “vivir en el seminario, escuela del Evangelio, es vivir en el seguimiento de Cristo como los apóstoles; es dejarse educar por Él para el servicio del Padre y de los hombres, bajo la conducción del Espíritu Santo. Más aún, es dejarse configurar con Cristo, buen Pastor, para un mejor servicio sacerdotal en la Iglesia y en el mundo. Formarse para el sacerdocio es aprender a dar una respuesta personal a la pregunta fundamental de Cristo: “¿Me amas?” (*Jn* 21, 15). Para el futuro sacerdote, la respuesta no puede ser sino el don total de su vida”.(122)

Se trata pues de encarnar este espíritu —que nunca deberá faltar en la Iglesia— en las condiciones sociales, psicológicas, políticas y culturales del mundo actual, tan variadas y complejas, como han puesto de relieve los Padres sinodales en relación con las Iglesias particulares. Los mismos Padres, manifestando su grave preocupación, pero también su grande esperanza, han podido conocer y reflexionar ampliamente sobre el esfuerzo de búsqueda y actualización de los métodos de formación de los aspirantes al sacerdocio, puestos en práctica en todas sus Iglesias.

La presente Exhortación intenta recoger el fruto de los trabajos sinodales, señalando algunos *objetivos logrados*, mostrando algunas *metas irrenunciables*, poniendo a disposición de todos la *riqueza de experiencias y de procesos formativos* experimentados ya en modo positivo. En esta Exhortación se exponen separadamente la *formación “inicial”* y la *formación “permanente”*, pero sin olvidar nunca la profunda relación que tienen entre sí y que debe hacer de las dos un solo proyecto orgánico de vida cristiana y sacerdotal. La Exhortación trata sobre las diversas *dimensiones* de la *formación, humana, espiritual, intelectual y pastoral*, como también sobre los ambientes y sobre los responsables de la formación de los candidatos al sacerdocio.

I. DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL

La formación humana, fundamento de toda la formación sacerdotal

43. “Sin una adecuada formación humana, toda la formación sacerdotal estaría privada de su fundamento necesario”.⁽¹²³⁾ Esta afirmación de los Padres sinodales expresa no solamente un dato sugerido diariamente por la razón y comprobado por la experiencia, sino una exigencia que encuentra sus motivos más profundos y específicos en la naturaleza misma del presbítero y de su ministerio.

El presbítero, llamado a ser “imagen viva” de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, debe procurar reflejar en sí mismo, en la medida de lo posible, aquella perfección humana que brilla en el Hijo de Dios hecho hombre y que se transparenta con singular eficacia en sus actitudes hacia los demás, tal como nos las presentan los evangelistas. Además, el ministerio del sacerdote consiste en anunciar la Palabra, celebrar el Sacramento, guiar en la caridad a la comunidad cristiana “personificando a Cristo y en su nombre”, pero todo esto dirigiéndose siempre y sólo a hombres concretos: “Todo Sumo Sacerdote es tomado de

entre los hombres y está puesto en favor de los hombres en lo que se refiere a Dios” (*Heb* 5, 1). Por esto la formación humana del sacerdote expresa una particular importancia en relación con los destinatarios de su misión: precisamente para que su ministerio sea humanamente lo más creíble y aceptable, es necesario que el sacerdote plasme su personalidad humana de manera que sirva de puente y no de obstáculo a los demás en el encuentro con Jesucristo Redentor del hombre; es necesario que, a ejemplo de Jesús que “conocía lo que hay en el hombre” (*Jn* 2, 25; *Cf.* 8, 3-11), el sacerdote sea capaz de conocer en profundidad el alma humana, intuir dificultades y problemas, facilitar el encuentro y el diálogo, obtener la confianza y colaboración, expresar juicios serenos y objetivos.

Por tanto, no sólo para una justa y necesaria maduración y realización de sí mismo, sino también con vistas a su ministerio, los futuros presbíteros deben cultivar una serie de cualidades humanas necesarias para la formación de personalidades equilibradas, sólidas y libres, capaces de llevar el peso de las responsabilidades pastorales. Se hace así necesaria la educación a amar la verdad, la lealtad, el respeto por la persona, el sentido de la justicia, la fidelidad a la palabra dada, la verdadera compasión, la coherencia y, en particular, el equilibrio de juicio y de comportamiento.⁽¹²⁴⁾ Un programa sencillo y exigente para esta formación lo propone el apóstol Pablo a los Filipenses: “Todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta” (*Flp* 4, 8). Es interesante señalar cómo Pablo se presenta a sí mismo como modelo para sus fieles precisamente en estas cualidades profundamente humanas: “Todo cuanto habéis aprendido —sigue diciendo— y recibido y oído y visto en mí, ponédlo por obra” (*Flp* 4, 9).

De particular importancia es la capacidad de relacionarse con los demás, elemento verdaderamente esencial para quien ha sido llamado a ser responsable de una comunidad y “hombre de comunión”. Esto exige que el sacerdote no sea arrogante ni polémico, sino afable, hospitalario, sincero en sus palabras y en su corazón,⁽¹²⁵⁾ prudente y discreto, generoso y disponible para el servicio, capaz de ofrecer personalmente y de suscitar en todas relaciones leales y fraternas, dispuesto a comprender, perdonar y consolar (*Cf.* *1 Tim* 3, 1-5; *Tit* 1, 7-9). La humanidad de hoy, condenada frecuentemente a vivir en situaciones de masificación y soledad sobre todo en las grandes concentraciones urbanas, es sensible cada vez más al valor de la comunión: éste es hoy uno de los signos más elocuentes y una de las vías más eficaces del mensaje evangélico.

En dicho contexto se encuadra, como cometido determinante y decisivo, la formación del candidato al sacerdocio en la madurez afectiva, como resultado de la educación al amor verdadero y responsable.

44. La *madurez afectiva* supone ser conscientes del puesto central del amor en la existencia humana. En realidad, como señalé en la encíclica *Redemptor hominis*, “el hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente”.⁽¹²⁶⁾

Se trata de un amor que compromete a toda la persona, a nivel físico, psíquico y espiritual, y que se expresa mediante el significado "esponsal" del cuerpo humano, gracias al cual una persona se entrega a otra y la acoge. La educación sexual bien entendida tiende a la comprensión y realización de esta verdad del amor humano. Es necesario constatar una situación social y cultural difundida que "'banaliza" en gran parte la sexualidad humana, porque la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer egoísta".⁽¹²⁷⁾ Con frecuencia las mismas situaciones familiares, de las que proceden las vocaciones sacerdotales, presentan al respecto no pocas carencias y a veces incluso graves desequilibrios.

En un contexto tal se hace más difícil, pero también más urgente, una *educación en la sexualidad* que sea verdadera y plenamente personal y que, por ello, favorezca la estima y el amor a la castidad, como "virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover el "significado sponsal" del cuerpo".⁽¹²⁸⁾

Ahora bien, la educación para el amor responsable y la madurez afectiva de la persona son muy necesarias para quien, como el presbítero, está llamado al *celibato*, o sea, a ofrecer, con la gracia del Espíritu y con la respuesta libre de la propia voluntad, la totalidad de su amor y de su solicitud a Jesucristo y a la Iglesia. A la vista del compromiso del celibato, la madurez afectiva ha de saber incluir, dentro de las relaciones humanas de serena amistad y profunda fraternidad, un gran amor, vivo y personal, a Jesucristo. Como han escrito los Padres sinodales, "al educar para la madurez afectiva, es de máxima importancia el amor a Jesucristo, que se prolonga en una entrega universal. Así, el candidato llamado al celibato, encontrará en la madurez afectiva una base firme para vivir la castidad con fidelidad y alegría".⁽¹²⁹⁾

Puesto que el carisma del celibato, aun cuando es auténtico y probado, deja intactas las inclinaciones de la afectividad y los impulsos del instinto, los candidatos al sacerdocio necesitan una madurez afectiva que capacite a la prudencia, a la renuncia a todo lo que pueda ponerla en peligro, a la vigilancia sobre el cuerpo y el espíritu, a la estima y respeto en las relaciones interpersonales con hombres y mujeres. Una ayuda valiosa podrá hallarse en una adecuada educación para la verdadera *amistad*, a semejanza de los vínculos de afecto fraterno que Cristo mismo vivió en su vida (Cf. *Jn* 11, 5).

La madurez humana, y en particular la afectiva, exigen una *formación* clara y sólida *para una libertad*, que se presenta como obediencia convencida y cordial a la "verdad" del propio ser, al significado de la propia existencia, o sea, al "don sincero de sí mismo", como camino y contenido fundamental de la auténtica realización personal.⁽¹³⁰⁾ Entendida así, la libertad exige que la persona sea verdaderamente dueña de sí misma, decidida a combatir y superar las diversas formas de egoísmo e individualismo que acechan a la vida de cada uno, dispuesta a abrirse a los demás, generosa en la entrega y en el servicio al prójimo. Esto es importante para la respuesta que se ha de dar a la vocación, y en particular a la sacerdotal, y para ser fieles a la misma y a los compromisos que lleva consigo, incluso en los momentos difíciles. En este proceso educativo hacia una madura libertad responsable puede ser de gran ayuda la vida comunitaria del Seminario.⁽¹³¹⁾

Íntimamente relacionada con la formación para la libertad responsable está también la *educación de la conciencia moral*; la cual, al requerir desde la intimidad del propio “yo” la obediencia a las obligaciones morales, descubre el sentido profundo de esa obediencia, a saber, ser una respuesta consciente y libre —y, por tanto, por amor— a las exigencias de Dios y de su amor. “La madurez humana del sacerdote —afirman los Padres sinodales— debe incluir especialmente la formación de su conciencia. En efecto, el candidato, para poder cumplir sus obligaciones con Dios y con la Iglesia y guiar con sabiduría las conciencias de los fieles, debe habituarse a escuchar la voz de Dios, que le habla en su corazón, y adherirse con amor y firmeza a su voluntad”.⁽¹³²⁾

La formación espiritual: en comunión con Dios y a la búsqueda de Cristo

45. La misma formación humana, si se desarrolla en el contexto de una antropología que abarca toda la verdad sobre el hombre, se abre y se completa en la formación espiritual. Todo hombre, creado por Dios y redimido con la sangre de Cristo, está llamado a ser regenerado “por el agua y el Espíritu” (Cf. *Jn* 3, 5) y a ser “hijo en el Hijo”. En este designio eficaz de Dios está el fundamento de la dimensión constitutivamente religiosa del ser humano, intuita y reconocida también por la simple razón: el hombre está abierto a lo trascendente, a lo absoluto; posee un corazón que está inquieto hasta que no descanse en el Señor.⁽¹³³⁾

De esta exigencia religiosa fundamental e irrenunciable arranca y se desarrolla el proceso educativo de una vida espiritual entendida como relación y comunión con Dios. Según la revelación y la experiencia cristiana, la formación espiritual posee la originalidad inconfundible que proviene de la “novedad” evangélica. En efecto, “es obra del Espíritu y empeña a la persona en su totalidad; introduce en la comunión profunda con Jesucristo, buen Pastor; conduce a una sumisión de toda la vida al Espíritu, en una actitud filial respecto al Padre y en una adhesión confiada a la Iglesia. Ella se arraiga en la experiencia de la cruz para poder llevar, en comunión profunda, a la plenitud del misterio pascual”.⁽¹³⁴⁾

Como se ve, se trata de una formación espiritual común a todos los fieles, pero que requiere ser estructurada según los significados y características que derivan de la identidad del presbítero y de su ministerio. Así como para todo fiel la formación espiritual debe ser central y unificadora en su ser y en su vida de cristiano, o sea, de criatura nueva en Cristo que camina en el Espíritu, de la misma manera, para todo presbítero la formación espiritual constituye el centro vital que unifica y vivifica su ser sacerdote y su ejercer el sacerdocio. En este sentido, los Padres del Sínodo afirman que “sin la formación espiritual, la formación pastoral estaría privada de fundamento”⁽¹³⁵⁾ y que la formación espiritual constituye “un elemento de máxima importancia en la educación sacerdotal”.⁽¹³⁶⁾

El contenido esencial de la formación espiritual, dentro del itinerario bien preciso hacia el sacerdocio, está expresado en el decreto conciliar *Optatam totius*: “La formación espiritual... debe darse de tal forma que los alumnos aprendan a vivir en trato familiar y asiduo con el Padre por su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo. Habiendo de configurarse a Cristo Sacerdote por la sagrada ordenación, habitúense a unirse a Él, como amigos, con el

consorcio íntimo de toda su vida. Vivan el misterio pascual de Cristo de tal manera que sepan iniciar en él al pueblo que ha de encomendárseles. Enséñeseles a buscar a Cristo en la fiel meditación de la Palabra de Dios, en la activa comunicación con los sacrosantos misterios de la Iglesia, sobre todo en la Eucaristía y el Oficio divino; en el Obispo, que los envía, y en los hombres a quienes son enviados, principalmente en los pobres, los niños, los enfermos, los pecadores y los incrédulos. Amen y veneren con filial confianza a la Santísima Virgen María, a la que Cristo, muriendo en la cruz, entregó como madre al discípulo”.⁽¹³⁷⁾

46. El texto conciliar merece una meditación detenida y amorosa, de la que fácilmente se pueden sacar algunos valores y exigencias fundamentales del camino espiritual del candidato al sacerdocio.

Se requiere, ante todo, el valor y la exigencia de “*vivir íntimamente unidos*” a Jesucristo. La unión con el Señor Jesús, fundada en el Bautismo y alimentada con la Eucaristía, exige que sea expresada en la vida de cada día, renovándola radicalmente. La comunión íntima con la Santísima Trinidad, o sea, la vida nueva de la gracia que hace hijos de Dios, constituye la “novedad” del creyente: una novedad que abarca el ser y el actuar. Constituye el “misterio” de la existencia cristiana que está bajo el influjo del Espíritu; en consecuencia, debe encarnar el “ethos” de la vida del cristiano. Jesús nos ha enseñado este maravilloso contenido de la vida cristiana, que es también el centro de la vida espiritual, con la alegoría de la vid y los sarmientos: “Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el viñador... Permaneced en mí, como yo en vosotros. Lo mismo que el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros si no permanecéis en mí. Yo soy la vid; vosotros los sarmientos. El que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto; porque separados de mí no podéis hacer nada” (Jn 15, 1. 4-5).

Cierto que, en la cultura actual, no faltan valores espirituales y religiosos, y el hombre —a pesar de toda apariencia contraria— sigue siendo incansablemente un hambriento y sediento de Dios. Pero con frecuencia la religión cristiana corre el peligro de ser considerada como una religión entre tantas o quedar reducida a una pura ética social al servicio del hombre. En efecto, no siempre aparece su inquietante novedad en la historia: es “misterio”; es el acontecimiento del Hijo de Dios que se hace hombre y da a cuantos lo acogen el “poder de hacerse hijos de Dios” (Jn 1, 12); es el anuncio, más aún, el don de una alianza personal de amor y de vida de Dios con el hombre. Los futuros sacerdotes solamente podrán comunicar a los demás este anuncio sorprendente y gratificante si, a través de una adecuada formación espiritual, logran el conocimiento profundo y la experiencia creciente de este “misterio” (Cf. 1 Jn 1, 1-4).

El texto conciliar, aun consciente de la absoluta trascendencia del misterio cristiano, relaciona la íntima comunión de los futuros presbíteros con Jesús con una *forma de amistad*. No es ésta una pretensión absurda del hombre. Es simplemente el don inestimable de Cristo, que dice a sus apóstoles: “No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que oído a mi Padre os lo he dado a conocer” (Jn 15, 15).

El texto conciliar prosigue indicando un segundo gran valor espiritual: *la búsqueda de Jesús*. “Enséñeseles a buscar a Cristo”. Es éste, junto al *quaerere Deum*, un tema clásico de la espiritualidad cristiana, que encuentra su aplicación específica precisamente en el contexto de la vocación de los apóstoles. Juan, cuando nos narra el seguimiento por parte de los dos primeros discípulos, muestra el lugar que ocupa esta “búsqueda”. Es el mismo Jesús el que pregunta: “¿Qué buscáis?” Y los dos responden: “Rabbí... ¿Dónde vives?” Sigue el evangelista: “Les respondió: “Venid y lo veréis”. Fueron, pues, vieron dónde vivía y se quedaron con él aquel día” (*Jn 1, 37-39*). En cierto modo la vida espiritual del que se prepara al sacerdocio está dominada por esta búsqueda: por ella y por el “encuentro” con el Maestro, para seguirlo, para estar en comunión con Él. También en el ministerio y en la vida sacerdotal deberá continuar esta “búsqueda”, pues es inagotable el misterio de la imitación y participación en la vida de Cristo. Así como también deberá continuar este “encontrar” al Maestro, para poder mostrarlo a los demás y, mejor aún, para suscitar en los demás el deseo de buscar al Maestro. Pero esto es realmente posible si se propone a los demás una “experiencia” de vida, una experiencia que vale la pena compartir. Éste ha sido el camino seguido por Andrés para llevar a su hermano Simón a Jesús: Andrés, escribe el evangelista Juan, “se encuentra primeramente con su hermano Simón y le dice: “Hemos encontrado al Mesías” —que quiere decir Cristo—. Y le llevó donde Jesús” (*Jn 1, 41-42*). Y así también Simón es llamado —como apóstol— al seguimiento de Cristo: “Jesús, al verlo, le dijo: “Tú eres Simón, el hijo de Juan; en adelante te llamarás Cefas” —que quiere decir, “Pedro”—” (*Jn 1, 42*).

Pero, ¿qué significa, en la vida espiritual, buscar a Cristo? y ¿dónde encontrarlo? “Maestro, ¿dónde vives?” El decreto conciliar *Optatam totius* parece indicar un triple camino: la meditación fiel de la palabra de Dios, la participación activa en los sagrados misterios de la Iglesia, el servicio de la caridad a los “más pequeños”. Se trata de tres grandes valores y exigencias que nos delimitan ulteriormente el contenido de la formación espiritual del candidato al sacerdocio.

47. Elemento esencial de la formación espiritual es la *lectura meditada y orante de la Palabra de Dios (lectio divina)*; es la escucha humilde y llena de amor que se hace elocuente. En efecto, a la luz y con la fuerza de la Palabra de Dios es como puede descubrirse, comprenderse, amarse y seguirse la propia vocación; y también cumplirse la propia misión, hasta tal punto que toda la existencia encuentra su significado unitario y radical en ser el fin de la Palabra de Dios que llama al hombre, y el principio de la palabra del hombre que responde a Dios. La familiaridad con la Palabra de Dios facilitará el itinerario de la conversión, no solamente en el sentido de apartarse del mal para adherirse al bien, sino también en el sentido de alimentar en el corazón los pensamientos de Dios, de forma que la fe, como respuesta a la Palabra, se convierta en el nuevo criterio de juicio y valoración de los hombres y de las cosas, de los acontecimientos y problemas.

Pero es necesario acercarse y escuchar la Palabra de Dios tal como es, pues hace encontrar a Dios mismo, a Dios que habla al hombre; hace encontrar a Cristo, el Verbo de Dios, la Verdad que a la vez es Camino y Vida (Cf. *Jn 14, 6*). Se trata de leer las “escrituras” escuchando las “palabras”, la “Palabra” de Dios, como nos recuerda el Concilio: “La

Sagrada Escritura contiene la Palabra de Dios, y en cuanto inspirada es realmente Palabra de Dios".⁽¹³⁸⁾ Y el mismo Concilio: "En esta revelación Dios invisible (Cf. *Col* 1, 15; *1 Tim* 1,17), movido de amor, habla a los hombres como a amigos (Cf. *Ex* 33, 11; *Jn* 15, 14-15), trata con ellos (Cf. *Bar* 3, 38) para invitarlos y recibirlos en su compañía".⁽¹³⁹⁾

El conocimiento amoroso y la familiaridad orante con la Palabra de Dios revisten un significado específico en el ministerio profético del sacerdote, para cuyo cumplimiento adecuado son una condición imprescindible, principalmente en el contexto de la "nueva evangelización", a la que hoy la Iglesia está llamada. El Concilio exhorta: "Todos los clérigos, especialmente los sacerdotes, diáconos y catequistas dedicados por oficio al ministerio de la palabra, han de leer y estudiar asiduamente la Escritura para no volverse "predicadores vacíos de la palabra, que no la escucha por dentro" (San Agustín, *Serm.* 179, 1: *PL* 38, 966)".⁽¹⁴⁰⁾

La forma primera y fundamental de respuesta a la Palabra es la *oración*, que constituye sin duda un valor y una exigencia primarios de la formación espiritual. Ésta debe llevar a los candidatos al sacerdocio a conocer y experimentar el *sentido auténtico de la oración cristiana*, el de ser un encuentro vivo y personal con el Padre por medio del Hijo unigénito bajo la acción del Espíritu; un diálogo que participa en el coloquio filial que Jesús tiene con el Padre. Un aspecto, ciertamente no secundario, de la misión del sacerdote es el de ser "maestro de oración". Pero el sacerdote solamente podrá formar a los demás en la escuela de Jesús orante, si él mismo se ha formado y continúa formándose en la misma escuela. Esto es lo que piden los hombres al sacerdote: "El sacerdote es *el hombre de Dios*, el que pertenece a Dios y hace pensar en Dios. Cuando la *Carta a los Hebreos* habla de Cristo, lo presenta como un Sumo Sacerdote "misericordioso y fiel en lo que toca a Dios" (*Heb* 2, 17)... Los cristianos esperan encontrar en el sacerdote no sólo un hombre que los acoja, que los escuche con gusto y les muestre una sincera amistad, sino también y sobre todo un *hombre que les ayude a mirar a Dios*, a subir hacia Él. Es preciso, pues, que el sacerdote esté formado en una profunda intimidad con Dios. Los que se preparan para el sacerdocio deben comprender que todo el valor de su vida sacerdotal dependerá del don de sí mismos que sepan hacer a Cristo y, por medio de Cristo, al Padre".⁽¹⁴¹⁾

En un contexto de agitación y bullicio como el de nuestra sociedad, un elemento pedagógico necesario para la oración es la educación en el significado humano profundo y en el valor religioso del *silencio*, como atmósfera espiritual indispensable para percibir la presencia de Dios y dejarse conquistar por ella (Cf. *1 Re* 19, 11ss.).

48. El culmen de la oración cristiana es la *Eucaristía*, que a su vez es "la cumbre y la fuente" de los Sacramentos y de la *Liturgia de las Horas*. Para la formación espiritual de todo cristiano, y en especial de todo sacerdote, es muy necesaria la *educación litúrgica*, en el sentido pleno de una inserción vital en el misterio pascual de Jesucristo, muerto y resucitado, presente y operante en los sacramentos de la Iglesia. La comunión con Dios, soporte de toda la vida espiritual, es un don y un fruto de los sacramentos; y al mismo tiempo es un deber y una responsabilidad que los sacramentos confían a la libertad del creyente, para que viva esa comunión en las decisiones, opciones, actitudes y acciones de

su existencia diaria. En este sentido, la “gracia” que hace “nueva” la vida cristiana es la gracia de Jesucristo muerto y resucitado, que sigue derramando su Espíritu santo y santificador en los sacramentos; igualmente la “ley nueva”, que debe ser guía y norma de la existencia del cristiano, está escrita por los sacramentos en el “corazón nuevo”. Y es ley de caridad para con Dios y los hermanos, como respuesta y prolongación del amor de Dios al hombre, significada y comunicada por los sacramentos. Se entiende el valor de esta participación “plena, consciente y activa”⁽¹⁴²⁾ en las celebraciones sacramentales, gracias al don y acción de aquella “caridad pastoral” que constituye el alma del ministerio sacerdotal.

Esto se aplica sobre todo a la participación en la Eucaristía, memorial de la muerte sacrificial de Cristo y de su gloriosa resurrección, “sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad”,⁽¹⁴³⁾ banquete pascual en el que “Cristo es nuestra comida, se celebra el memorial de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da la prenda de la gloria futura”.⁽¹⁴⁴⁾ Ahora bien, los sacerdotes, por su condición de ministros de las cosas sagradas, son sobre todo los ministros del Sacrificio de la Misa:⁽¹⁴⁵⁾ su papel es totalmente insustituible, porque sin sacerdote no puede haber sacrificio eucarístico.

Esto explica la importancia esencial de la Eucaristía para la vida y el ministerio sacerdotal y, por tanto, para la formación espiritual de los candidatos al sacerdocio. Con gran sencillez y buscando la máxima concreción deseo repetir que “es necesario que los seminaristas participen *diariamente* en la celebración eucarística, de forma que luego tomen como regla de su vida sacerdotal la celebración diaria. Además, han de ser educados a considerar la celebración eucarística como *el momento esencial de su jornada*, en el que participarán activamente, sin contentarse nunca con una asistencia meramente habitual. Fórmese también a los aspirantes al sacerdocio según aquellas *actitudes íntimas* que la Eucaristía fomenta: *la gratitud* por los bienes recibidos del cielo, ya que la Eucaristía significa acción de gracias; *la actitud donante*, que los lleve a unir su entrega personal al ofrecimiento eucarístico de Cristo; *la caridad*, alimentada por un sacramento que es signo de unidad y de participación; *el deseo de contemplación y adoración* ante Cristo realmente presente bajo las especies eucarísticas”.⁽¹⁴⁶⁾

Es necesario y también urgente invitar a redescubrir, en la formación espiritual, *la belleza y la alegría del Sacramento de la Penitencia*. En una cultura en la que, con nuevas y sutiles formas de autojustificación, se corre el riesgo de perder el “sentido del pecado” y, en consecuencia, la alegría consoladora del perdón (Cf. *Sal 51, 14*) y del encuentro con Dios “rico en misericordia” (*Ef 2, 4*), urge educar a los futuros presbíteros en la virtud de la penitencia, alimentada con sabiduría por la Iglesia en sus celebraciones y en los tiempos del año litúrgico, y que encuentra su plenitud en el sacramento de la Reconciliación. De aquí provienen el significado de la ascesis y de la disciplina interior, el espíritu de sacrificio y de renuncia, la aceptación de la fatiga y de la cruz. Se trata de elementos de la vida espiritual, que con frecuencia se presentan particularmente difíciles para muchos candidatos al sacerdocio, acostumbrados a condiciones de vida de relativa comodidad y bienestar, y menos propensos y sensibles a estos elementos a causa de modelos de comportamiento e ideales presentados por los medios de comunicación social, incluso en los países donde las condiciones de vida son más pobres y la situación de los jóvenes más

austera. Por esta razón, pero sobre todo para poner en práctica —a ejemplo de Cristo, buen Pastor— “la donación radical de sí mismo” propia del sacerdote, los Padres sinodales señalan que “es necesario inculcar el sentido de la cruz, que es el centro del misterio pascual. Gracias a esta identificación con Cristo crucificado, como siervo, el mundo puede volver a encontrar el valor de la austeridad, del dolor y también del martirio, dentro de la actual cultura imbuida de secularismo, codicia y hedonismo”.⁽¹⁴⁷⁾

49. La formación espiritual comporta también *buscar a Cristo en los hombres*.

En efecto, la vida espiritual, es vida interior, vida de intimidad con Dios, vida de oración y contemplación. Pero del encuentro con Dios y con su amor de Padre de todos, nace precisamente la exigencia indeclinable del encuentro con el prójimo, de la propia entrega a los demás, en el servicio humilde y desinteresado que Jesús ha propuesto a todos como programa de vida en el lavatorio de los pies a los apóstoles: “Os he dado ejemplo, para que también vosotros hagáis como yo he hecho con vosotros” (Jn 13, 15).

La formación de la propia entrega generosa y gratuita, favorecida también por la vida comunitaria seguida en la preparación al sacerdocio, representa una condición irrenunciable para quien está llamado a hacerse epifanía y transparencia del buen Pastor, que da la vida (Cf. Jn 10, 11.15). Bajo este aspecto la formación espiritual tiene y debe desarrollar su dimensión pastoral o caritativa intrínseca, y puede servirse útilmente de una justa —profunda y tierna, a la vez— devoción al Corazón de Cristo, como han indicado los Padres del Sínodo: “Formar a los futuros sacerdotes en la espiritualidad del Corazón del Señor supone llevar una vida que corresponda al amor y al afecto de Cristo, Sacerdote y buen Pastor: a su amor al Padre en el Espíritu Santo, a su amor a los hombres hasta inmolarse entregando su vida”.⁽¹⁴⁸⁾

Por tanto, el sacerdote es *el hombre de la caridad* y está llamado a educar a los demás en la imitación de Cristo y en el mandamiento nuevo del amor fraterno (Cf. Jn 15, 12). Pero esto exige que él mismo se deje educar continuamente por el Espíritu en la caridad del Señor. En este sentido, la preparación al sacerdocio tiene que incluir una seria formación en la caridad, en particular en el amor preferencial por los “pobres”, en los cuales, mediante la fe, descubre la presencia de Jesús (Cf. Mt 25, 40) y en el amor misericordioso por los pecadores.

En la perspectiva de la caridad, que consiste en el don de sí mismo por amor, encuentra su lugar en la formación espiritual del futuro sacerdote *la educación en la obediencia, en el celibato y en la pobreza*.⁽¹⁴⁹⁾ En este sentido invitaba el Concilio: “Entiendan con toda claridad los alumnos que su destino no es el mando ni son los honores, sino la entrega total al servicio de Dios y al ministerio pastoral. Con singular cuidado edúqueseles en la obediencia sacerdotal, en el tenor de vida pobre y en el espíritu de la propia abnegación, de suerte que se habitúen a renunciar con prontitud a las cosas que, aun siendo lícitas, no convienen, y a asemejarse a Cristo crucificado”.⁽¹⁵⁰⁾

50. La formación espiritual de quien es llamado a vivir el celibato debe dedicar una atención particular a preparar al futuro sacerdote para conocer, *estimar, amar y vivir el celibato en su verdadera naturaleza* y en su verdadera finalidad, y, por tanto, en sus motivaciones evangélicas, espirituales y pastorales. Presupuesto y contenido de esta preparación es la virtud de la castidad, que determina todas las relaciones humanas y lleva a experimentar y manifestar... un amor sincero, humano, fraterno, personal y capaz de sacrificios, siguiendo el ejemplo de Cristo, con todos y con cada uno".⁽¹⁵¹⁾

El celibato de los sacerdotes reviste a la castidad con algunas características de las cuales ellos, "renunciando a la sociedad conyugal por el reino de los cielos (Cf. Mt 19, 12), se unen al Señor con un amor indiviso, que está íntimamente en consonancia con el Nuevo Testamento; dan testimonio de la resurrección en el siglo futuro (Cf. Lc 20, 36) y tienen a mano una ayuda importantísima para el ejercicio continuo de aquella perfecta caridad que les capacita para hacerse todo a todos en su ministerio sacerdotal".⁽¹⁵²⁾ En este sentido el celibato sacerdotal no se puede considerar simplemente como una norma jurídica ni como una condición totalmente extrínseca para ser admitidos a la ordenación, sino como un valor profundamente ligado con la sagrada Ordenación, que configura a Jesucristo, buen Pastor y Esposo de la Iglesia, y, por tanto, como la opción de un amor más grande e indiviso a Cristo y a su Iglesia, con la disponibilidad plena y gozosa del corazón para el ministerio pastoral. El celibato ha de ser considerado como una gracia especial, como un don que "no todos entienden..., sino sólo aquéllos a quienes se les ha concedido" (Mt 19, 11).

Ciertamente es una gracia que no dispensa de la respuesta consciente y libre por parte de quien la recibe, sino que la exige con una fuerza especial. Este carisma del Espíritu lleva consigo también la gracia para que el que lo recibe permanezca fiel durante toda su vida y cumpla con generosidad y alegría los compromisos correspondientes. En la formación del celibato sacerdotal deberá asegurarse la conciencia del "don precioso de Dios",⁽¹⁵³⁾ que llevará a la oración y la vigilancia para que el don sea protegido de todo aquello que pueda amenazarlo.

Viviendo su celibato el sacerdote podrá ejercer mejor su ministerio en el pueblo de Dios. En particular, dando testimonio del valor evangélico de la virginidad, podrá ayudar a los esposos cristianos a vivir en plenitud el "gran sacramento" del amor de Cristo Esposo hacia la Iglesia su esposa, así como su fidelidad en el celibato servirá también de ayuda para la fidelidad de los esposos.⁽¹⁵⁴⁾

La importancia y delicadeza de la preparación al celibato sacerdotal, especialmente en las situaciones sociales y culturales actuales, han llevado a los Padres sinodales a una serie de cuestiones, cuya validez permanente está confirmada por la sabiduría de la madre Iglesia. Las propongo autorizadamente como criterios que deben seguirse en la formación de la castidad en el celibato: "Los Obispos, junto con los rectores y directores espirituales de los seminarios, establezcan principios, ofrezcan criterios y proporcionen ayudas para el discernimiento en esta materia. Son de máxima importancia para la formación de la castidad en el celibato la solicitud del Obispo y la vida fraterna entre los sacerdotes. En el

seminario, o sea, en su programa de formación, debe presentarse el celibato con claridad, sin ninguna ambigüedad y de forma positiva. El seminarista debe tener un adecuado grado de madurez psíquica y sexual, así como una vida asidua y auténtica de oración, y debe ponerse bajo la dirección de un padre espiritual. El director espiritual debe ayudar al seminarista para que llegue a una decisión madura y libre, que esté fundada en la estima de la amistad sacerdotal y de la autodisciplina, como también en la aceptación de la soledad y en un correcto estado personal físico y psicológico. Para ello los seminaristas deben conocer bien la doctrina del Concilio Vaticano II, la encíclica *Sacerdotalis caelibatus* y la Instrucción para la formación del celibato sacerdotal, publicada por la Congregación para la Educación Católica en 1974. Para que el seminarista pueda abrazar con libre decisión el celibato por el Reino de los cielos, es necesario que conozca la naturaleza cristiana y verdaderamente humana, y el fin de la sexualidad en el matrimonio y en el celibato. También es necesario instruir y educar a los fieles laicos sobre las motivaciones evangélicas, espirituales y pastorales propias del celibato sacerdotal, de modo que ayuden a los presbíteros con la amistad, comprensión y colaboración”.⁽¹⁵⁵⁾

Formación intelectual: inteligencia de la fe

51. La formación intelectual, aun teniendo su propio carácter específico, se relaciona profundamente con la formación humana y espiritual, constituyendo con ellas un elemento necesario; en efecto, es como una exigencia insustituible de la inteligencia con la que el hombre, participando de la luz de la inteligencia divina, trata de conseguir una sabiduría que, a su vez, se abre y avanza al conocimiento de Dios y a su adhesión.⁽¹⁵⁶⁾

La formación intelectual de los candidatos al sacerdocio encuentra su justificación específica en la naturaleza misma del ministerio ordenado y manifiesta su urgencia actual ante el reto de la nueva evangelización a la que el Señor llama a su Iglesia a las puertas del tercer milenio. “Si todo cristiano —afirman los Padres sinodales— debe estar dispuesto a defender la fe y a dar razón de la esperanza que vive en nosotros (Cf. 1 Pe 3, 15), mucho más los candidatos al sacerdocio y los presbíteros deben cuidar diligentemente el valor de la formación intelectual en la educación y en la actividad pastoral, dado que, para la salvación de los hermanos y hermanas, deben buscar un conocimiento más profundo de los misterios divinos”.⁽¹⁵⁷⁾ Además, la situación actual, marcada gravemente por la indiferencia religiosa y por una difundida desconfianza en la verdadera capacidad de la razón para alcanzar la verdad objetiva y universal, así como por los problemas y nuevos interrogantes provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual, que haga a los sacerdotes capaces de anunciar —precisamente en ese contexto— el inmutable Evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana. Añádase, además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad humana sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una aptitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca.

Esta exigencia “pastoral” de la formación intelectual confirma cuanto se ha dicho ya sobre la unidad del proceso educativo en sus varias dimensiones. La dedicación al estudio, que ocupa una buena parte de la vida de quien se prepara al sacerdocio, no es precisamente un elemento extrínseco y secundario de su crecimiento humano, cristiano, espiritual y vocacional; en realidad, a través del estudio, sobre todo de la teología, el futuro sacerdote se adhiere a la palabra de Dios, crece en su vida espiritual y se dispone a realizar su ministerio pastoral. Es ésta la finalidad múltiple y unitaria del estudio teológico indicada por el Concilio⁽¹⁵⁸⁾ y propuesta nuevamente por el *Instrumentum laboris* del Sínodo con las siguientes palabras: “Para que pueda ser pastoralmente eficaz, la formación intelectual debe integrarse en un camino espiritual marcado por la experiencia personal de Dios, de tal manera que se pueda superar una pura ciencia nocionística y llegar a aquella inteligencia del corazón que sabe “ver” primero y es capaz después de comunicar el misterio de Dios a los hermanos”.⁽¹⁵⁹⁾

52. Un momento esencial de la formación intelectual es el estudio de la *filosofía*, que lleva a un conocimiento y a una interpretación más profundos de la persona, de su libertad, de sus relaciones con el mundo y con Dios. Ello es muy urgente, no sólo por la relación que existe entre los argumentos filosóficos y los misterios de la salvación estudiados en teología a la luz superior de la fe,⁽¹⁶⁰⁾ sino también frente a una situación cultural muy difundida, que exalta el subjetivismo como criterio y medida de la verdad. Sólo una sana filosofía puede ayudar a los candidatos al sacerdocio a desarrollar una conciencia refleja de la relación constitutiva que existe entre el espíritu humano y la verdad, la cual se nos revela plenamente en Jesucristo. Tampoco hay que infravalorar la importancia de la filosofía para garantizar aquella “certeza de verdad”, la única que puede estar en la base de la entrega personal total a Jesús y a la Iglesia. No es difícil entender cómo algunas cuestiones muy concretas —como lo son la identidad del sacerdote y su compromiso apostólico y misionero— están profundamente ligadas a la cuestión, nada abstracta, de la verdad: si no se está seguro de la verdad, ¿cómo se podrá poner en juego la propia vida y tener fuerzas para interpelar seriamente la vida de los demás?

La filosofía ayuda no poco al candidato a enriquecer su formación intelectual con el “culto de la verdad”, es decir, una especie de *veneración amorosa de la verdad*, la cual lleva a reconocer que ésta no es creada y medida por el hombre, sino que es dada al hombre como don por la Verdad suprema, Dios; que, aun con limitaciones y a veces con dificultades, la razón humana puede alcanzar la verdad objetiva y universal, incluso la que se refiere a Dios y al sentido radical de la existencia; y que la fe misma no puede prescindir de la razón ni del esfuerzo de “pensar” sus contenidos, como testimoniaba la gran mente de Agustín: “He deseado ver con el entendimiento aquello que he creído, y he discutido y trabajado mucho”.⁽¹⁶¹⁾

Para una comprensión más profunda del hombre y de los fenómenos y líneas de evolución de la sociedad, en orden al ejercicio, “encarnado” lo más posible, del ministerio pastoral, pueden ser de gran utilidad *las llamadas “ciencias del hombre”*, como la sociología, la psicología, la pedagogía, la ciencia de la economía y de la política, y la ciencia de la comunicación social. Aunque sólo sea en el ámbito muy concreto de las ciencias positivas

o descriptivas, éstas ayudan al futuro sacerdote a prolongar la “contemporaneidad” vivida por Cristo. “Cristo, decía Pablo VI, se ha hecho contemporáneo a algunos hombres y ha hablado su lenguaje. La fidelidad a Él requiere que continúe esta contemporaneidad”.⁽¹⁶²⁾

53. La formación intelectual del futuro sacerdote se basa y se construye sobre todo en el estudio de la *sagrada doctrina* y de la teología. El valor y la autenticidad de la formación teológica dependen del respeto escrupuloso de la naturaleza propia de la teología, que los Padres sinodales han resumido así: “La verdadera teología proviene de la fe y trata de conducir a la fe”.⁽¹⁶³⁾ Ésta es la concepción que constantemente ha enseñado la Iglesia católica mediante su Magisterio. Ésta es también la línea seguida por los grandes teólogos, que enriquecieron el pensamiento de la Iglesia católica a través de los siglos. Santo Tomás es muy explícito cuando afirma que la fe es como el *habitus* de la teología, o sea, su principio operativo permanente,⁽¹⁶⁴⁾ y que “toda la teología está ordenada a alimentar la fe”.⁽¹⁶⁵⁾

Por tanto, el teólogo es ante todo un creyente, un hombre de fe. Pero es un creyente que se pregunta sobre su fe (*fides quaerens intellectum*), que se pregunta para llegar a una comprensión más profunda de la fe misma. Los dos aspectos, la fe y la reflexión madura, están profundamente relacionados entre sí; precisamente su íntima coordinación y compenetración es decisiva para la verdadera naturaleza de la teología, y, por consiguiente, es decisiva para los contenidos, modalidades y espíritu según los cuales hay que elaborar y estudiar la *sagrada doctrina*.

Además, ya que la fe, punto de partida y de llegada de la teología, opera una relación personal del creyente con Jesucristo en la Iglesia, la teología tiene también características cristológicas y eclesiales intrínsecas, que el candidato al sacerdocio debe asumir conscientemente, no sólo por las implicaciones que afectan a su vida personal, sino también por aquellas que afectan a su ministerio pastoral. Por ser la fe aceptación de la Palabra de Dios, lleva a un “sí” radical del creyente a Jesucristo, Palabra plena y definitiva de Dios al mundo (Cf. *Heb 1, 1ss.*). Por consiguiente, la reflexión teológica tiene su centro en la adhesión a Jesucristo, Sabiduría de Dios. La misma reflexión madura debe considerarse como una participación de la “mente” de Cristo (Cf. *1 Cor 2, 16*) en la forma humana de una ciencia (*scientia fidei*). Al mismo tiempo la fe introduce al creyente en la Iglesia y lo hace partícipe de su vida, como comunidad de fe. En consecuencia, la teología posee una dimensión eclesial, porque es una reflexión madura sobre la fe de la Iglesia hecha por el teólogo, que es miembro de la Iglesia.⁽¹⁶⁶⁾

Estas perspectivas cristológicas y eclesiales, que son connaturales a la teología, ayudan a desarrollar en los candidatos al sacerdocio, además del rigor científico, un grande y vivo amor a Jesucristo y a su Iglesia: este amor, a la vez que alimenta su vida espiritual, les sirve de pauta para el ejercicio generoso de su ministerio. Tal era precisamente la intención del Concilio Vaticano II, cuando pedía la reforma de los estudios eclesiásticos, mediante una más adecuada estructuración de las diversas disciplinas filosóficas y teológicas para hacer que “concurran armoniosamente a abrir cada vez más las inteligencias de los alumnos al

misterio de Cristo, que afecta a toda la humanidad, influye constantemente en la Iglesia y actúa sobre todo por obra del ministerio sacerdotal”.⁽¹⁶⁷⁾

La formación intelectual teológica y la vida espiritual —en particular la vida de oración— se encuentran y refuerzan mutuamente, sin quitar por ello nada a la seriedad de la investigación ni al gusto espiritual de la oración. San Buenaventura advierte: “Nadie crea que le baste la lectura sin la unción, la especulación sin la devoción, la búsqueda sin el asombro, la observación sin el júbilo, la actividad sin la piedad, la ciencia sin la caridad, la inteligencia sin la humildad, el estudio sin la gracia divina, la investigación sin la sabiduría de la inspiración sobrenatural”.⁽¹⁶⁸⁾

54. La formación teológica es una tarea sumamente compleja y comprometida. Ella debe llevar al candidato al sacerdocio a poseer una *visión completa y unitaria* de las verdades reveladas por Dios en Jesucristo y de la experiencia de fe de la Iglesia; de ahí la doble exigencia de conocer “todas” las verdades cristianas y conocerlas de manera orgánica, sin hacer selecciones arbitrarias. Esto exige ayudar al alumno a elaborar una síntesis que sea fruto de las aportaciones de las diversas disciplinas teológicas, cuyo carácter específico alcanza auténtico valor sólo en la profunda coordinación de todas ellas.

En su reflexión madura sobre la fe, la teología se mueve en dos direcciones. La primera es la del *estudio de la Palabra de Dios*: la palabra escrita en el Libro sagrado, celebrada y transmitida en la Tradición viva de la Iglesia e interpretada auténticamente por su Magisterio. De aquí el estudio de la Sagrada Escritura, “la cual debe ser como el alma de toda la teología”.⁽¹⁶⁹⁾ de los Padres de la Iglesia y de la liturgia, de la historia eclesiástica, de las declaraciones del Magisterio. La segunda dirección es la del *hombre, interlocutor de Dios*: el hombre llamado a “creer”, a “vivir” y a “comunicar” a los demás la *fides* y el *ethos cristiano*. De aquí el estudio de la dogmática, de la teología moral, de la teología espiritual, del derecho canónico y de la teología pastoral.

La referencia al hombre creyente lleva la teología a dedicar una particular atención, por un lado, a las consecuencias fundamentales y permanentes de la relación fe-razón; por otro, a algunas exigencias más relacionadas con la situación social y cultural de hoy. Bajo el primer punto de vista se sitúa el estudio de la teología fundamental, que tiene como objeto el hecho de la revelación cristiana y su transmisión en la Iglesia. En la segunda perspectiva se colocan aquellas disciplinas que han tenido y tienen un desarrollo más decisivo como respuestas a problemas hoy intensamente vividos, como por ejemplo el estudio de la doctrina social de la Iglesia, que “pertenece al ámbito... de la teología y especialmente de la teología moral”,⁽¹⁷⁰⁾ y que es uno de los “componentes esenciales” de la “nueva evangelización”, de la que es instrumento;⁽¹⁷¹⁾ igualmente el estudio de la misión, del ecumenismo, del judaísmo, del Islam y de otras religiones no cristianas.

55. La formación teológica actual debe prestar particular atención a *algunos problemas* que no pocas veces suscitan dificultades, tensiones, desorientación en la vida de la Iglesia. Piénsese en la *relación entre las declaraciones del Magisterio y las discusiones teológicas*; relación que no siempre se desarrolla como debería ser, o sea, en la perspectiva de la

colaboración. Ciertamente “el Magisterio vivo de la Iglesia y la teología —aun desempeñado funciones diversas— tienen en definitiva el mismo fin: mantener al Pueblo de Dios en la verdad que hace libres y hacer de él la "luz de las naciones". Dicho servicio a la comunidad eclesial pone en relación recíproca al teólogo con el Magisterio. Este último enseña auténticamente la doctrina de los Apóstoles y, sacando provecho del trabajo teológico, replica a las objeciones y deformaciones de la fe, proponiendo además, con la autoridad recibida de Jesucristo, nuevas profundizaciones, explicitaciones y aplicaciones de la doctrina revelada. La teología, en cambio, adquiere, de modo reflejo, una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios, contenida en la Escritura y transmitida fielmente por la Tradición viva de la Iglesia bajo la guía del Magisterio, a la vez que se esfuerza por aclarar esta enseñanza de la Revelación frente a las instancias de la razón y le da una forma orgánica y sistemática”.⁽¹⁷²⁾ Pero cuando, por una serie de motivos, disminuye esta colaboración, es preciso no prestarse a equívocos y confusiones, sabiendo distinguir cuidadosamente “la doctrina común de la Iglesia, de las opiniones de los teólogos y de las tendencias que se desvanecen con el pasar del tiempo (las llamadas "modas")”.⁽¹⁷³⁾ No existe un magisterio “paralelo”, porque el único magisterio es el de Pedro y los apóstoles, el del Papa y los Obispos.⁽¹⁷⁴⁾

Otro problema, que se da principalmente donde los estudios seminarísticos están encomendados a instituciones académicas, se refiere a la relación entre el rigor científico de la teología y su aplicación pastoral, y, por tanto, la naturaleza pastoral de la teología. En realidad, se trata de dos características de la teología y de su enseñanza que no sólo no se oponen entre sí, sino que coinciden, aunque sea bajo aspectos diversos, en el plano de una más completa “inteligencia de la fe”. En efecto, el carácter pastoral de la teología no significa que ésta sea menos doctrinal o incluso que esté privada de su carácter científico; por el contrario, significa que prepara a los futuros sacerdotes para anunciar el mensaje evangélico a través de los medios culturales de su tiempo y a plantear la acción pastoral según una auténtica visión teológica. Y así, por un lado, un estudio respetuoso del carácter rigurosamente científico de cada una de las disciplinas teológicas contribuirá a la formación más completa y profunda del pastor de almas como maestro de la fe; por otro lado, una adecuada sensibilidad en su aplicación pastoral hará que sea el estudio serio y científico de la teología verdaderamente formativo para los futuros presbíteros.

Un problema ulterior nace de la exigencia —hoy intensamente sentida— de la *evangelización de las culturas y de la inculturación del mensaje de la fe*. Es éste un problema eminentemente pastoral, que debe ser incluido con mayor amplitud y particular sensibilidad en la formación de los candidatos al sacerdocio: “En las actuales circunstancias, en que en algunas regiones del mundo la religión cristiana se considera como algo extraño a las culturas, tanto antiguas como modernas, es de gran importancia que en toda la formación intelectual y humana se considere necesaria y esencial la dimensión de la inculturación.”⁽¹⁷⁵⁾ Pero esto exige previamente una teología auténtica, inspirada en los principios católicos sobre esa inculturación. Estos principios se relacionan con el misterio de la encarnación del Verbo de Dios y con la antropología cristiana e iluminan el sentido auténtico de la inculturación; ésta, ante las culturas más dispares y a veces contrapuestas, presentes en las distintas partes del mundo, quiere ser una obediencia

al mandato de Cristo de predicar el Evangelio a todas las gentes hasta los últimos confines de la tierra. Esta obediencia no significa sincretismo, ni simple adaptación del anuncio evangélico, sino que el Evangelio penetra vitalmente en las culturas, se encarna en ellas, superando sus elementos culturales incompatibles con la fe y con la vida cristiana y elevando sus valores al misterio de la salvación, que proviene de Cristo.⁽¹⁷⁶⁾ El problema de esta inculturación puede tener un interés específico cuando los candidatos al sacerdocio provienen de culturas autóctonas; entonces, necesitarán métodos adecuados de formación, sea para superar el peligro de ser menos exigentes y desarrollar una educación más débil de los valores humanos, cristianos y sacerdotales, sea para revalorizar los elementos buenos y auténticos de sus culturas y tradiciones”.⁽¹⁷⁷⁾

56. Siguiendo las enseñanzas y orientaciones del Concilio Vaticano II y las normas de aplicación de la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, ha tenido lugar en la Iglesia una amplia actualización de la enseñanza de las disciplinas filosóficas y, sobre todo, teológicas en los seminarios. Aun necesitando en algunos casos ulteriores enmiendas o desarrollos, esta actualización ha contribuido en su conjunto a destacar cada vez más el proyecto educativo en el ámbito de la formación intelectual. A este respecto, “los Padres sinodales han afirmado de nuevo, con frecuencia y claridad, la necesidad —más aún, la urgencia— de que se aplique en los seminarios y en las casas de formación el plan fundamental de estudios, tanto el universal como el de cada nación o Conferencia episcopal”.⁽¹⁷⁸⁾

Es necesario contrarrestar decididamente la tendencia a reducir la seriedad y el esfuerzo en los estudios, que se deja sentir en algunos ambientes eclesiales, como consecuencia de una preparación básica insuficiente y con lagunas en los alumnos que comienzan el período filosófico y teológico. Esta misma situación contemporánea exige cada vez más maestros que estén realmente a la altura de la complejidad de los tiempos y sean capaces de afrontar, con competencia, claridad y profundidad los interrogantes vitales del hombre de hoy, a los que sólo el Evangelio de Jesús da la plena y definitiva respuesta.

La formación pastoral: comunicar la caridad de Jesucristo, buen Pastor

57. Toda la formación de los candidatos al sacerdocio está orientada a prepararlos de una manera específica para comunicar la caridad de Cristo, buen Pastor. Por tanto, esta formación, en sus diversos aspectos, debe tener un carácter esencialmente pastoral. Lo afirma claramente el decreto conciliar *Optatam totius*, refiriéndose a los seminarios mayores: “La educación de los alumnos debe tender a *la formación de verdaderos pastores de las almas, a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor*. Por consiguiente, deben prepararse para el ministerio de la Palabra: para comprender cada vez mejor la palabra revelada por Dios, poseerla con la meditación y expresarla con la palabra y la conducta; deben prepararse para el ministerio del culto y de la santificación, a fin de que, orando y celebrando las sagradas funciones litúrgicas, ejerzan la obra de salvación por medio del sacrificio eucarístico y los sacramentos; deben prepararse para el ministerio del Pastor: para que sepan representar delante de los hombres a Cristo, que “no vino a ser

servido, sino a servir y dar su vida para redención del mundo" (Mc 10, 45; Cf. Jn 13, 12-17), y, hechos servidores de todos, ganar a muchos (Cf. 1 Cor 9, 19)".(179)

El texto conciliar insiste en la profunda coordinación que hay entre los diversos aspectos de la formación humana, espiritual e intelectual; y, al mismo tiempo, en su finalidad pastoral específica. En este sentido, la finalidad pastoral asegura a la formación humana, espiritual e intelectual algunos contenidos y características concretas, a la vez que unifica y determina toda la formación de los futuros sacerdotes.

Como cualquier otra formación, también la formación pastoral se desarrolla mediante la reflexión madura y la aplicación práctica, y tiene sus raíces profundas en un espíritu que es el soporte y la fuerza impulsora y de desarrollo de todo.

Por tanto, es necesario el estudio de una verdadera y propia disciplina teológica: *la teología pastoral o práctica*, que es una reflexión científica sobre la Iglesia en su vida diaria, con la fuerza del Espíritu, a través de la historia; una reflexión, sobre la Iglesia como "sacramento universal de salvación",⁽¹⁸⁰⁾ como signo e instrumento vivo de la salvación de Jesucristo en la Palabra, en los Sacramentos y en el servicio de la caridad. La pastoral no es solamente un arte ni un conjunto de exhortaciones, experiencias y métodos; posee una categoría teológica plena, porque recibe de la fe los principios y criterios de la acción pastoral de la Iglesia en la historia, de una Iglesia que "engendra" cada día a la Iglesia misma, según la feliz expresión de San Beda el Venerable: "*Nam et Ecclesia quotidie gignit Ecclesiam*".⁽¹⁸¹⁾ Entre estos principios y criterios se encuentra aquel especialmente importante del discernimiento evangélico sobre la situación sociocultural y eclesial, en cuyo ámbito se desarrolla la acción pastoral.

El estudio de la teología pastoral debe iluminar la *aplicación práctica* mediante la entrega y algunos servicios pastorales, que los candidatos al sacerdocio deben realizar, de manera progresiva y siempre en armonía con las demás tareas formativas; se trata de "experiencias" pastorales, que han de confluir en un verdadero "aprendizaje pastoral", que puede durar incluso algún tiempo y que requiere una verificación de manera metódica.

Mas el estudio y la actividad pastoral se apoyan en una fuente interior, que la formación deberá custodiar y valorar: se trata de *la comunión cada vez más profunda con la caridad pastoral de Jesús*, la cual, así como ha sido el principio y fuerza de su acción salvífica, también, gracias a la efusión del Espíritu Santo en el sacramento del Orden, debe ser principio y fuerza del ministerio del presbítero. Se trata de una formación destinada no sólo a asegurar una competencia pastoral científica y una preparación práctica, sino también, y sobre todo, a garantizar el crecimiento de un *modo de estar* en comunión con los mismos sentimientos y actitudes de Cristo, buen Pastor: "Tened entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo" (Flp 2, 5).

58. Entendida así, la formación pastoral no puede reducirse a un simple aprendizaje, dirigido a familiarizarse con una técnica pastoral. El proyecto educativo del seminario se encarga de una verdadera y propia iniciación en la sensibilidad del pastor, a asumir de

manera consciente y madura sus responsabilidades, en el hábito interior de valorar los problemas y establecer las prioridades y los medios de solución, fundados siempre en claras motivaciones de fe y según las exigencias teológicas de la pastoral misma.

A través de la experiencia inicial y progresiva en el ministerio, los futuros sacerdotes podrán ser introducidos en la tradición pastoral viva de su Iglesia particular; aprenderán a abrir el horizonte de su mente y de su corazón a la dimensión misionera de la vida eclesial; se ejercitarán en algunas formas iniciales de colaboración entre sí y con los presbíteros a los cuales serán enviados. En estos últimos recae —en coordinación con el programa del seminario— una responsabilidad educativa pastoral de no poca importancia.

En la elección de los lugares y servicios adecuados para la experiencia pastoral se debe prestar especial atención a la parroquia,⁽¹⁸²⁾ célula vital de dichas experiencias sectoriales y especializadas, en la que los candidatos al sacerdocio se encontrarán frente a los problemas inherentes a su futuro ministerio. Los Padres sinodales han propuesto una serie de ejemplos concretos, como la visita a los enfermos, la atención a los emigrantes, exiliados y nómadas, el celo de la caridad que se traduce en diversas obras sociales. En particular dicen: “Es necesario que el presbítero sea testigo de la caridad de Cristo mismo que “pasó haciendo el bien” (*Hch* 10, 38); el presbítero debe ser también el signo visible de la solicitud de la Iglesia, que es Madre y Maestra. Y puesto que el hombre de hoy está afectado por tantas desgracias, especialmente los que viven sometidos a una pobreza inhumana, a la violencia ciega o al poder abusivo, es necesario que el hombre de Dios, bien preparado para toda obra buena (Cf. *2 Tim* 3, 17), reivindique los derechos y la dignidad del hombre. Pero evite adherirse a falsas ideologías y olvidar, cuando trata de promover el bien, que el mundo es redimido sólo por la cruz de Cristo”.⁽¹⁸³⁾

El conjunto de estas y de otras actividades pastorales educa al futuro sacerdote a vivir como “servicio” la propia misión de “autoridad” en la comunidad, alejándose de toda actitud de superioridad o ejercicio de un poder que no esté siempre y exclusivamente justificado por la caridad pastoral.

Para una adecuada formación es necesario que las diversas experiencias de los candidatos al sacerdocio asuman un claro carácter “ministerial”, siempre en íntima conexión con todas las exigencias propias de la preparación al presbiterado y (por supuesto, sin menoscabo del estudio) relacionadas con el triple servicio de la Palabra, del culto y de presidir la comunidad. Estos servicios pueden ser la traducción concreta de los ministerios del Lectorado, Acolitado y Diaconado.

59. Ya que la actividad pastoral está destinada por su naturaleza a animar la Iglesia, que es esencialmente “misterio”, “comunidad”, y “misión”, la formación pastoral deberá conocer y vivir estas dimensiones eclesiales en el ejercicio del ministerio.

Es fundamental el ser conscientes de que la *Iglesia es “misterio”, obra divina, fruto del Espíritu de Cristo, signo eficaz de la gracia, presencia de la Trinidad en la comunidad cristiana; esta conciencia, a la vez que no disminuirá el sentido de responsabilidad propio*

del pastor, lo convencerá de que el crecimiento de la Iglesia es obra gratuita del Espíritu y que su servicio —encomendado por la misma gracia divina a la libre responsabilidad humana— es el servicio evangélico del “siervo inútil” (Cf. Lc 17, 10).

En segundo lugar, la conciencia de la Iglesia como “*comunidad*” ayudará al candidato al sacerdocio a realizar una pastoral comunitaria, en colaboración cordial con los diversos agentes eclesiales: sacerdotes y Obispo, sacerdotes diocesanos y religiosos, sacerdotes y laicos. Pero esta colaboración supone el conocimiento y la estima de los diversos dones y carismas, de las diversas vocaciones y responsabilidades que el Espíritu ofrece y confía a los miembros del Cuerpo de Cristo; requiere un sentido vivo y preciso de la propia identidad y de la de las demás personas en la Iglesia; exige mutua confianza, paciencia, dulzura, capacidad de comprensión y de espera; se basa sobre todo en un amor a la Iglesia más grande que el amor a sí mismos y a las agrupaciones a las cuales se pertenece. Es especialmente importante preparar a los futuros sacerdotes para la *colaboración con los laicos*. “Oigan de buen grado —dice el Concilio— a los laicos, considerando fraternalmente sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, a fin de que, juntamente con ellos, puedan conocer los signos de los tiempos”.⁽¹⁸⁴⁾ El Sínodo ha insistido también en la atención pastoral a los laicos: “Es necesario que el alumno sea capaz de proponer y ayudar a vivir a los fieles laicos, especialmente los jóvenes, las diversas vocaciones (matrimonio, servicios sociales, apostolado, ministerios y responsabilidades en las actividades pastorales, vida consagrada, dirección de la vida política y social, investigación científica, enseñanza). Sobre todo es necesario enseñar y ayudar a los laicos en su vocación de impregnar y transformar el mundo con la luz del Evangelio, reconociendo su propio cometido y respetándolo”.⁽¹⁸⁵⁾

Por último, la conciencia de la Iglesia como *comunidad “misionera”* ayudará al candidato al sacerdocio a amar y vivir la dimensión misionera esencial de la Iglesia y de las diversas actividades pastorales; a estar abierto y disponible para todas las posibilidades ofrecidas hoy para el anuncio del Evangelio, sin olvidar la valiosa ayuda que pueden y deben dar al respecto los medios de comunicación social;⁽¹⁸⁶⁾ y a prepararse para un ministerio que podrá exigirle la disponibilidad concreta al Espíritu Santo y al Obispo para ser enviado a predicar el Evangelio fuera de su país.⁽¹⁸⁷⁾

II. AMBIENTES PROPIOS DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL

La comunidad formativa del Seminario mayor

60. La necesidad del Seminario mayor —y de una análoga Casa religiosa de formación— para la preparación de los candidatos al sacerdocio, como fue afirmada categóricamente por el Concilio Vaticano II,⁽¹⁸⁸⁾ ha sido *reiterada por el Sínodo* con estas palabras: “La institución del Seminario mayor, como lugar óptimo de formación, debe ser confirmada como ambiente normal, incluso material, de una vida comunitaria y jerárquica, es más, como casa propia para la formación de los candidatos al sacerdocio, con superiores verdaderamente consagrados a esta tarea. Esta institución ha dado muchísimos frutos a través de los siglos y continúa dándolos en todo el mundo”.⁽¹⁸⁹⁾

El seminario, que representa como un tiempo y un espacio geográfico, es sobre todo *una comunidad educativa en camino*: la comunidad promovida por el Obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce. En realidad, los Evangelios nos presentan la vida de trato íntimo y prolongado con Jesús como condición necesaria para el ministerio apostólico. Esa vida exige a los Doce llevar a cabo, de un modo particularmente claro y específico, el desprendimiento —propuesto en cierta medida a todos los discípulos— del ambiente de origen, del trabajo habitual, de los afectos más queridos (Cf. *Mc* 1,16-20; 10, 28; *Lc* 9, 11. 27-28; 9, 57-62; 14, 25-27). Se ha citado varias veces la narración de Marcos, que subraya la relación profunda que une a los apóstoles con Cristo y entre sí; antes de ser enviados a predicar y curar, son llamados “para que estuvieran con él” (*Mc* 3, 14).

La identidad profunda del seminario es ser, a su manera, una *continuación en la Iglesia de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús*, en la escucha de su Palabra, en camino hacia la experiencia de la Pascua, a la espera del don del Espíritu para la misión. Esta identidad constituye el ideal formativo que —en las muy diversas formas y múltiples vicisitudes que como *institución humana* ha tenido en la historia— estimula al seminario a encontrar su realización concreta, fiel a los valores evangélicos en los que se inspira y capaz de responder a las situaciones y necesidades de los tiempos.

El seminario es, en sí mismo, una *experiencia original de la vida de la Iglesia*; en él el Obispo se hace presente a través del ministerio del rector y del servicio de corresponsabilidad y de comunión con los demás educadores, para el crecimiento pastoral y apostólico de los alumnos. Los diversos miembros de la comunidad del seminario, reunidos por el Espíritu en una sola fraternidad, colaboran, cada uno según su propio don, al crecimiento de todos en la fe y en la caridad, para que se preparen adecuadamente al sacerdocio y por tanto a prolongar en la Iglesia y en la historia la presencia redentora de Jesucristo, el buen Pastor.

Incluso desde un punto de vista humano, el Seminario mayor debe tratar de ser “una comunidad estructurada por una profunda amistad y caridad, de modo que pueda ser considerada una verdadera familia que vive en la alegría”.⁽¹⁹⁰⁾ Desde un punto de vista cristiano, el Seminario debe configurarse —continúan los Padres sinodales—, como “comunidad eclesial”, como “comunidad de discípulos del Señor, en la que se celebra una misma liturgia (que impregna la vida del espíritu de oración), formada cada día en la lectura y meditación de la Palabra de Dios y con el sacramento de la Eucaristía, en el ejercicio de la caridad fraterna y de la justicia; una comunidad en la que, en el progreso de la vida comunitaria y en la vida de cada miembro, resplandezcan el Espíritu de Cristo y el amor a la Iglesia”.⁽¹⁹¹⁾ Confirmando y desarrollando concretamente esta esencial dimensión eclesial del Seminario, los Padres sinodales afirman: “como comunidad eclesial, sea diocesana o interdiocesana, o también religiosa, el Seminario debe alimentar el sentido de comunión de los candidatos con su Obispo y con su Presbiterio, de modo que participen en su esperanza y en sus angustias, y sepan extender esta apertura a las necesidades de la Iglesia universal”.⁽¹⁹²⁾

Es esencial para la formación de los candidatos al sacerdocio y al ministerio pastoral — eclesial por naturaleza— que se viva en el Seminario no de un modo extrínseco y superficial, como si fuera un simple lugar de habitación y de estudio, sino de un modo interior y profundo: como una comunidad específicamente eclesial, una comunidad que revive la experiencia del grupo de los Doce unidos a Jesús.⁽¹⁹³⁾

61. El Seminario es, por tanto, una *comunidad eclesial educativa*, más aún, es una especial comunidad educativa. Y lo que determina su fisonomía es el fin específico, o sea, el acompañamiento vocacional de los futuros sacerdotes, y por tanto el discernimiento de la vocación, la ayuda para corresponder a ella y la preparación para recibir el sacramento del Orden con las gracias y responsabilidades propias, por las que el sacerdote se configura con Jesucristo, Cabeza y Pastor, y se prepara y compromete para compartir su misión de salvación en la Iglesia y en el mundo.

En cuanto comunidad educativa, toda la vida del Seminario, en sus más diversas expresiones, está *intensamente dedicada a la formación* humana, espiritual, intelectual y pastoral de los futuros presbíteros; se trata de una formación que, aun teniendo tantos aspectos comunes con la formación humana y cristiana de todos los miembros de la Iglesia, presenta contenidos, modalidades y características que nacen de manera específica de la finalidad que se persigue, esto es, de preparar al sacerdocio.

Ahora bien, los contenidos y formas de la labor educativa exigen que el Seminario tenga definido su propio plan, o sea, un programa de vida que se caracterice tanto por ser orgánico-unitario, como por su sintonía o correspondencia con el único fin que justifica la existencia del Seminario: la preparación de los futuros presbíteros.

En este sentido, escriben los Padres sinodales: “en cuanto comunidad educativa, (el Seminario) está al servicio de un programa claramente definido que, como nota característica, tenga la unidad de dirección, manifestada en la figura del Rector y sus colaboradores, en la coherencia de toda la ordenación de la vida y actividad formativa y de las exigencias fundamentales de la vida comunitaria, que lleva consigo también aspectos esenciales de la labor de formación. Este programa debe estar al servicio —sin titubeos ni vaguedades— de la finalidad específica, la única que justifica la existencia del Seminario, a saber, la formación de los futuros presbíteros, pastores de la Iglesia.⁽¹⁹⁴⁾ Y para que la programación sea verdaderamente adecuada y eficaz, es preciso que las grandes líneas del programa se traduzcan más concretamente y al detalle, mediante algunas normas particulares destinadas a ordenar la vida comunitaria, estableciendo determinados instrumentos y algunos ritmos temporales precisos.

Otro aspecto que hay que subrayar aquí es la labor educativa que, por su naturaleza, es el acompañamiento de estas personas históricas y concretas que caminan hacia la opción y la adhesión a determinados ideales de vida. Precisamente por esto la labor educativa debe saber conciliar armónicamente la propuesta clara de la meta que se quiere alcanzar, la exigencia de caminar con seriedad hacia ella, la atención al “viandante”, es decir al sujeto concreto empeñado en esta aventura y, consiguientemente, a una serie de situaciones,

problemas, dificultades, ritmos diversos de andadura y de crecimiento. Esto exige una sabia elasticidad, que no significa precisamente transigir ni sobre los valores ni sobre el compromiso consciente y libre, sino que quiere decir amor verdadero y respeto sincero a las condiciones totalmente personales de quien camina hacia el sacerdocio. Esto vale no sólo respecto a cada una de las personas, sino también en relación con los diversos contextos sociales y culturales en los que se desenvuelven los Seminarios y con la diversa historia que cada uno de ellos tienen. En este sentido *la obra educativa exige una constante renovación*. Por ello, los Padres sinodales han subrayado también con fuerza, en relación con la configuración de los Seminarios: “Salva la validez de las formas clásicas del Seminario, el Sínodo desea que continúe el trabajo de consulta de las Conferencias Episcopales sobre las necesidades actuales de la formación, como se mandaba en el decreto *Optatan totius* (n. 1) y en el Sínodo de 1967. Revísense oportunamente las *Rationes* de cada nación o rito, ya sea con ocasión de las consultas hechas por las Conferencias Episcopales, ya sea en las visitas apostólicas a los Seminarios de las diversas naciones, para integrar en ellas diversos modelos comprobados de formación, que respondan a las necesidades de los pueblos de cultura así llamada indígena, de las vocaciones de adultos, de las vocaciones misioneras, etc”.⁽¹⁹⁵⁾

62. La finalidad y la forma educativa específica del Seminario mayor exige que los candidatos al sacerdocio entren en él con *alguna preparación previa*. Esta preparación no creaba —al menos hasta hace algún decenio— problemas particulares, ya que los aspirantes provenían habitualmente de los Seminarios menores y la vida cristiana de las comunidades eclesiales ofrecía con facilidad a todos indistintamente una discreta instrucción y educación cristiana.

La situación en muchos lugares ha cambiado bastante. En efecto, se da una fuerte discrepancia entre el estilo de vida y la preparación básica, de los chicos, adolescentes y jóvenes —aunque sean cristianos e incluso comprometidos en la vida de la Iglesia—, por un lado, y, por otro, el estilo de vida del Seminario y sus exigencias formativas. En este punto, en comunión con los Padres sinodales, pido que haya un período adecuado de preparación que preceda la formación del Seminario: “Es útil que haya un período de preparación humana, cristiana, intelectual y espiritual para los candidatos al Seminario mayor. Estos candidatos deben tener determinadas cualidades: la recta intención, un grado suficiente de madurez humana, un conocimiento bastante amplio de la doctrina de la fe, alguna introducción a los métodos de oración y costumbres conformes con la tradición cristiana. Tengan también las aptitudes propias de sus regiones, mediante las cuales se expresa el esfuerzo de encontrar a Dios y la fe (Cf. *Evangelii nuntiandi*, 48).⁽¹⁹⁶⁾

“Un conocimiento bastante amplio de la doctrina de la fe”, de que hablan los Padres sinodales, se exige igualmente antes de la teología, pues no se puede desarrollar una *“intelligentia fidei”* si no se conoce la *“fides”* en su contenido. Una tal laguna podrá ser más fácilmente colmada mediante el próximo *Catecismo universal*.

Mientras que, por una parte, se hace común el convencimiento de la necesidad de esta preparación previa al Seminario mayor, por otra, se da diversa valoración de sus contenidos

y características, o sea: si la finalidad prioritaria ha de ser la formación espiritual para el discernimiento vocacional, o la formación intelectual o cultural. Además, no pueden olvidarse las muchas y profundas diversidades que existen, no sólo en relación con cada uno de los candidatos, sino también en relación con las varias regiones y países. Esto aconseja una fase todavía de estudio y experimentación, para que puedan definirse de una manera más oportuna y detallada los diversos elementos de esta preparación previa o “*período propedéutico*”: tiempo, lugar, forma, temas de este período, que desde luego han de estar en coordinación con los años sucesivos de la formación en el Seminario.

En este sentido, asumo y propongo a la Congregación para la Educación Católica la petición hecha por los Padres sinodales: “El Sínodo pide que la Congregación para la Educación Católica recoja todas las informaciones sobre las primeras experiencias ya hechas o que se están haciendo. En su momento, la Congregación comunique a las Conferencias Episcopales las informaciones sobre este tema”.⁽¹⁹⁷⁾

El Seminario menor y otras formas de acompañamiento vocacional

63. Como demuestra una larga experiencia, la vocación sacerdotal tiene, con frecuencia, un primer momento de manifestación en los años de la preadolescencia o en los primerísimos años de la juventud. E incluso en quienes deciden su ingreso en el Seminario más adelante, no es raro constatar la presencia de la llamada de Dios en períodos muy anteriores. La historia de la Iglesia es un testimonio continuo de llamadas que el Señor hace en edad tierna todavía. Santo Tomás de Aquino, por ejemplo, explica la predilección de Jesús hacia el apóstol Juan “por su tierna edad” y saca de ahí la siguiente conclusión: “esto nos da a entender cómo ama Dios de modo especial a aquellos que se entregan a su servicio desde la primera juventud”.⁽¹⁹⁸⁾

La Iglesia, con la institución de los Seminarios menores, toma bajo su especial cuidado, discerniendo y acompañando, estos brotes de vocación sembrados en los corazones de los muchachos. En varias partes del mundo estos Seminarios continúan desarrollando una preciosa labor educativa, dirigida a custodiar y desarrollar los brotes de vocación sacerdotal, para que los alumnos la puedan reconocer más fácilmente y se hagan más capaces de corresponder a ella. Su propuesta educativa tiende a favorecer oportuna y gradualmente aquella formación humana, cultural y espiritual que llevará al joven a iniciar el camino en el Seminario mayor con una base adecuada y sólida.

Prepararse “*a seguir a Cristo Redentor con espíritu de generosidad y pureza de intención*”: éste es el fin del Seminario menor indicado por el Concilio en el decreto *Optatam totius*, donde se describe de la siguiente forma su carácter educativo: los alumnos “bajo la dirección paterna de sus superiores, secundada por la oportuna cooperación de los padres, lleven un género de vida que se avenga bien con la edad, espíritu y evolución de los adolescentes, y se adapte de lleno a las normas de la sana psicología, sin dejar a un lado la razonable experiencia de las cosas humanas y el trato con la propia familia”.⁽¹⁹⁹⁾

El Seminario menor podrá ser también en la diócesis un punto de referencia de la pastoral vocacional, con oportunas formas de acogida y oferta de informaciones para aquellos adolescentes que están en búsqueda de la vocación o que, decididos ya a seguirla, se ven obligados a retrasar el ingreso en el Seminario por diversas circunstancias, familiares o escolares.

64. Donde no se dé la posibilidad de tener el Seminario menor —“necesario y muy útil en muchas regiones”— es preciso crear otras “instituciones”,⁽²⁰⁰⁾ como podrían ser los *grupos vocacionales* para adolescentes y jóvenes. Aunque no sean permanentes, estos grupos podrán ofrecer en un ambiente comunitario una guía sistemática para el análisis y el crecimiento vocacional. Incluso viviendo en familia y frecuentando la comunidad cristiana que les ayude en su camino formativo, estos muchachos y estos jóvenes no deben ser dejados solos. Ellos tienen necesidad de un grupo particular o de una comunidad de referencia en la que apoyarse para seguir el itinerario vocacional concreto que el don del Espíritu Santo ha comenzado en ellos.

Como siempre ha sucedido en la historia de la Iglesia, y con alguna característica de esperanzadora novedad y frecuencia en las actuales circunstancias, se constata el fenómeno de *vocaciones sacerdotales* que se dan en *la edad adulta*, después de una más o menos larga experiencia de vida laical y de compromiso profesional. No siempre es posible, y con frecuencia no es ni siquiera conveniente, invitar a los adultos a seguir el itinerario educativo del Seminario mayor. Se debe más bien programar, después de un cuidadoso discernimiento sobre la autenticidad de estas vocaciones, cualquier forma específica de acompañamiento formativo, de modo que se asegure, mediante adaptaciones oportunas, la necesaria formación espiritual e intelectual.⁽²⁰¹⁾ Una adecuada relación con los otros aspirantes al sacerdocio y los períodos de presencia en la comunidad del Seminario mayor, podrán garantizar la inserción plena de estas vocaciones en el único presbiterio, y su íntima y cordial comunión con el mismo.

III. PROTAGONISTAS DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL

La Iglesia y el Obispo

65. Puesto que la formación de los aspirantes al sacerdocio pertenece a la pastoral vocacional de la Iglesia, se debe decir que *la Iglesia como tal es el sujeto comunitario* que tiene la gracia y la responsabilidad de acompañar a cuantos el Señor llama a ser sus ministros en el sacerdocio.

En este sentido, la lectura del misterio de la Iglesia nos ayuda a precisar mejor el puesto y la misión que sus diversos miembros —individualmente y también como miembros de un cuerpo— tienen en la formación de los aspirantes al presbiterado.

Ahora bien, la Iglesia es por su propia naturaleza la “memoria”, el “sacramento” de la presencia y de la acción de Jesucristo en medio de nosotros y para nosotros. A su misión salvadora se debe la llamada al sacerdocio; y no sólo la llamada, sino también el

acompañamiento para que la persona que se siente llamada pueda reconocer la gracia del Señor y responda a ella con libertad y con amor. Es el Espíritu de Jesús el que da la luz y la fuerza en el discernimiento y en el camino vocacional. *No hay, por tanto, auténtica labor formativa para el sacerdocio sin el influjo del Espíritu de Cristo.* Todo formador humano debe ser plenamente consciente de esto. ¿Cómo no ver una “riqueza” totalmente gratuita y radicalmente eficaz, que tiene su “peso” decisivo en el trabajo formativo hacia el sacerdocio? ¿Y cómo no gozar ante la dignidad de todo formador humano, que, en cierto sentido, se presenta al aspirante al sacerdocio como visible representante de Cristo? Si la preparación al sacerdocio es esencialmente la formación del futuro pastor a imagen de Jesucristo, buen Pastor ¿quién mejor que el mismo Jesús, mediante la infusión de su Espíritu, puede donar y llevar hasta la madurez aquella caridad pastoral que Él ha vivido hasta el don total de sí mismo (Cf. *Jn 15, 13; 10, 11*) y que quiere que sea vivida también por todos los presbíteros?

El primer representante de Cristo en la formación sacerdotal es el Obispo. Del Obispo, de cada Obispo, se podría afirmar lo que el evangelista Marcos nos dice en el texto reiteradamente citado: “Llamó a los que él quiso: y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos...” (*Mc 3, 13-14*). En realidad la llamada interior del Espíritu tiene necesidad de ser reconocida por el Obispo como auténtica llamada. Si todos pueden “acercarse” al Obispo, porque es Pastor y Padre de todos, lo pueden de un modo particular sus presbíteros, por la común participación al mismo sacerdocio y ministerio. El Obispo —dice el Concilio— debe considerarlos y tratarlos como “hermanos y amigos”.⁽²⁰²⁾ Y esto se puede decir, por analogía, de cuantos se preparan al sacerdocio. Por lo que se refiere al “estar con él” —del texto evangélico—, esto es, con el Obispo, es ya un gran signo de la responsabilidad formativa de éste para con los aspirantes al sacerdocio el hecho de que los visite con frecuencia y en cierto modo “esté” con ellos.

La presencia del Obispo tiene un valor particular, no sólo porque ayuda a la comunidad del Seminario a vivir su inserción en la Iglesia particular y su comunión con el Pastor que la guía, sino también porque autentifica y estimula la finalidad pastoral, que constituye lo específico de toda la formación de los aspirantes al sacerdocio. Sobre todo, con su presencia y con la coparticipación con los aspirantes al sacerdocio de todo cuanto se refiere a la pastoral de la Iglesia particular, el Obispo contribuye fundamentalmente a la formación del “sentido de Iglesia”, como valor espiritual y pastoral central en el ejercicio del ministerio sacerdotal.

La comunidad educativa del Seminario

66. La comunidad educativa del Seminario se articula en torno a los diversos formadores: el rector, el director o padre espiritual, los superiores y los profesores. Ellos se deben sentir profundamente unidos al Obispo, al que, con diverso título y de modo distinto representan, y entre ellos debe existir una comunión y colaboración convencida y cordial. Esta unidad de los educadores no sólo hace posible una realización adecuada del programa educativo, sino que también y sobre todo ofrece a los futuros sacerdotes el ejemplo significativo y el

acceso a aquella comunión eclesial que constituye un valor fundamental de la vida cristiana y del ministerio pastoral.

Es evidente que gran parte de la eficacia formativa depende de la personalidad madura y recia de los formadores, bajo el punto de visto humano y evangélico. Por esto son particularmente importantes, por un lado, *la selección cuidada de los formadores* y, por otro, el estimularles para que se hagan *cada vez más idóneos para la misión que les ha sido confiada*. Conscientes de que precisamente en la selección y formación de los formadores radica el porvenir de la preparación de los candidatos al sacerdocio, los Padres sinodales se han detenido ampliamente a precisar la identidad de los educadores. En particular, han escrito: “La misión de la formación de los aspirantes al sacerdocio exige ciertamente no sólo una preparación especial de los formadores, que sea verdaderamente técnica, pedagógica, espiritual, humana y teológica, sino también el espíritu de comunión y colaboración en la unidad para desarrollar el programa, de modo que siempre se salve la unidad en la acción pastoral del Seminario bajo la guía del rector. El grupo de formadores dé testimonio de una vida verdaderamente evangélica y de total entrega al Señor. Es oportuno que tenga una cierta estabilidad, que resida habitualmente en la comunidad del Seminario y que esté íntimamente unido al Obispo, como primer responsable de la formación de los sacerdotes”.⁽²⁰³⁾

Son los Obispos los primeros que deben sentir su grave responsabilidad en la formación de los encargados de la educación de los futuros presbíteros. Para este ministerio deben elegirse sacerdotes de vida ejemplar y con determinadas cualidades: “la madurez humana y espiritual, la experiencia pastoral, la competencia profesional, la solidez en la propia vocación, la capacidad de colaboración, la preparación doctrinal en las ciencias humanas (especialmente la psicología), que son propias de su oficio, y el conocimiento del estilo peculiar del trabajo en grupo”.⁽²⁰⁴⁾

Respetando la distinción entre foro interno y externo, la conveniente libertad para escoger confesores, y la prudencia y discreción del ministerio del director espiritual, la comunidad presbiteral de los educadores debe sentirse solidaria en la responsabilidad de educar a los aspirantes al sacerdocio. A ella, siempre contando con la conjunta valoración del Obispo y del rector, corresponde en primer lugar la misión de procurar y comprobar la idoneidad de los aspirantes en lo que se refiere a las dotes espirituales, humanas e intelectuales, principalmente en cuanto al espíritu de oración, asimilación profunda de la doctrina de la fe, capacidad de auténtica fraternidad y carisma del celibato.⁽²⁰⁵⁾

Teniendo presente —como también lo han recordado los Padres sinodales— las indicaciones de la Exhortación *Christifideles laici*⁽²⁰⁶⁾ y de la Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, que advierten la utilidad de un sano influjo de la espiritualidad laical y del carisma de la feminidad en todo itinerario educativo, es oportuno contar también —de forma prudente y adaptada a los diversos contextos culturales— con la colaboración de *fieles laicos, hombres y mujeres*, en la labor formativa de los futuros sacerdotes. Habrán de ser escogidos con particular atención, en el cuadro de las leyes de la Iglesia y conforme a sus particulares carismas y probadas competencias. De su colaboración, oportunamente

coordinada e integrada en las responsabilidades educativas primarias de los formadores de los futuros presbíteros, es lícito esperar buenos frutos para un crecimiento equilibrado del sentido de Iglesia y para una percepción más exacta de la propia identidad sacerdotal, por parte de los aspirantes al presbiterado.⁽²⁰⁷⁾

Los profesores de teología

67. Cuantos introducen y acompañan a los futuros sacerdotes en la *sagrada doctrina* mediante la enseñanza teológica tienen una particular responsabilidad educativa, que con frecuencia —como enseña la experiencia— es más decisiva que la de los otros educadores, en el desarrollo de la personalidad presbiteral.

La responsabilidad de los *profesores de teología*, antes que en la relación de docencia que deben entablar con los aspirantes al sacerdocio, radica en la concepción que ellos deben tener de la naturaleza de la teología y del ministerio sacerdotal, como también en el espíritu y estilo con el que deben desarrollar su enseñanza teológica. En este sentido, los Padres sinodales han afirmado justamente que el “teólogo debe ser siempre consciente de que a su enseñanza no le viene la autoridad de él mismo, sino que debe abrir y comunicar la inteligencia de la fe últimamente en el nombre del Señor Jesús y de la Iglesia. Así, el teólogo, aun en el uso de todas las posibilidades científicas, ejerce su misión por mandato de la Iglesia y colabora con el Obispo en el oficio de enseñar. Y porque los teólogos y los Obispos están al servicio de la misma Iglesia en la promoción de la fe, deben desarrollar y cultivar una confianza recíproca y, con este espíritu, superar también las tensiones y los conflictos (cf. más ampliamente la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre *La vocación eclesial del teólogo*)”.⁽²⁰⁸⁾

El profesor de teología, como cualquier otro educador, debe estar en comunión y colaborar abiertamente con todas las demás personas dedicadas a la formación de los futuros sacerdotes, y presentar con rigor científico, generosidad, humildad y entusiasmo su aportación original y cualificada, que no es sólo la simple comunicación de una doctrina —aunque ésta sea la *doctrina sagrada*—, sino que es sobre todo la oferta de la perspectiva que, en el designio de Dios, unifica todos los diversos saberes humanos y las diversas expresiones de vida.

En particular, la fuerza específica e incisiva de los profesores de teología se mide, sobre todo, por ser “hombres de fe y llenos de amor a la Iglesia, convencidos de que el sujeto adecuado del conocimiento del misterio cristiano es la Iglesia como tal, persuadidos por tanto de que su misión de enseñar es un auténtico ministerio eclesial, llenos de sentido pastoral para discernir no sólo los contenidos, sino también las formas mejores en el ejercicio de este ministerio. De modo especial, a los profesores se les pide la plena fidelidad al Magisterio porque enseñan en nombre de la Iglesia y por esto son testigos de la fe”.⁽²⁰⁹⁾

Comunidades de origen, asociaciones, movimientos juveniles

68. Las comunidades de las que proviene el aspirante al sacerdocio, aun teniendo en cuenta la separación que la opción vocacional lleva consigo, siguen ejerciendo un influjo no indiferente en la formación del futuro sacerdote. Por eso deben ser conscientes de su parte específica de responsabilidad.

Recordemos, en primer lugar, a la *familia*: los padres cristianos, como también los hermanos, hermanas y otros miembros del núcleo familiar, no deben nunca intentar llevar al futuro presbítero a los límites estrechos de una lógica demasiado humana, cuando no mundana, aunque a esto sea un sincero afecto lo que los impulse (Cf. Mc 3, 20-21. 31-35). Al contrario, animados ellos mismos por el mismo propósito de “cumplir la voluntad de Dios”, sepan acompañar el camino formativo con la oración, el respeto, el buen ejemplo de las virtudes domésticas y la ayuda espiritual y material, sobre todo en los momentos difíciles. La experiencia enseña que, en muchos casos, esta ayuda múltiple ha sido decisiva para el aspirante al sacerdocio. Incluso en el caso de padres y familiares indiferentes o contrarios a la opción vocacional, la confrontación clara y serena con la posición del joven y los incentivos que de ahí se deriven, pueden ser de gran ayuda para que la vocación sacerdotal madure de un modo más consciente y firme.

En estrecha relación con las familias está la *comunidad parroquial*: ambas se unen en el plano de la educación en la fe; además, con frecuencia, la parroquia, mediante una específica pastoral juvenil y vocacional, ejerce un papel de suplencia de la familia. Sobre todo, por ser la realización local más inmediata del misterio de la Iglesia, la parroquia ofrece una aportación original y particularmente preciosa a la formación del futuro sacerdote. La comunidad parroquial debe continuar sintiendo como parte viva de sí misma al joven en camino hacia el sacerdocio, lo debe acompañar con la oración, acogerlo entrañablemente en los tiempos de vacaciones, respetar y favorecer la formación de su identidad presbiteral, ofreciéndole ocasiones oportunas y estímulos vigorosos para probar su vocación a la misión.

También *las asociaciones y los movimientos juveniles*, signo y confirmación de la vitalidad que el Espíritu asegura a la Iglesia, pueden y deben contribuir a la formación de los aspirantes al sacerdocio, en particular de aquellos que surgen de la experiencia cristiana, espiritual y apostólica de estas instituciones. Los jóvenes que han recibido su formación de base en ellas y las tienen como punto de referencia para su experiencia de Iglesia, no deben sentirse invitados a apartarse de su pasado y cortar las relaciones con el ambiente que ha contribuido a su decisión vocacional ni tienen por qué cancelar los rasgos característicos de la espiritualidad que allí aprendieron y vivieron, en todo aquello que tienen de bueno, edificante y enriquecedor.⁽²¹⁰⁾ También para ellos este ambiente de origen continúa siendo fuente de ayuda y apoyo en el camino formativo hacia el sacerdocio.

Las oportunidades de educación en la fe y de crecimiento cristiano y eclesial que el Espíritu ofrece a tantos jóvenes a través de las múltiples formas de grupos, movimientos y asociaciones de variada inspiración evangélica, deben ser sentidas y vividas como regalo del espíritu que anima la institución eclesial y está a su servicio. En efecto, un movimiento o una espiritualidad particular “no es una estructura alternativa a la institución. Al contrario,

es fuente de una presencia que continuamente regenera en ella la autenticidad existencial e histórica. Por esto, el sacerdote debe encontrar en el movimiento eclesial la luz y el calor que lo hacen ser fiel a su Obispo y dispuesto a los deberes de la institución y atento a la disciplina eclesiástica, de modo que sea más fértil la vibración de su fe y el gusto de su fidelidad".⁽²¹¹⁾

Por tanto, es necesario que, en la nueva comunidad del Seminario —que el Obispo ha congregado—, los jóvenes provenientes de asociaciones y movimientos eclesiales aprendan “el respeto a los otros caminos espirituales y el espíritu de diálogo y cooperación”, se atengan con coherencia y cordialidad a las indicaciones formativas del Obispo y de los educadores del Seminario, confiándose con actitud sincera a su dirección y a sus valoraciones.⁽²¹²⁾ Dicha actitud prepara y, de algún modo, anticipa la genuina opción presbiteral de servicio a todo el Pueblo de Dios, en la comunión fraterna del presbiterio y en obediencia al Obispo.

La participación del seminarista y del presbítero diocesano en espiritualidades particulares o instituciones eclesiales es ciertamente, en sí misma, un factor beneficioso de crecimiento y de fraternidad sacerdotal. Pero esta participación no debe obstaculizar sino ayudar el ejercicio del ministerio y la vida espiritual que son propios del sacerdote diocesano, el cual “sigue siendo siempre pastor de todo el conjunto. No sólo es el "hombre permanente", siempre disponible para todos, sino el que va al encuentro de todos —en particular está a la cabeza de las parroquias— para que todos descubran en él la acogida que tienen derecho a esperar en la comunidad y en la Eucaristía que los congrega, sea cual sea su sensibilidad religiosa y su dedicación pastoral”.⁽²¹³⁾

El mismo aspirante

69. Por último, no se puede olvidar que el mismo aspirante al sacerdocio es también protagonista necesario e insustituible de su formación: toda formación —incluida la sacerdotal— es en definitiva una auto-formación. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona.

Ciertamente también el futuro sacerdote —él el primero— debe crecer en la conciencia de que el Protagonista por antonomasia de su formación es el Espíritu Santo, que, con el don de un corazón nuevo, configura y hace semejante a Jesucristo, el buen Pastor; en este sentido, el aspirante fortalecerá de una manera más radical su libertad acogiendo la acción formativa del Espíritu. Pero acoger esta acción significa también, por parte del aspirante al sacerdocio, acoger las “mediaciones” humanas de las que el Espíritu se sirve. Por esto la acción de los varios educadores resulta verdadera y plenamente eficaz sólo si el futuro sacerdote ofrece su colaboración personal, convencida y cordial.

CAPÍTULO VI

TE RECOMIENDO QUE REAVIVES EL CARISMA DE DIOS QUE ESTÁ EN TI Formación permanente de los sacerdotes

Razones teológicas de la formación permanente

70. “Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti” (2 Tim 1, 6).

Las palabras del Apóstol al obispo Timoteo se pueden aplicar legítimamente a la formación permanente a la que están llamados todos los sacerdotes en razón del “don de Dios” que han recibido con la ordenación sagrada. Ellas nos ayudan a entender el contenido real y la originalidad inconfundible de la formación permanente de los presbíteros. También contribuye a ello otro texto de san Pablo en la otra carta a Timoteo: “No descuides el carisma que hay en ti, que se te comunicó por intervención profética mediante la imposición de las manos del colegio de presbíteros. Ocupate en estas cosas; vive entregado a ellas para que tu aprovechamiento sea manifiesto a todos. Vela por ti mismo y por la enseñanza; persevera en estas disposiciones, pues obrando así, te salvarás a ti mismo y a los que te escuchen” (1 Tim 4, 14-16).

El Apóstol pide a Timoteo que “reavive”, o sea, que vuelva a encender el don divino, como se hace con el fuego bajo las cenizas, en el sentido de acogerlo y vivirlo sin perder ni olvidar jamás aquella “novedad permanente” que es propia de todo don de Dios, —que hace nuevas todas las cosas (Cf. Ap 21, 5)— y, consiguientemente, vivirlo en su inmarcesible frescor y belleza originaria.

Pero este “reavivar” no es sólo el resultado de una tarea confiada a la responsabilidad personal de Timoteo ni es sólo el resultado de un esfuerzo de su memoria y de su voluntad. Es el efecto de un dinamismo de la gracia, intrínseco al don de Dios: es Dios mismo, pues, el que reaviva su propio don, más aún, el que distribuye toda la extraordinaria riqueza de gracia y de responsabilidad que en él se encierran.

Con la efusión sacramental del Espíritu Santo que consagra y envía, el presbítero queda configurado con Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, y es enviado a ejercer el ministerio pastoral. Y así, al sacerdote, marcado en su ser de una manera indeleble y para siempre como ministro de Jesús y de la Iglesia, e inserto en una condición de vida permanente e irreversible, se le confía un ministerio pastoral que, enraizado en su propio ser y abarcando toda su existencia, es también permanente. El sacramento del Orden confiere al sacerdote la gracia sacramental, que lo hace partícipe no sólo del “poder” y del “ministerio” salvífico de Jesús, sino también de su “amor”; al mismo tiempo, le asegura todas aquellas gracias actuales que le serán concedidas cada vez que le sean necesarias y útiles para el digno cumplimiento del ministerio recibido.

De esta manera, la formación permanente encuentra su propio fundamento y su razón de ser original en el dinamismo del sacramento del Orden.

Ciertamente no faltan *también razones simplemente* humanas que han de impulsar al sacerdote a la formación permanente. Ello es una exigencia de la realización personal progresiva, pues toda vida es un camino incesante hacia la madurez y ésta exige la formación continua. Es también una exigencia del ministerio sacerdotal, visto incluso bajo su naturaleza genérica y común a las demás profesiones, y por tanto como servicio hecho a los demás; porque no hay profesión, cargo o trabajo que no exija una continua actualización, si se quiere estar al día y ser eficaz. La necesidad de “mantener el paso” con la marcha de la historia es otra razón humana que justifica la formación permanente.

Pero estas y otras razones quedan asumidas y especificadas por las *razones teológicas* que se han recordado y que se pueden profundizar ulteriormente.

El *sacramento del Orden*, por su naturaleza de “signo”, propia de todos los sacramentos, puede considerarse —como realmente es— *Palabra de Dios*. Palabra de Dios que *llama y envía* es la expresión más profunda de la vocación y de la misión del sacerdote. Mediante el sacramento del Orden *Dios llama 'coram Ecclesia' al candidato al sacerdocio*. El “ven y sígueme” de Jesús encuentra su proclamación plena y definitiva en la celebración del sacramento de su Iglesia: se manifiesta y se comunica mediante la voz de la Iglesia, que resuena en los labios del Obispo que ora e impone las manos. Y el sacerdote da respuesta, en la fe, a la llamada de Jesús: “vengo y te sigo”. Desde este momento comienza aquella respuesta que, como opción fundamental, deberá renovarse y reafirmarse continuamente durante los años del sacerdocio en otras numerosísimas respuestas, enraizadas todas ellas y vivificadas por el “sí” del Orden sagrado.

En este sentido, se puede hablar de una *vocación “en” el sacerdocio*. En realidad, Dios sigue llamando y enviando, revelando su designio salvífico en el desarrollo histórico de la vida del sacerdote y de las vicisitudes de la Iglesia y de la sociedad. Y precisamente en esta perspectiva emerge el significado de la formación permanente; ésta es necesaria para discernir y seguir esta continua llamada o voluntad de Dios. Así, el apóstol Pedro es llamado a seguir a Jesús incluso después de que el Resucitado le ha confiado su grey: “Le dice Jesús: 'Apacienta mis ovejas'. 'En verdad, en verdad te digo: cuando eras joven, tú mismo te ceñías e ibas adonde querías; pero cuando llegues a viejo, extenderás tus manos y otro te ceñirá y te llevará a donde tú no quieras'. Con esto indicaba la clase de muerte con que iba a glorificar a Dios. Dicho esto, añadió: 'Sígueme'" (*Jn 21, 17-19*). Por tanto, hay un “sígueme” que acompaña toda la vida y misión del apóstol. Es un “sígueme” que atestigua la llamada y la exigencia de *fidelidad hasta la muerte* (Cf. *Jn 21, 22*), un “sígueme” que puede significar una *“sequela Christi”* con el don total de sí en el martirio.⁽²¹⁴⁾

Los Padres sinodales han expuesto la razón que muestra la necesidad de la formación permanente y que, al mismo tiempo, descubre su naturaleza profunda, considerándola como *“fidelidad” al ministerio sacerdotal* y como *“proceso de continua conversión”*.⁽²¹⁵⁾ Es el Espíritu Santo, infundido con el sacramento, el que sostiene al presbítero en esta fidelidad y el que lo acompaña y estimula en este camino de conversión constante. El don del Espíritu Santo no excluye, sino que estimula la libertad del sacerdote para que coopere responsablemente y asuma la formación permanente como un deber que se le confía. De

esta manera, la formación permanente es expresión y exigencia de la fidelidad del sacerdote a su ministerio, es más, a su propio ser. Es, pues, amor a Jesucristo y coherencia consigo mismo. Pero es también un *acto de amor al Pueblo de Dios*, a cuyo servicio está puesto el sacerdote. Más aún, es un *acto de justicia verdadera y propia*: él es deudor para con el Pueblo de Dios, pues ha sido llamado a reconocer y promover el “derecho” fundamental de ser destinatario de la Palabra de Dios, de los Sacramentos y del servicio de la caridad, que son el contenido original e irrenunciable del ministerio pastoral del sacerdote. La formación permanente es necesaria para que el sacerdote pueda responder debidamente a este derecho del Pueblo de Dios.

Alma y forma de la formación permanente del sacerdote es la caridad pastoral: el Espíritu Santo, que infunde la caridad pastoral, inicia y acompaña al sacerdote a conocer cada vez más profundamente el misterio de Cristo, insondable en su riqueza (Cf. Ef 3, 14 ss.) y, consiguientemente, a conocer el misterio del sacerdocio cristiano. La misma caridad pastoral empuja al sacerdote a conocer cada vez más las esperanzas, necesidades, problemas, sensibilidad de los destinatarios de su ministerio, los cuales han de ser contemplados en sus situaciones personales concretas, familiares y sociales.

A todo esto tiende la formación permanente, entendida como opción consciente y libre que impulse el dinamismo de la caridad pastoral y del Espíritu Santo, que es su fuente primera y su alimento continuo. En este sentido la formación permanente es una exigencia intrínseca del don y del ministerio sacramental recibido, que es necesaria en todo tiempo, pero hoy lo es particularmente urgente, no sólo por los rápidos cambios de las condiciones sociales y culturales de los hombres y los pueblos, en los que se desarrolla el ministerio presbiteral, sino también por la “nueva evangelización”, que es la tarea esencial e improrrogable de la Iglesia en este final del segundo milenio.

Los diversos aspectos de la formación permanente

71. La formación permanente de los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, es la continuación natural y absolutamente necesaria de aquel proceso de estructuración de la personalidad presbiteral iniciado y desarrollado en el Seminario o en la Casa religiosa, mediante el proceso formativo para la Ordenación.

Es de mucha importancia darse cuenta y respetar la intrínseca *relación que hay entre la formación que precede a la Ordenación y la que le sigue*. En efecto, si hubiese una discontinuidad o incluso una deformación entre estas dos fases formativas, se seguirían inmediatamente consecuencias graves para la actividad pastoral y para la comunión fraterna entre los presbíteros, particularmente entre los de diferente edad. La formación permanente no es una repetición de la recibida en el Seminario y que ahora es sometida a revisión o ampliada con nuevas sugerencias prácticas, sino que se desarrolla con contenidos y sobre todo a través de métodos relativamente nuevos, como un hecho vital unitario que, en su progreso —teniendo sus raíces en la formación del Seminario— requiere adaptaciones, actualizaciones y modificaciones, pero sin rupturas ni solución de continuidad.

Y viceversa, desde el Seminario mayor es preciso preparar la futura formación permanente y fomentar el ánimo y el deseo de los futuros presbíteros en relación con ella, demostrando su necesidad, ventajas y espíritu, y asegurando las condiciones de su realización.

Precisamente porque la formación permanente es una continuación de la del Seminario, su finalidad no puede ser una mera actitud, que podría decirse, “profesional”, conseguida mediante el aprendizaje de algunas técnicas pastorales nuevas. Debe ser más bien el mantener vivo un proceso general e integral de continua maduración, mediante la profundización, tanto de los diversos aspectos de la formación —humana, espiritual, intelectual y pastoral—, como de su específica orientación vital e íntima, a partir de la caridad pastoral y en relación con ella.

72. Una primera profundización se refiere a la *dimensión humana* de la formación sacerdotal. En el trato con los hombres y en la vida de cada día, el sacerdote debe acrecentar y profundizar aquella sensibilidad humana que le permite comprender las necesidades y acoger los ruegos, intuir las preguntas no expresadas, compartir las esperanzas y expectativas, las alegrías y los trabajos de la vida ordinaria; ser capaz de encontrar a todos y dialogar con todos. Sobre todo conociendo y compartiendo, es decir, haciendo propia, la experiencia humana del dolor en sus múltiples manifestaciones, desde la indigencia a la enfermedad, desde la marginación a la ignorancia, a la soledad, a las pobrezas materiales y morales, el sacerdote enriquece su propia humanidad y la hace más auténtica y transparente, en un creciente y apasionado amor al hombre.

Al hacer madurar su propia formación humana, el sacerdote recibe una ayuda particular de la gracia de Jesucristo; en efecto, la caridad del buen Pastor se manifestó no sólo con el don de la salvación a los hombres, sino también con la participación de su vida, de la que el Verbo, que se ha hecho “carne” (cf. *Jn 1, 14*), ha querido conocer la alegría y el sufrimiento, experimentar la fatiga, compartir las emociones, consolar las penas. Viviendo como hombre entre los hombres y con los hombres, Jesucristo ofrece la más absoluta, genuina y perfecta expresión de humanidad; lo vemos festejar las bodas de Caná, visitar a una familia amiga, conmoverse ante la multitud hambrienta que lo sigue, devolver a sus padres hijos que estaban enfermos o muertos, llorar la pérdida de Lázaro...

Del sacerdote, cada vez más maduro en su sensibilidad humana, ha de poder decir el Pueblo de Dios algo parecido a lo que de Jesús dice la Carta a los Hebreos: “No tenemos un Sumo Sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras flaquezas, sino probado en todo igual que nosotros, excepto en el pecado” (*Heb 4, 15*).

La formación del presbítero en su *dimensión espiritual* es una exigencia de la vida nueva y evangélica a la que ha sido llamado de manera específica por el Espíritu Santo infundido en el sacramento del Orden. El Espíritu, consagrando al sacerdote y configurándolo con Jesucristo, Cabeza y Pastor, crea una relación que, en el ser mismo del sacerdote, requiere ser asimilada y vivida de manera personal, esto es, consciente y libre, mediante una comunión de vida y amor cada vez más rica, y una participación cada vez más amplia y radical de los sentimientos y actitudes de Jesucristo. En esta relación entre el Señor Jesús y

el sacerdote —relación ontológica y psicológica, sacramental y moral— está el fundamento y a la vez la fuerza para aquella “vida según el Espíritu” y para aquel “radicalismo evangélico” al que está llamado todo sacerdote y que se ve favorecido por la formación permanente en su aspecto espiritual. Esta formación es necesaria también para el ministerio sacerdotal, su autenticidad y fecundidad espiritual. “¿Ejerces la cura de almas?”, preguntaba san Carlos Borromeo. Y respondía así en el discurso dirigido a los sacerdotes: “No olvides por eso el cuidado de ti mismo, y no te entregues a los demás hasta el punto de que no quede nada tuyo para ti mismo. Debes tener ciertamente presente a las almas, de las que eres pastor, pero sin olvidarte de ti mismo. Comprended, hermanos, que nada es tan necesario a los eclesiásticos como la meditación que precede, acompaña y sigue todas nuestras acciones: Cantaré, dice el profeta, y meditaré (Cf. *Sal* 100, 1). Si administras los sacramentos, hermano, medita lo que haces. Si celebras la Misa, medita lo que ofreces. Si recitas los salmos en el coro, medita a quién y de qué cosa hablas. Si guías a las almas, medita con qué sangre han sido lavadas; y todo se haga entre vosotros en la caridad (*1 Cor* 16, 14). Así podremos superar las dificultades que encontramos cada día, que son innumerables. Por lo demás, esto lo exige la misión que se os ha confiado. Si así lo hacemos, tendremos la fuerza para engendrar a Cristo en nosotros y en los demás”.⁽²¹⁶⁾

En concreto, la vida de oración debe ser “renovada” constantemente en el sacerdote. En efecto, la experiencia enseña que en la oración no se vive de rentas; cada día es preciso no sólo reconquistar la fidelidad exterior a los momentos de oración, sobre todo los destinados a la celebración de la Liturgia de las Horas y los dejados a la libertad personal y no sometidos a tiempos fijos o a horarios del servicio litúrgico, sino que también se necesita, y de modo especial, reanimar la búsqueda continuada de un verdadero encuentro personal con Jesús, de un coloquio confiado con el Padre, de una profunda experiencia del Espíritu.

Lo que el apóstol Pablo dice de los creyentes, que deben llegar “al estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo” (*Ef* 4, 13), se puede aplicar de manera especial a los sacerdotes, llamados a la perfección de la caridad y por tanto a la santidad, porque su mismo ministerio pastoral exige que sean modelos vivientes para todos los fieles.

También la *dimensión intelectual* de la formación requiere que sea continuada y profundizada durante toda la vida del sacerdote, concretamente mediante el estudio y la actualización cultural seria y comprometida. El sacerdote, participando de la misión profética de Jesús e inserto en el misterio de la Iglesia, Maestra de verdad, está llamado a revelar a los hombres el rostro de Dios en Jesucristo y, por ello, el verdadero rostro del hombre.⁽²¹⁷⁾ Pero esto exige que el mismo sacerdote busque este rostro y lo contemple con veneración y amor (Cf. *Sal* 26, 8; 41, 2); sólo así puede darlo a conocer a los demás. En particular, la perseverancia en el estudio teológico resulta también necesaria para que el sacerdote pueda cumplir con fidelidad el ministerio de la Palabra, anunciándola sin titubeos ni ambigüedades, distinguiéndola de las simples opiniones humanas, aunque sean famosas y difundidas. Así, podrá ponerse de verdad al servicio del Pueblo de Dios, ayudándolo a dar razón de la esperanza cristiana a cuantos se la pidan (Cf. *1 Pe* 3, 15). Además, “el sacerdote, al aplicarse con conciencia y constancia al estudio teológico, es capaz de asimilar, de forma segura y personal, la genuina riqueza eclesial. Puede, por

tanto, cumplir la misión que lo compromete a responder a las dificultades de la auténtica doctrina católica y superar la inclinación, propia y de otros, al disenso y a la actitud negativa hacia el magisterio y hacia la tradición”.⁽²¹⁸⁾

El *aspecto pastoral* de la formación permanente queda bien expresado en las palabras del apóstol Pedro: “Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios” (1 Pe 4, 10). Para vivir cada día según la gracia recibida, es necesario que el sacerdote esté cada vez más abierto a acoger la caridad pastoral de Jesucristo, que le confirió su Espíritu Santo con el sacramento recibido. Así como toda la actividad del Señor ha sido fruto y signo de la caridad pastoral, de la misma manera debe ser también para la actividad ministerial del sacerdote. La caridad pastoral es un don y un deber, una gracia y una responsabilidad, a la que es preciso ser fieles, es decir, hay que asumirla y vivir su dinamismo hasta las exigencias más radicales. Esta misma caridad pastoral, como se ha dicho, empuja y estimula al sacerdote a conocer cada vez mejor la situación real de los hombres a quienes ha sido enviado; a discernir la voz del Espíritu en las circunstancias históricas en las que se encuentra; a buscar los métodos más adecuados y las formas más útiles para ejercer hoy su ministerio. De este modo, la caridad pastoral animará y sostendrá los esfuerzos humanos del sacerdote para que su actividad pastoral sea actual, creíble y eficaz. Mas esto exige una formación pastoral permanente.

El camino hacia la madurez no requiere sólo que el sacerdote continúe profundizando los diversos aspectos de su formación sino que exige también, y sobre todo, que sepa integrar cada vez más armónicamente estos mismos aspectos entre sí, alcanzando progresivamente la *unidad interior*, que la caridad pastoral garantiza. De hecho, ésta no sólo coordina y unifica los diversos aspectos, sino que los concretiza como propios de la formación del sacerdote, en cuanto transparencia, imagen viva y ministro de Jesús, buen Pastor.

La formación permanente ayuda al sacerdote a superar la tentación de llevar su ministerio a un activismo finalizado en sí mismo, a una prestación impersonal de servicios, sean espirituales o sagrados, a una especie de empleo en la organización eclesial. Sólo la formación permanente ayuda al “sacerdote” a *custodiar con amor vigilante el “misterio” del que es portador para el bien de la Iglesia y de la humanidad*.

Significado profundo de la formación permanente

73. Los aspectos diversos y complementarios de la formación permanente nos ayudan a captar su significado profundo que es el de ayudar al sacerdote a ser y a desempeñar su función en el espíritu y según el estilo de Jesús buen Pastor.

¡La verdad hay que vivirla! El apóstol Santiago nos exhorta de esta manera: “Poned por obra la Palabra y no os contentéis sólo con oírla, engañándoos a vosotros mismos” (Sant 1, 22). Los sacerdotes están llamados a “vivir la verdad” de su ser, o sea, a vivir “en la caridad” (Cf. Ef 4, 15) su identidad y su ministerio en la Iglesia y para la Iglesia; están llamados a tomar conciencia cada vez más viva del don de Dios y a recordarlo continuamente. He aquí la

invitación de Pablo a Timoteo: “Conserva el buen depósito mediante el Espíritu Santo que habita en nosotros” (2 Tim 1, 14).

En el contexto eclesial, tantas veces recordado, podemos considerar el profundo significado de la formación permanente del sacerdote en orden a su presencia y acción en la Iglesia “*mysterium, communio et missio*”.

En la Iglesia “*misterio*” el sacerdote está llamado, mediante la formación permanente, a conservar y desarrollar en la fe la conciencia de la verdad entera y sorprendente de su propio ser, pues él es “ministro de Cristo y administrador de los misterios de Dios” (Cf. 1 Cor 4, 1). Pablo pide expresamente a los cristianos que lo consideren según esta identidad; pero él mismo es el primero en ser consciente del don sublime recibido del Señor. Así debe ser para todo sacerdote si quiere permanecer en la verdad de su ser. Pero esto es posible sólo en la fe, sólo con la mirada y los ojos de Cristo.

En este sentido, se puede decir que la formación permanente tiende, desde luego, a hacer que el sacerdote sea una persona profundamente creyente y lo sea cada vez más; que pueda verse con los ojos de Cristo en su verdad completa. Debe custodiar esta verdad con amor agradecido y gozoso; debe renovar su fe cuando ejerce el ministerio sacerdotal: sentirse ministro de Jesucristo, sacramento del amor de Dios al hombre, cada vez que es mediador e instrumento vivo de la gracia de Dios a los hombres; debe reconocer esta misma verdad en sus hermanos sacerdotes. Este es el principio de la estima y del amor hacia ellos.

74. La formación permanente ayuda al sacerdote, en la Iglesia “*comunión*”, a madurar la conciencia de que su ministerio está radicalmente ordenado a *congregar a la familia de Dios* como fraternidad animada por la caridad y a llevarla al Padre por medio de Cristo en el Espíritu Santo.⁽²¹⁹⁾

El sacerdote debe crecer en la *conciencia de la profunda comunión que lo vincula al Pueblo de Dios*; él no está sólo “al frente de” la Iglesia, sino ante todo “en” la Iglesia. Es hermano entre hermanos. Revestido por el bautismo con la dignidad y libertad de los hijos de Dios en el Hijo unigénito, el sacerdote es miembro del mismo y único cuerpo de Cristo (Cf. Ef 4, 16). La conciencia de esta comunión lleva a la necesidad de suscitar y desarrollar la *corresponsabilidad* en la común y única misión de salvación, con la diligente y cordial valoración de todos los carismas y tareas que el Espíritu otorga a los creyentes para la edificación de la Iglesia. Es sobre todo en el cumplimiento del ministerio pastoral, ordenado por su propia naturaleza al bien del Pueblo de Dios, donde el sacerdote debe vivir y testimoniar su profunda comunión con todos, como escribía Pablo VI: “Hace falta hacerse hermanos de los hombres en el momento mismo que queremos ser sus pastores, padres y maestros. El clima del diálogo es la amistad. Más todavía, el servicio”.⁽²²⁰⁾

Concretamente, el sacerdote está llamado a madurar la conciencia de ser *miembro de la Iglesia particular* en la que está incardinado, o sea, incorporado con un vínculo a la vez jurídico, espiritual y pastoral. Esta conciencia supone y desarrolla el amor especial a la

propia Iglesia. Ésta es, en realidad, el objetivo vivo y permanente de la caridad pastoral que debe acompañar la vida del sacerdote y que lo lleva a compartir la historia o experiencia de vida de esta Iglesia particular en sus valores y debilidades, en sus dificultades y esperanzas, y a trabajar en ella para su crecimiento. Sentirse, pues, enriquecidos por la Iglesia particular y comprometidos activamente en su edificación, prolongando cada sacerdote, y unido a los demás, aquella actividad pastoral que ha distinguido a los hermanos que les han precedido. Una exigencia imprescindible de la caridad pastoral hacia la propia Iglesia particular y hacia su futuro ministerial es la solicitud del sacerdote por dejar a alguien que tome su puesto en el servicio sacerdotal.

El sacerdote debe madurar en la conciencia de la *comunión que existe entre las diversas Iglesias particulares*, una comunión enraizada en su propio ser de Iglesias que viven en un lugar determinado la Iglesia única y universal de Cristo. Esta conciencia de comunión intereclesial favorecerá el *"intercambio de dones"*, comenzando por los dones vivos y personales, como son los mismos sacerdotes. De aquí la disponibilidad, es más, el empeño generoso por llegar a una justa distribución del clero.⁽²²¹⁾ Entre estas Iglesias particulares hay que recordar a las que, "privadas de libertad, no pueden tener vocaciones propias", como también las "Iglesias recientemente salidas de la persecución y las Iglesias pobres a las que, ya desde hace tiempo, muchos, con espíritu generoso y fraterno, han enviado ayudas y continúan enviándolas".⁽²²²⁾

Dentro de la comunión eclesial, el sacerdote está llamado de modo particular, mediante su formación permanente, a *crecer en y con el propio presbiterio unido al Obispo*. El presbiterio en su verdad plena es un *mysterium*: es una realidad sobrenatural, porque tiene su raíz en el sacramento del Orden. Es su fuente, su origen; es el "lugar" de su nacimiento y de su crecimiento. En efecto, "los presbíteros, mediante el sacramento del Orden, están unidos con un vínculo personal e indisoluble a Cristo, único Sacerdote. El Orden se confiere a cada uno en singular, pero quedan insertos en la comunión del presbiterio unido con el Obispo (*Lumen gentium*, 28; *Presbyterorum ordinis*, 7 y 8)".⁽²²³⁾

Este origen sacramental se refleja y se prolonga en el ejercicio del ministerio presbiteral: del *mysterium al ministerium*. "La unidad de los presbíteros con el Obispo y entre sí no es algo añadido desde fuera a la naturaleza propia de su servicio, sino que expresa su esencia como solicitud de Cristo Sacerdote por su Pueblo congregado por la unidad de la Santísima Trinidad".⁽²²⁴⁾ Esta unidad del presbiterio, vivida en el espíritu de la caridad pastoral, hace a los sacerdotes testigos de Jesucristo, que ha orado al Padre "para que todos sean uno" (*Jn* 17, 21).

La fisonomía del presbiterio es, por tanto, la de una *verdadera familia*, cuyos vínculos no provienen de carne y sangre, sino de la gracia del Orden: una gracia que asume y eleva las relaciones humanas, psicológicas, afectivas, amistosas y espirituales entre los sacerdotes; una gracia que se extiende, penetra, se revela y se concreta en las formas más variadas de ayuda mutua, no sólo espirituales sino también materiales. La fraternidad presbiteral no excluye a nadie, pero puede y debe tener sus preferencias: las preferencias evangélicas reservadas a quienes tienen mayor necesidad de ayuda o de aliento. Esta fraternidad "presta

una atención especial a los presbíteros jóvenes, mantiene un diálogo cordial y fraterno con los de media edad y los mayores, y con los que, por razones diversas, pasan por dificultades. También a los sacerdotes que han abandonado esta forma de vida o que no la siguen, no sólo no los abandona, sino que los acompaña aún con mayor solicitud fraterna".⁽²²⁵⁾

También forman parte del único presbiterio, por razones diversas, los *presbíteros religiosos* residentes o que trabajan en una Iglesia particular. Su presencia supone un enriquecimiento para todos los sacerdotes y los diferentes carismas particulares que ellos viven, a la vez que son una invitación para que los presbíteros crezcan en la comprensión del mismo sacerdocio, contribuyen a estimular y acompañar la formación permanente de los sacerdotes.

El don de la vida religiosa, en la comunidad diocesana, cuando va acompañado de sincera estima y justo respeto de las particularidades de cada Instituto y de cada espiritualidad tradicional, amplía el horizonte del testimonio cristiano y contribuye de diversa manera a enriquecer la espiritualidad sacerdotal, sobre todo respecto a la correcta relación y recíproco influjo entre los valores de la Iglesia particular y los de la universalidad del Pueblo de Dios. Por su parte, los religiosos procuren garantizar un espíritu de verdadera comunión eclesial, una participación cordial en la marcha de la diócesis y en los proyectos pastorales del Obispo, poniendo a disposición el propio carisma para la edificación de todos en la caridad.⁽²²⁶⁾

Por último, en el contexto de la Iglesia comunión y del presbiterio, se puede afrontar mejor el problema de la *soledad del sacerdote*, sobre la que han reflexionado los Padres sinodales. Hay una soledad que forma parte de la experiencia de todos y que es algo absolutamente normal. Pero hay también otra soledad que nace de dificultades diversas y que, a su vez, provoca nuevas dificultades. En este sentido, "la participación activa en el presbiterio diocesano, los contactos periódicos con el Obispo y con los demás sacerdotes, la mutua colaboración, la vida común o fraterna entre los sacerdotes, como también la amistad y la cordialidad con los fieles laicos comprometidos en las parroquias, son medios muy útiles para superar los efectos negativos de la soledad que algunas veces puede experimentar el sacerdote".⁽²²⁷⁾

Pero la soledad no crea sólo dificultades, sino que ofrece también oportunidades positivas para la vida del sacerdote: "aceptada con espíritu de ofrecimiento y buscada en la intimidad con Jesucristo, el Señor, la soledad puede ser una oportunidad para la oración y el estudio, como también una ayuda para la santificación y el crecimiento humano".⁽²²⁸⁾ Se podría decir que una cierta forma de soledad es elemento necesario para la formación permanente. Jesús con frecuencia se retiraba solo a rezar (Cf. Mt 14, 23). La capacidad de mantener una soledad positiva es condición indispensable para el crecimiento de la vida interior. Se trata de una soledad llena de la presencia del Señor, que nos pone en contacto con el Padre a la luz del Espíritu. En este sentido, fomentar el silencio y buscar espacios y tiempos "de desierto" es necesario para la formación permanente, tanto en el campo

intelectual, como en el espiritual y pastoral. De este modo, se puede afirmar que no es capaz de verdadera y fraterna comunión el que no sabe vivir bien la propia soledad.

75. La formación permanente está destinada a *hacer crecer en el sacerdote la conciencia de su participación en la misión salvífica de la Iglesia*. En la Iglesia como *misión*, la formación permanente del sacerdote es no sólo condición necesaria, sino también medio indispensable para centrar constantemente el *sentido* de la misión y garantizar su realización fiel y generosa. Con esta formación se ayuda al sacerdote a descubrir toda la gravedad, pero al mismo tiempo toda la maravillosa gracia de una obligación que no puede dejarlo tranquilo —como decía Pablo: “Predicar el Evangelio no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!” (1 Cor 6, 16)— y es también, una exigencia, explícita o implícita, que surge fuertemente de los hombres, a los que Dios llama incansablemente a la salvación.

Sólo una adecuada formación permanente logra mantener al sacerdote en lo que es esencial y decisivo para su ministerio, o sea, como dice el apóstol Pablo, la fidelidad: “Ahora bien, lo que en fin de cuentas se exige de los administradores es que sean fieles” (1 Cor 4, 2). A pesar de las diversas dificultades que encuentra, el sacerdote ha de ser fiel —incluso en las condiciones más adversas o de comprensible cansancio—, poniendo en ello todas las energías disponibles; fiel hasta el final de su vida. El testimonio de Pablo debe ser ejemplo y estímulo para todo sacerdote: “A nadie damos ocasión alguna de tropiezo — escribe a los cristianos de Corinto—, para que no se haga mofa del ministerio, antes bien, nos recomendamos en todo como ministros de Dios: con mucha constancia en tribulaciones, necesidades y angustias; en azotes, cárceles, sediciones; en fatigas, desvelos, ayunos; en pureza, ciencia, paciencia, bondad; en el Espíritu Santo, en caridad sincera, en la palabra de verdad, en el poder de Dios; mediante las armas de la justicia: las de la derecha y las de la izquierda; en gloria e ignominia, en calumnia y en buena fama; tenidos por impostores, siendo veraces; como desconocidos, aunque bien conocidos; como quienes están a la muerte, pero vivos; como castigados, aunque no condenados a muerte; como tristes, pero siempre alegres; como pobres, aunque enriquecemos a muchos; como quienes nada tienen, aunque todo lo poseemos” (2 Cor 6, 3-10).

En cualquier edad y situación

76. La formación permanente, precisamente porque es “permanente”, debe acompañar a los sacerdotes *siempre*, esto es, en cualquier período y situación de su vida, así como en los diversos cargos de responsabilidad eclesial que se les confíen; todo ello, teniendo en cuenta, naturalmente, las posibilidades y características propias de la edad, condiciones de vida y tareas encomendadas.

La formación permanente es un deber, ante todo, para los *sacerdotes jóvenes* y ha de tener aquella frecuencia y programación de encuentros que, a la vez que prolongan la seriedad y solidez de la formación recibida en el Seminario, lleven progresivamente a los jóvenes presbíteros a comprender y vivir la singular riqueza del “don” de Dios —el sacerdocio— y a desarrollar sus potencialidades y aptitudes ministeriales, también mediante una inserción

cada vez más convencida y responsable en el presbiterio, y por tanto en la comunión y corresponsabilidad con todos los hermanos.

Si bien es comprensible una cierta sensación de “saciedad”, que ante ulteriores momentos de estudio y de reuniones puede afectar al joven sacerdote apenas salido del Seminario, ha de rechazarse como absolutamente falsa y peligrosa la idea de que la formación presbiteral concluya con su estancia en el Seminario.

Participando en los encuentros de la formación permanente, los jóvenes sacerdotes podrán ofrecerse una ayuda mutua, mediante el intercambio de experiencias y reflexiones sobre la aplicación concreta del ideal presbiteral y ministerial que han asimilado en los años del Seminario. Al mismo tiempo, su participación activa en los encuentros formativos del presbiterio podrá servir de ejemplo y estímulo a los otros sacerdotes que les aventajan en años, testimoniando así el propio amor a todo el presbiterio y su afecto por la Iglesia particular necesitada de sacerdotes bien preparados.

Para acompañar a los sacerdotes jóvenes en esta primera delicada fase de su vida y ministerio, es más que nunca oportuno —e incluso necesario hoy— crear *una adecuada estructura de apoyo*, con guías y maestros apropiados, en la que ellos puedan encontrar, de manera orgánica y continua, las ayudas necesarias para comenzar bien su ministerio sacerdotal. Con ocasión de encuentros periódicos, suficientemente prolongados y frecuentes, vividos si es posible en ambiente comunitario y en residencia, se les garantizarán buenos momentos de descanso, oración, reflexión e intercambio fraterno. Así será más fácil para ellos dar, desde el principio, una orientación evangélicamente equilibrada a su vida presbiteral. Y si algunas Iglesias particulares no pudieran ofrecer este servicio a sus sacerdotes jóvenes, sería oportuno que colaboraran entre sí las Iglesias vecinas para juntar recursos y elaborar programas adecuados.

77. La formación permanente constituye también un deber para los *presbíteros de media edad*. En realidad, son muchos los riesgos que pueden correr, precisamente en razón de la edad, como por ejemplo un activismo exagerado y una cierta *rutina* en el ejercicio del ministerio. Así, el sacerdote puede verse tentado de presumir de sí mismo como si la propia experiencia personal, ya demostrada, no tuviese que ser contrastada con nada ni con nadie. Frecuentemente el sacerdote sufre una especie de cansancio interior peligroso, fruto de dificultades y fracasos. La respuesta a esta situación la ofrece la formación permanente, una continua y equilibrada revisión de sí mismo y de la propia actividad, una búsqueda constante de motivaciones y medios para la propia misión; de esta manera, el sacerdote mantendrá el espíritu vigilante y dispuesto a las constantes y siempre nuevas peticiones de salvación que recibe como “hombre de Dios”.

La formación permanente debe interesar también a los *presbíteros* que, por la edad avanzada, podemos denominar *ancianos*, y que en algunas Iglesias son la parte más numerosa del presbiterio; éste deberá mostrarles gratitud por el fiel servicio que han prestado a Cristo y a la Iglesia, y una solidaridad particular dada su situación. Para estos presbíteros la formación permanente no significará tanto un compromiso de estudio,

actualización o diálogo cultural, cuanto la confirmación serena y alentadora de la misión que todavía están llamados a llevar a cabo en el presbiterio; no sólo porque continúan en el ministerio pastoral, aunque de maneras diversas, sino también por la posibilidad que tienen, gracias a su experiencia de vida y apostolado, de ser valiosos maestros y formadores de otros sacerdotes.

También los sacerdotes que, por cansancio o enfermedad, se encuentran en una *condición de debilidad física o de cansancio moral*, pueden ser ayudados con una formación permanente que los estimule a continuar, de manera serena y decidida, su servicio a la Iglesia; a no aislarse de la comunidad ni del presbiterio; a reducir la actividad externa para dedicarse a aquellos actos de relación pastoral y de espiritualidad personal, capaces de sostener las motivaciones y la alegría de su sacerdocio. La formación permanente les ayudará, en particular, a mantener vivo el convencimiento que ellos mismos han inculcado a los fieles, a saber, la convicción de seguir siendo miembros activos en la edificación de la Iglesia, especialmente en virtud de su unión con Jesucristo doliente y con tantos hermanos y hermanas que en la Iglesia participan en la Pasión del Señor, reviviendo la experiencia espiritual de Pablo que decía: “Ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo” (Col 1, 24).⁽²²⁹⁾

Los responsables de la formación permanente

78. Las condiciones en las que, con frecuencia y en muchos lugares, se desarrolla actualmente el ministerio de los presbíteros no hacen fácil un compromiso serio de formación: el multiplicarse de tareas y servicios; la complejidad de la vida humana en general y de las comunidades cristianas en particular; el activismo y el ajetreo típico de tantos sectores de nuestra sociedad, privan con frecuencia a los sacerdotes del tiempo y energías indispensables para “velar por sí mismos” (Cf. 1 Tim 4, 16).

Esto ha de hacer crecer en todos la responsabilidad para que se superen las dificultades e incluso que éstas sean un reto para programar y llevar a cabo un plan de formación permanente, que responda de modo adecuado a la grandeza del don de Dios y a la gravedad de las expectativas y exigencias de nuestro tiempo.

Por ello, los responsables de la formación permanente de los sacerdotes hay que individualarlos en la Iglesia “comunidad”. En este sentido, es *toda la Iglesia particular* la que, bajo la guía del Obispo, tiene la responsabilidad de estimular y cuidar de diversos modos la formación permanente de los sacerdotes. Éstos no viven para sí mismos, sino para el Pueblo de Dios; por eso, la formación permanente, a la vez que asegura la madurez humana, espiritual, intelectual y pastoral de los sacerdotes, representa un bien cuyo destinatario es el mismo Pueblo de Dios. Además, el mismo ejercicio del ministerio pastoral lleva a un continuo y fecundo intercambio recíproco entre la vida de fe de los presbíteros y la de los fieles. Precisamente *la participación de vida entre el presbítero y la comunidad*, si se ordena y lleva a cabo con sabiduría, supone una *aportación fundamental* a la formación permanente, que no se puede reducir a un episodio o iniciativa aislada, sino que comprende todo el ministerio y vida del presbítero.

En efecto, la experiencia cristiana de las personas sencillas y humildes, los impulsos espirituales de las personas enamoradas de Dios, la valiente aplicación de la fe a la vida por parte de los cristianos comprometidos en las diversas responsabilidades sociales y civiles, son acogidas por el presbítero y, a la vez que las ilumina con su servicio sacerdotal, encuentra en ellas un precioso alimento espiritual. Incluso las dudas, crisis y demoras ante las más variadas situaciones personales y sociales; las tentaciones de rechazo o desesperación en momentos de dolor, enfermedad o muerte; en fin, todas las circunstancias difíciles que los hombres encuentran en el camino de su fe, son vividas fraternalmente y soportadas sinceramente en el corazón del presbítero que, buscando respuestas para los demás, se siente estimulado continuamente a encontrarlas primero para sí mismo.

De esta manera, todos los miembros del Pueblo de Dios pueden y deben ofrecer una valiosa ayuda a la formación permanente de sus sacerdotes. A este respecto, deben dejar a los sacerdotes espacios de tiempo para el estudio y la oración; pedirles aquello para lo que han sido enviados por Cristo y no otras cosas; ofrecerles colaboración en los diversos ámbitos de la misión pastoral, especialmente en lo que atañe a la promoción humana y al servicio de la caridad; establecer relaciones cordiales y fraternas con ellos; ayudar a los sacerdotes a ser conscientes de que no son “dueños de la fe”, sino “colaboradores del gozo” de todos los fieles (Cf. 2 Cor 1, 24).

La responsabilidad formativa de la Iglesia particular en relación con los sacerdotes se concretiza y especifica en relación con los diversos miembros que la componen, comenzando por el sacerdote mismo.

79. En cierto modo, es precisamente *cada sacerdote el primer responsable en la Iglesia de la formación permanente*, pues sobre cada uno recae el deber —derivado del sacramento del Orden— de ser fiel al don de Dios y al dinamismo de conversión diaria que nace del mismo don. Los reglamentos o normas de la autoridad eclesiástica al respecto, como también el mismo ejemplo de los demás sacerdotes, no bastan para hacer apetecible la formación permanente si el individuo no está personalmente convencido de su necesidad y decidido a valorar sus ocasiones, tiempos y formas. La formación permanente mantiene la *juventud* del espíritu, que nadie puede imponer desde fuera, sino que cada uno debe encontrar continuamente en su interior. Sólo el que conserva siempre vivo el deseo de aprender y crecer posee esta “juventud”.

Fundamental es la responsabilidad del *Obispo* y, con él, la del *presbiterio*. La del Obispo se basa en el hecho de que los presbíteros reciben su sacerdocio a través de él y comparten con él la solicitud pastoral por el Pueblo de Dios. El Obispo es el responsable de la formación permanente, destinada a hacer que todos sus presbíteros sean generosamente fieles al don y al ministerio recibido, como el Pueblo de Dios los quiere y tiene el “derecho” de tenerlos. Esta responsabilidad lleva al Obispo, en comunión con el presbiterio, a hacer un proyecto y establecer un programa, capaces de estructurar la formación permanente no como un mero episodio, sino como una propuesta sistemática de contenidos, que se desarrolla por etapas y tiene modalidades precisas. El Obispo vivirá su

responsabilidad no sólo asegurando a su presbiterio lugares y momentos de formación permanente, sino haciéndose personalmente presente y participando en ellos convencido y de modo cordial. Con frecuencia será oportuno, o incluso necesario, que los Obispos de varias Diócesis vecinas o de una Región eclesiástica se pongan de acuerdo entre sí y unan sus fuerzas para poder ofrecer iniciativas de mayor calidad y verdaderamente atrayentes para la formación permanente, como son cursos de actualización bíblica, teológica y pastoral, semanas de convivencia, ciclos de conferencias, momentos de reflexión y revisión del programa pastoral del presbiterio y de la comunidad eclesial.

El Obispo cumplirá con su responsabilidad pidiendo también la ayuda que puedan dar las facultades y los institutos teológicos y pastorales, los Seminarios, los organismos o federaciones que agrupan a las personas —sacerdotes, religiosos y fieles laicos— comprometidas en la formación presbiteral.

En el ámbito de la Iglesia particular corresponde a las *familias* un papel significativo; ellas, como “Iglesias domésticas”, tienen una relación concreta con la vida de las comunidades eclesiales animadas y guiadas por los sacerdotes. En particular, hay que citar el papel de la familia de origen, pues ella, en unión y comunión de esfuerzos, puede ofrecer a la misión del hijo una ayuda específica importante. Llevando a cabo el plan providencial que la ha hecho ser cuna de la semilla vocacional, e indispensable ayuda para su crecimiento y desarrollo, la familia del sacerdote, en el más absoluto respeto de este hijo que ha decidido darse a Dios y a sus hermanos, debe seguir siendo siempre testigo fiel y alentador de su misión, sosteniéndola y compartiéndola con entrega y respeto.

Momentos, formas y medios de la formación permanente

80. Si todo momento puede ser un “tiempo favorable” (Cf. 2 Cor 6, 2) en el que el Espíritu Santo lleva al sacerdote a un crecimiento directo en la oración, el estudio y la conciencia de las propias responsabilidades pastorales, hay sin embargo momentos “privilegiados”, aunque sean más comunes y establecidos previamente.

Hay que recordar, ante todo, *los encuentros del Obispo con su presbiterio*, tanto litúrgicos (en particular la concelebración de la Misa Crismal el Jueves Santo), como pastorales y culturales, dedicados a la revisión de la actividad pastoral o al estudio sobre determinados problemas teológicos.

Están asimismo *los encuentros de espiritualidad sacerdotal*, como los Ejercicios espirituales, los días de retiro o de espiritualidad. Son ocasión para un crecimiento espiritual y pastoral; para una oración más prolongada y tranquila; para una vuelta a las raíces de la identidad sacerdotal; para encontrar nuevas motivaciones para la fidelidad y la acción pastoral.

Son también importantes *los encuentros de estudio y de reflexión común*, que impiden el empobrecimiento cultural y el aferrarse a posiciones cómodas incluso en el campo pastoral, fruto de pereza mental; aseguran una síntesis más madura entre los diversos

elementos de la vida espiritual, cultural y apostólica; abren la mente y el corazón a los nuevos retos de la historia y a las nuevas llamadas que el Espíritu dirige a la Iglesia.

81. Son muchas las ayudas y los medios que se pueden usar para que la formación permanente sea cada vez más una valiosa experiencia vital para los sacerdotes. Entre éstos hay que recordar las diversas *formas de vida común* entre los sacerdotes, siempre presentes en la historia de la Iglesia, aunque con modalidades y compromisos diferentes: “Hoy no se puede dejar de recomendarlas vivamente, sobre todo entre aquellos que viven o están comprometidos pastoralmente en el mismo lugar. Además de favorecer la vida y la acción apostólica, esta vida común del clero ofrece a todos, presbíteros y laicos, un ejemplo luminoso de caridad y de unidad”.⁽²³⁰⁾

También pueden ser de ayuda las *asociaciones sacerdotales*, en particular los institutos seculares sacerdotales, que tienen como nota específica la diocesaneidad, en virtud de la cual los sacerdotes se unen más estrechamente al Obispo y forman “un estado de consagración en el que los sacerdotes, mediante votos u otros vínculos sagrados, se consagran a encarnar en la vida los consejos evangélicos”.⁽²³¹⁾ Todas las formas de “fraternidad sacerdotal” aprobadas por la Iglesia son útiles no sólo para la vida espiritual, sino también para la vida apostólica y pastoral.

Igualmente, la práctica de la *dirección espiritual* contribuye no poco a favorecer la formación permanente de los sacerdotes. Se trata de un medio clásico, que no ha perdido nada de su valor, no sólo para asegurar la formación espiritual, sino también para promover y mantener una continua fidelidad y generosidad en el ejercicio del ministerio sacerdotal. Como decía el Cardenal Montini, futuro Pablo VI, “la dirección espiritual tiene una función hermosísima y, podría decirse indispensable, para la educación moral y espiritual de la juventud, que quiera interpretar y seguir con absoluta lealtad la vocación, sea cual fuese, de la propia vida; ésta conserva siempre una importancia benéfica en todas las edades de la vida, cuando, junto a la luz y a la caridad de un consejo piadoso y prudente, se busca la revisión de la propia rectitud y el aliento para el cumplimiento generoso de los propios deberes. Es medio pedagógico muy delicado, pero de grandísimo valor; es arte pedagógico y psicológico de grave responsabilidad en quien la ejerce; es ejercicio espiritual de humildad y de confianza en quien la recibe”.⁽²³²⁾

CONCLUSIÓN

82. “Os daré pastores según mi corazón” (Jer 3, 15).

Esta promesa de Dios está, todavía hoy, viva y operante en la Iglesia, la cual se siente, en todo tiempo, destinataria afortunada de estas palabras proféticas y ve cómo se cumplen diariamente en tantas partes del mundo, mejor aún, en tantos corazones humanos, sobre todo de jóvenes. Y desea, ante las graves y urgentes necesidades propias y del mundo, que en los umbrales del tercer milenio se cumpla esta promesa divina de un modo nuevo, más amplio, intenso, eficaz: como una extraordinaria efusión del Espíritu de Pentecostés.

La promesa del Señor suscita en el corazón de la Iglesia la oración, la petición confiada y ardiente en el amor del Padre que, igual que ha enviado a Jesús, el buen Pastor, a los Apóstoles, a sus sucesores y a una multitud de presbíteros, siga así manifestando a los hombres de hoy su fidelidad y su bondad.

Y la Iglesia está dispuesta a responder a esta gracia. Siente que el don de Dios exige una respuesta comunitaria y generosa: todo el Pueblo de Dios debe orar intensamente y trabajar por las vocaciones sacerdotales; los candidatos al sacerdocio deben prepararse con gran seriedad a acoger y vivir el don de Dios, conscientes de que la Iglesia y el mundo tienen absoluta necesidad de ellos; deben enamorarse de Cristo, buen Pastor; modelar el propio corazón a imagen del suyo; estar dispuestos a salir por los caminos del mundo como imagen suya para proclamar a todos a Cristo, que es Camino, Verdad y Vida.

Una llamada particular dirijo a las familias: que los padres, y especialmente las madres, sean generosos en entregar sus hijos al Señor, que los llama al sacerdocio, y que colaboren con alegría en su itinerario vocacional, conscientes de que así será más grande y profunda su fecundidad cristiana y eclesial, y que pueden experimentar, en cierto modo, la bienaventuranza de María, la Virgen Madre: “Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu seno” (Lc 1, 42).

También digo a los jóvenes de hoy: sed más dóciles a la voz del Espíritu; dejad que resuenen en la intimidad de vuestro corazón las grandes expectativas de la Iglesia y de la humanidad; no tengáis miedo en abrir vuestro espíritu a la llamada de Cristo, el Señor; sentid sobre vosotros la mirada amorosa de Jesús y responded con entusiasmo a la invitación de un seguimiento radical.

La Iglesia responde a la gracia mediante el compromiso que los sacerdotes asumen para llevar a cabo aquella formación permanente que exige la dignidad y responsabilidad que el sacramento del Orden les confirió. Todos los sacerdotes están llamados a ser conscientes de la especial urgencia de su formación en la hora presente: la nueva evangelización tiene necesidad de nuevos evangelizadores, y éstos son los sacerdotes que se comprometen a vivir su sacerdocio como camino específico hacia la santidad.

La promesa de Dios asegura a la Iglesia no unos pastores cualesquiera, sino unos pastores “según su corazón”. El “corazón” de Dios se ha revelado plenamente a nosotros en el Corazón de Cristo, buen Pastor. Y el Corazón de Cristo sigue hoy teniendo compasión de las muchedumbres y dándoles el pan de la verdad, del amor y de la vida (Cf. Mc 6, 30 ss.), y desea palpar en otros corazones —los de los sacerdotes—: “Dadles vosotros de comer” (Mc 6, 37). La gente necesita salir del anonimato y del miedo; ser conocida y llamada por su nombre; caminar segura por los caminos de la vida; ser encontrada si se pierde; ser amada; recibir la salvación como don supremo del amor de Dios; precisamente esto es lo que hace Jesús, el buen Pastor; Él y sus presbíteros con Él.

Y ahora, al terminar esta Exhortación, dirijo mi mirada a la multitud de aspirantes al sacerdocio, de seminaristas y de sacerdotes que —en todas las partes del mundo, en

situaciones incluso las más difíciles y a veces dramáticas, y siempre en el gozoso esfuerzo de fidelidad al Señor y del incansable servicio a su grey— ofrecen a diario su propia vida por el crecimiento de la fe, de la esperanza y de la caridad en el corazón y en la historia de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

Vosotros, amadísimos sacerdotes, hacéis esto porque el mismo Señor, con la fuerza de su Espíritu, os ha llamado a presentar de nuevo, en los vasos de barro de vuestra vida sencilla, el tesoro inestimable de su amor de buen Pastor.

En comunión con los Padres sinodales y en nombre de todos los Obispos del mundo y de toda la comunidad eclesial, os expreso todo el reconocimiento que vuestra fidelidad y vuestro servicio se merecen.⁽²³³⁾

Y mientras deseo a todos vosotros la gracia de renovar cada día el carisma de Dios recibido con la imposición de las manos (Cf. *2 Tim 1, 6*); de sentir el consuelo de la profunda amistad que os vincula con Cristo y os une entre vosotros; de experimentar el gozo del crecimiento de la grey de Dios en un amor cada vez más grande a Él y a todos los hombres; de cultivar el sereno convencimiento de que el que ha comenzado en vosotros esta obra buena la llevará a cumplimiento hasta el día de Cristo Jesús (Cf. *Flp 1, 6*); con todos y cada uno de vosotros me dirijo en *oración a María, madre y educadora de nuestro sacerdocio*.

Cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María como la persona humana que mejor que nadie ha correspondido a la vocación de Dios; que se ha hecho sierva y discípula de la Palabra hasta concebir en su corazón y en su carne al Verbo hecho hombre para darlo a la humanidad; que ha sido llamada a la educación del único y eterno Sacerdote, dócil y sumiso a su autoridad materna. Con su ejemplo y mediante su intercesión, la Virgen santísima sigue vigilando el desarrollo de las vocaciones y de la vida sacerdotal en la Iglesia.

Por eso, nosotros los sacerdotes estamos llamados a crecer en una sólida y tierna devoción a la Virgen María, testimoniándola con la imitación de sus virtudes y con la oración frecuente.

Oh María,
Madre de Jesucristo y Madre de los sacerdotes:
acepta este título con el que hoy te honramos
para exaltar tu maternidad
y contemplar contigo
el Sacerdocio de tu Hijo unigénito y de tus hijos,
oh Santa Madre de Dios.

Madre de Cristo,
que al Mesías Sacerdote diste un cuerpo de carne
por la unción del Espíritu Santo
para salvar a los pobres y contritos de corazón:

custodia en tu seno y en la Iglesia a los sacerdotes,
oh Madre del Salvador.

Madre de la fe,
que acompañaste al templo al Hijo del hombre,
en cumplimiento de las promesas
hechas a nuestros Padres:
presenta a Dios Padre, para su gloria,
a los sacerdotes de tu Hijo,
oh Arca de la Alianza.

Madre de la Iglesia,
que con los discípulos en el Cenáculo
implorabas el Espíritu
para el nuevo Pueblo y sus Pastores:
alcanza para el orden de los presbíteros
la plenitud de los dones,
oh Reina de los Apóstoles.

Madre de Jesucristo,
que estuviste con Él al comienzo de su vida
y de su misión,
lo buscaste como Maestro entre la muchedumbre,
lo acompañaste en la cruz,
exhausto por el sacrificio único y eterno,
y tuviste a tu lado a Juan, como hijo tuyo:
acoge desde el principio
a los llamados al sacerdocio,
protégelos en su formación
y acompaña a tus hijos
en su vida y en su ministerio,
oh Madre de los sacerdotes. Amén.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el 25 de marzo —solemnidad de la Anunciación del Señor— del año 1992, décimo cuarto de mi Pontificado.

NOTAS

1. *Proposición 2.*

2. *Discurso final al Sínodo (27 octubre 1990), 5: L'Osservatore Romano, edición en lengua española, 2 de noviembre de 1990, pág. 11*

3. Cf. *Proposición 1*.

4. Cf. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 28; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*.

5. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 enero 1970): AAS 62 (1970), 321-384.

6. *Discurso final al Sínodo* (27 octubre 1990), 3: *l.c.*

7. *Ibid.*, 1: *l.c.*

8. Mensaje de los Padres sinodales al Pueblo de Dios (28 octubre 1990), III: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de noviembre de 1990, pág. 12.

9. *Angelus* (14 enero 1990), 2: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 21 de enero de 1990, pág. 4.

10. *Ibid.*, 3: *l.c.*

11. Cf. *Proposición 3*.

12. Pablo VI, Homilía en la IX sesión pública del Conc. Ecum. Vat. II (7 diciembre 1965): AAS 58 (1966), 55.

13. Cf. *Proposición 3*.

14. Cf. *ibid.*

15. Cf. Sínodo de los Obispos, *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales - Lineamenta*, 5-6.

16. Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 4.

17. Cf. Sínodo de los Obispos, VIII Asam. Gen. Ord. *Mensaje de los Padres sinodales al pueblo de Dios* (28 octubre 1990), I: *l.c.*

18. *Discurso final al Sínodo* (27 octubre 1990), 4: *l.c.*; cf. *Carta a todos los sacerdotes de la Iglesia con ocasión del Jueves Santo 1991* (10 marzo 1991): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 marzo de 1991.

19. Cf. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*; Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*; S. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis*

sacerdotalis (6 enero 1970): l.c. 321-384; Sínodo de los Obispos, II Asam. Gen. Ord., 1971.

20. *Proposición 7*.

21. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 5.

22. Exhort. ap. post-sinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 8: AAS 81 (1989), 405; cf. Sínodo de los Obispos II Asam. Gen. Extraord., 1985.

23. Cf. *Proposición 7*.

24. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 7-8.

25. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 1.

26. Cf. *Proposición 7*.

27. *Ibid*.

28. *Proposición 7*.

29. Sínodo de los Obispos VIII Asam. Gen. Ord., *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales*, "Instrumentum laboris", 16; cf. *Proposición 7*.

30. *Angelus* (25 febrero 1990): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 4 de marzo de 1990, pág. 12.

31. Cf. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 7-9.

32. *Ibid*, 8; cf. *Proposición 7*.

33. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 9.

34. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 10.

35. Cf. *Proposición 7*.

36. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 10.

37. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 20.

38. Cf. *Proposición 12*.

39. Mensaje de los Padres sinodales al Pueblo de Dios (28 octubre 1990), III: *I.c.*
40. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 40.
41. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 12.
42. *Sermo* 340, 1: *PL* 38, 1483.
43. *Ibid.*: *I.c.*
44. Cf. *Proposición* 8.
45. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 2; 12.
46. Cf. *Proposición* 8.
47. *Sermo Morin Guelferbytanus*, 32, 1: *PLS* 2, 637.
48. Misal Romano, Antífona de comunión de la Misa del IV domingo de Pascua.
49. Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), 26: *AAS* 80 (1988), 1715-1716.
50. *Proposición* 7.
51. Homilía durante la adoración eucarística en Seúl (7 octubre 1989), 2: *Insegnamenti XII/2* (1989), 785; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de octubre de 1989, pág. 2.
52. S. Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus* 123,5: *CCL* 36, 678.
53. A los sacerdotes participantes en un encuentro convocado por la Conf. Episcopal Italiana (4 noviembre 1980): *Insegnamenti*, III/ 2 (1980), 1055.
54. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 14.
55. *Ibid.*
56. *Ibid.*
57. Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 75: *AAS* 68 (1976), 64-67.
58. Cf. *Proposición* 8.

59. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 12.
60. *In Iohannis Evangelium Tractatus* 123, 5: *l.c.*
61. Cf. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 12.
62. *Ibid.* 5.
63. Cf. Conc. Ecum. Trident. *Decretum de iustificatione*, cap. 7; *Decretum de sacramentis*, can. 6, (DS 1529; 1606).
64. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 12.
65. S. Agustín, *Sermo de Nat. sanct. Apost. Petri et Pauli ex Evangelio in quo ait: Simon Iohannis diligis me?: ex Bibliot. Casin.* in *Miscellanea Augustiniana*, vol. I, dir. G. Morin O.S.B., Roma, Tip. Poligl. Vat., 1930, p. 404.
66. Cf. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 4-6; 13.
67. Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975). 15: *l.c.*, 13-15.
68. Cf. Const. dogm. sobre la divina revelación *Dei Verbum*, 8; 10.
69. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 5.
70. Exhort. ap. post-sinodal *Reconciliatio et paenitentia* (2 diciembre 1984), 31, VI: AAS 77 (1985), 265-266.
71. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 6.
72. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 42.
73. Cf. *Proposición* 9.
74. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 15.
75. Cf. *ibid.*
76. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 42.
77. Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 noviembre 1981), 16: AAS 74 (1982), 98.

78. *Proposición 11.*

79. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, *Presbyterorum Ordinis*, 16.

80. *Ibid.*

81. *Proposición 8.*

82. Cf. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 17.

83. *Proposición 10.*

84. *Ibid.*

85. Cf. S. Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares y S. Congregación para los Obispos, Notas directivas para las relaciones mutuas entre los Obispos y los religiosos en la Iglesia *Mutuae relationes* (14 mayo 1978), 18: AAS 70 (1978), 484-485.

86. Cf. *Proposición 25; 38.*

87. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 10.

88. cf. *Proposición 12.*

89. Carta Enc. *Redemptoris missio*, (7 diciembre 1990), 67: AAS 83 (1991) 315-316.

90. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 10.

91. *Homilía* a 5.000 sacerdotes provenientes de todo el mundo (9 octubre 1984), 2: *Insegnamenti*, VII/2 (1984), 839; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 28 de octubre de 1984, pág. 9.

92. *Discurso* final al Sínodo (27 octubre 1990), 5: *I.c.*

93. Cf. *Proposición 6.*

94. Cf. *Proposición 13.*

95. Cf. *Proposición 4.*

96. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 9.

97. *Ibid.*

98. S. Cipriano, *De dominica Oratione*, 23: CCL 3/A, 105.
99. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el apostolado de los seglares *Apostolicam actuositatem*, 3.
100. *Proposición 5*.
101. *Angelus* (3 diciembre 1989), 2: *Insegnamenti*, XII/2 (1989), 1417; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 10 de diciembre de 1989, pág. 4
102. *Mensaje para la V Jornada mundial de oración por las vocaciones sacerdotales* (19 abril 1968): *Insegnamenti*, VI (1968), 134-135.
103. Cf. *Proposición 5*.
104. Cf. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 10; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 12.
105. Cf. *Proposición*, 13.
106. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. sobre la Iglesia el mundo actual *Gaudium et spes*, 16.
107. Misal Romano, *Colecta* de la Misa por las vocaciones a las Órdenes sagradas.
108. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia *Sacrosantum concilium*, 10.
109. *Proposición 15*.
110. *Ibid.*
111. Cf. C.I.C can. 220: "A nadie es lícito (...) violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad"; cf. can. 642.
112. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 2.
113. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia *Christus Dominus*, 15.
114. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius* 2.
115. Decreto sobre el ministerio vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 6.
116. *Ibid.*, 11.
117. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 2.

118. *Proposición 14.*

119. *Proposición 15.*

120. Cf. *Proposición 16.*

121. *Mensaje para la XXII Jornada mundial de oración por las vocaciones sacerdotales (13 abril 1985) 1: AAS 77 (1985) 982.*

122. *Mensaje de los Padres sinodales al Pueblo de Dios (28 octubre 1990) IV: l.c.*

123. *Proposición 21.*

124. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 11; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 3; S. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 enero 1970), 51: *l.c.*, 356-357.

125. Cf. *Proposición 21.*

126. Carta enc. *Redemptor hominis* (4 marzo 1979) 10: AAS 71 (1979), 274.

127. Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 noviembre 1981) 37: *l.c.*, 128.

128. *Ibid.*

129. *Proposición 21.*

130. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. sobre la Iglesia el mundo actual *Gaudium et spes*, 24.

131. Cf. *Proposición 21.*

132. *Proposición 22.*

133. Cf. S. Agustín, *Confes.*, l. 1: CSEL 33, 1.

134. Sínodo de los Obispos, VIII Asam. Gen. Ord. *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales "Instrumentum laboris"*, 30.

135. *Proposición 22.*

136. *Proposición 23.*

137. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 8.

138. Const. dogm. sobre la divina revelación *Dei Verbum*, 24.
139. *Ibid.*, 2.
140. Const. dogm. sobre la divina revelación *Dei Verbum*, 25.
141. *Angelus* (4 marzo 1990), 2-3: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 11 de marzo de 1990, pág. 1.
142. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia *Sacrosantum concilium*, 14.
143. S. Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus* 26, 13: *I.c.*, 266.
144. Liturgia de las Horas, *Antífona* al "Magnificat" de las segundas Vísperas en la Solemnidad del S. Cuerpo y Sangre de Cristo.
145. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 13.
146. *Angelus* (1 julio 1990), 3: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 8 de julio de 1990, pág. 12.
147. *Proposición* 23.
148. *Ibid.*
149. Cf. *Ibid.*
150. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 9.
151. S. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 enero 1970), *I.c.*, 354.
152. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 10.
153. *Ibid.*
154. Carta a todos los sacerdotes de la Iglesia con ocasión del Jueves Santo (8 abril 1979): *Insegnamenti* III/I (1979), 841-862; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de abril de 1979, pág. 1.
155. *Proposición* 24.
156. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 15.

157. *Proposición 26.*

158. Cf. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 16.

159. *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales "Instrumentum laboris"*, 39.

160. Cf. Congregación para la Educación Católica, *Carta a los obispos sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios* (20 enero 1972).

161. "*Desideravi intellectu videre quod credidi et multum disputavi et laboravi*", *De Trinitate XV*, 28: CCL 50/A, 534.

162. *Discurso* a los participantes en la XXI Semana Bíblica italiana (25 septiembre 1970): AAS 62 (1970), 618.

163. *Proposición 26.*

164. "*Fides, quae est quasi habitus theologiae*": *In Lib. Boetii de Trinitate V*, 4, ad 8.

165. Cf. S. Tomás de Aquino, *In I Sent.*, Q. 1, a. 2.

166. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo Donum veritatis* (24 mayo 1990), 11; 40: AAS 82 (1990), 1554-1555; 1568-1569.

167. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 14.

168. *Itinerarium mentis in Deum*, Prol., n. 4: *Opera omnia*, tomos V, Ad Claras Aquas 1891, 296.

169. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 16.

170. Carta Enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), 41: AAS 80 (1988), 571.

17.1 Cf. Carta Enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 54: AAS 83 (1991), 859-860.

172. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo Donum veritatis* (24 mayo 1990), 21: *l.c.*, 1559.

173. *Proposición 26.*

174. Así, por ejemplo, escribía S. Tomás de Aquino: "Es necesario atenerse más a la autoridad de la Iglesia que a la autoridad de Agustín o de Jerónimo o de cualquier otro Doctor": *Summa Theol.*, II-II, q. 10, a. 12; añade que nadie puede defenderse con la

autoridad de Jerónimo o de Agustín o de cualquier otro Doctor en contra de la autoridad de Pedro: cf. *Ibid.* II-II, q. 11, a. 2 ad 3.

175. *Proposición 32.*

176. Cf. Carta Enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990) 67: *I.c.*, 315-316.

177. Cf. *Proposición 32.*

178. *Proposición 27.*

179. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 4.

180. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dog. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 48.

181. *Explanatio Apocalypsis*, lib. II, 12: *PL* 93, 166.

182. Cf. *Proposición 28.*

183. *Ibid.*

184. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 9; cf. Exhort. Ap. *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 61: *I.c.*, 512-514.

185. *Proposición 28.*

186. Cf. *Ibid.*

187. Cf. Carta Enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990) 67: *I.c.*, 315-316.

188. Cf. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 4.

189. *Proposición 20.*

190. *Ibid.*

191. *Ibid.*

192. *Ibid.*

193. Cf. *Discurso a los alumnos y ex-alumnos del Colegio Capránica* (21 enero 1983): *Insegnamenti VI/I* (1983) 173-178; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 10 de abril de 1983, pág. 11.

194. *Proposición 20.*

195. *Ibid.*
196. *Proposición 19.*
197. *Ibid.*
198. *In Iohannem Evangelistam Expositio*, c. 21, lect. V, 2.
199. Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 3.
200. Cf. *Proposición 17.*
201. Cf. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 enero 1970) 19: *I.c.*, 342.
202. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, 7.
203. *Proposición 29.*
204. *Ibid.*
205. Cf. *Proposición 23.*
206. Cf. Exhort. Ap. post-sinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 61; 63: *I.c.*, 512-514; 517-518; Cart. ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), 29-31: *I.c.*, 1721-1729.
207. Cf. *Proposición 29.*
208. *Proposición 30.*
209. *Ibid.*
210. Cf. *Proposición 25.*
211. *Discurso a los sacerdotes colaboradores con el movimiento "Comunión y Liberación"* (12 septiembre 1985): *AAS* 78 (1986), 256; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 29 de septiembre de 1985, pág. 11.
212. Cf. *Proposición 25.*
213. *Encuentro con los representantes del clero suizo en Einsiedeln* (15 junio 1984), 10: *Insegnamenti VIII* (1984), 1798; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 8 de julio de 1984, pág. 14.
214. Cf. S. Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus*. 123, 5: *I.c.*, 678-680.

215. Cf. *Proposición 31*.

216. S. Carlos Borromeo, *Acta Ecclesiae Mediolanensis*, Milán 1559, 1178.

217. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 22.

218. Sínodo de los Obispos Asam. Gen. Ord., *La formación de los presbíteros en las circunstancias actuales* "Instrumentum laboris", 55.

219. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 6.

220. Carta Enc. *Ecclesiam suam* (6 agosto 1964) III: AAS 56 (1964), 647.

221. Cf. Congregación para el Cero, Notas directivas para la promoción de la cooperación mutua entre las Iglesias particulares y especialmente para la distribución más adecuada del clero *Postquam apostoli* (25 marzo 1980): AAS 72 (1980), 343-364.

222. *Proposición 39*.

223. *Proposición 34*.

224. *Ibid.*

225. *Ibid.*

226. Cf. *Proposición 38*; Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 1; Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 1; Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares y Congregación para los Obispos, Notas directivas para las relaciones mutuas entre los Obispos y los religiosos en la Iglesia *Mutuae relationes* (14 mayo 1978) 2; 10: *I.c.*, 475; 479-480.

227. *Proposición 35*.

228. *Ibid.*

229. Cf. *Proposición 36*.

230. Sínodo de los Obispos VIII Asam. Gen. Ord., *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales*, "Instrumentum laboris", 60; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia *Christus Dominus*, 30; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 8; *C.I.C.*, can. 550, 2.

231. *Proposición 37*.

232. J. B. Montini, Carta pastoral *Sobre el sentido moral*, 1961.

233. Cf. *Proposición 40*.